TAJO, 6 (EL VISO)
TLF-FAX: 91 563 54 73 - 28002 MADRID

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2024/2025

ÍNDICE DE PGA 24-25

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
3. ÓRGANOS DE GOBIERNO
   3.1 Unipersonales
   3.2 Órganos colegiados de gobierno
      3.2.1 Consejo Escolar
      3.2.2 Claustro de Profesores.
4. PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS.
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO
   5.1 Alumnado
   5.2 Personal
   5.3 Horarios
   5.4 Comedor
   5.5 Seguro Escolar
   5.6 Ampliación de Horario
   5.7 Atención Complementaria a los alumnos
      5.7.1 Departamento de Orientación
      5.7.2 Seguimiento de tratamientos clínicos
      5.7.3 Departamento de Logopedia
   5.8 Tiempos
   5.9 Espacios
   5.10 Actividades escolares fuera del aula.
   5.11 Materiales didácticos.
   5.12 Colaboración con otras instituciones.
   5.13 Relación con las familias
   5.14 Metodología

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
7. GESTIÓN ECONÓMICA
8. PLANES
   8.1 PLAN DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA.(ANEXO I)
   8.2 PLAN INCLUYO (ANEXO II)
   8.3 PLAN TIC
   8.4 PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0
   8.5 PLAN DIGITAL DE CENTRO (ANEXO III)

9. PROYECTOS
   - Taller Sensorial: “Explorando los sentidos” (EBO A)
   - Taller de Experimentación: “Pequeños científicos” (EBO A, EBO B y EBO C)
   - Taller de Autonomía: “Viernes autónomo y ciudadano” (EBO A, EBO B, EBO C).
   - Taller de Cuentos:
     - EBO A: “Historias que crecen”
     - EBO B: “Cuentos para valores”
   - Taller de Juegos de Mesa: “Aprendiendo con Juegos de Mesa” (EBO B)
   - Taller de Expresión Oral
     - EBO E
     - EBO F
   - Taller de Biblioteca (EBO E)
   - Taller de Lectura (EBO F)
   - Taller de Literatura (EBO F)
   - Taller de Literatura Universal. (EBO E)
   - Taller “Revista Escolar” (EBO F)
   - Taller de Escritura Divertida (EBO E)
   - Taller “Un viaje a través del tiempo” (EBO F)

- Taller de Funciones Ejecutivas
- Taller funcional del dinero (EBO E y F)
- Taller de Resolución de Problemas (EBO E)
- Taller de Valores Cívicos y Sociales.
- Taller Expresión Artística y Emocional.(EBO E)
- Habilidades Sociales
- Taller Mindfulness
  - EBO D
  - EBO E
- Taller de Risoterapia (EBO E)
- Taller de Inglés funcional (EBO E)
- Taller del “Proyecto de Investigación del Mes” (EBO E)
- Proyecto Huerto

10. SEGUIMIENTO.
11. APROBACIÓN

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Denominación: Centro Nuevo de Pedagogía Código del Centro: 28021732

Dirección Postal: C/ Tajo nº 6, 28002 Madrid Teléfono: 91 563 54 73

Dirección Electrónica: cc.centronuevodepedagogia.madrid@educa.madrid.org/ cnpmadrid@yahoo.es

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Se trata de un Centro de Educación Especial que atiende a un alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas por discapacidad intelectual asociadas a otro tipo de trastornos, de lenguaje y comunicación, de conducta… que requieren apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuado a su desarrollo, por lo que precisan adaptaciones curriculares significativas en todas las áreas.

Existen seis unidades concertadas de Educación Básica Obligatoria – EBO.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

3.1.Unipersonales

Directora: Mar Alcón Perea

Jefa de Estudios: Elena Pliego Barbero Secretaria: Blanca Martín Herrero.

El equipo directivo llevará una línea común de actuación.

3.2. Órganos colegiados de gobierno

3.2.1- Consejo Escolar

Representantes de padres: Mª Belén Escudero Conejos.

Representantes de profesores: Elena Pliego Barbero.

Representante de personal complementario: Noelia Rabadán Míguez

Directora: Mar Alcón Perea.

3.2.2- Claustro de profesores

Lo forman todos los profesores del centro. Es el órgano decisorio de los asuntos pedagógicos del Centro trabajados por equipos o en reuniones generales, así como velar por el cumplimiento de la PGA.

Cada miembro del claustro debe:

- Participar activamente en las reuniones que se planteen en relación con proyectos, actividades propuestas en el Centro.

- Informar, decidir y organizar actividades propuestas en el centro,

- Formular propuestas para la elaboración de la PGA

- Aportar propuestas a las diferentes situaciones que se presenten durante el curso escolar.

- Proponer actividades formativas y proyectos de Centro.

Las reuniones se plantearán una por trimestre y las convocadas de manera extraordinaria.

4. PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS

Todas las generales del Centro.

Trabajar las propuestas de mejora recogidas en la memoria 2023/24.

Mejorar la comunicación con las familias ampliando los medios de comunicación utilizando plataformas que ofrezcan mayor seguridad.

Dar a las familias información sobre actividades de ocio durante los fines de semana orientándoles según los intereses y capacidades de los alumnos.

Profundizar en el uso de las Nuevas Tecnologías como herramientas utilizándolas en el desarrollo de las distintas áreas curriculares.

Trabajar el uso del ordenador, móviles y tablets para hacer un uso adecuado de los mismos.

Fomentar la importancia de los hábitos saludables en nuestra salud.

Trabajar hábitos de responsabilidad social como el reciclaje, el ahorro energético y el consumo responsable.

Fomentar el uso del dinero y del transporte público para que los alumnos adquieran más autonomía en su vida diaria.

Seguir impulsando el Plan de Fomento Lector para mejorar la competencia lectora para llegar a desarrollar el gusto por la lectura.

Para el presente curso se proponen además otros objetivos:

- Gestionar los recursos para dar respuesta a las necesidades del alumnado, materia, espacios e infraestructura.

- Implementar metodologías y líneas comunes de enseñanza, educación e intervención para mejorar el proyecto educativo.

- Seguir aprovechando al máximo los recursos con los que cuenta el barrio del Centro.

- Continuar con las acciones necesarias para actualizar y cumplir el Plan de Convivencia a toda la Comunidad Escolar, haciendo hincapié en la Educación de Valores.

- Promover la práctica de actividades deportivas como actividades de ocio y tiempo libre.

- Detectar las necesidades del alumnado para ajustar la formación del profesorado con el objetivo de dar la mejor respuesta educativa al mismo.

- Incorporar nuevos tratamientos específicos individualizados para mejorar la atención complementaria de nuestros alumnos.

- Ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal, estableciendo las medidas necesarias para que la actividad educativa se desarrolle con el mínimo riesgo.

- Avanzar en la digitalización del centro a través de diferentes soportes y herramientas.

- Seguir fomentando la formación para el desarrollo del nivel de competencia digital de todo el equipo docente.

- Continuar con todos los proyectos consolidados y apoyar cualquier propuesta que beneficie la calidad educativa del centro, como el intercambio de experiencia y convivencia inclusiva con otros centros de la zona y Fundaciones.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

5.1. Alumnado

En dichas unidades se atenderán a 40 alumnos de ambos sexos con deficiencias psíquicas de carácter medio y ligero con otros trastornos asociados: dificultades de expresión oral, dificultades motoras con autonomía de desplazamiento, dificultades sensoriales de visión y audición parcial, déficit de memoria, hiperactividad y conductuales.

Todos los alumnos son pluridefícientes (Discapacidad intelectual + Otros trastornos asociados)

Todos precisan adaptaciones curriculares significativas en todas las áreas.

Las edades de los alumnos están comprendidas entre los 8 y los 18 años.

Los agrupamientos tienen carácter flexible y funcional, conformándose cada grupo en torno al desarrollo evolutivo y la competencia curricular, con el objetivo de que sean lo más homogéneos posible.

Todos los alumnos tienen autonomía de desplazamientos, aunque presenten algunas dificultades de motricidad fina y gruesa.

Un alumno no tiene control de esfínter.

5.2. Personal

El personal del Centro está compuesto por las Tutoras, las Auxiliares Técnicos Educativos, las Logopedas, la Orientadora, el Personal Administrativo contratado y el personal de Servicios contratado.

Durante todo el curso se llevará a cabo una formación continua en el propio Centro a través de reuniones didácticas semanales sobre temas monográficos, para que se enriquezca todo el grupo de los conocimientos de cada uno de los miembros del equipo. También las profesoras seguirán asistiendo a cursos de formación en otras Instituciones para actualizar sus conocimientos.

Las actuaciones de las profesoras estarán relacionadas con aspectos didácticos y organizativos como:

- Análisis de la situación general del nuevo curso: alumnos, material, mobiliario…

- Ajuste de horarios.

- Unificación de criterios en cuanto a la realización de la P.G.A. siguiendo un guion establecido.

- Coordinación de las profesoras con Logopedas y Orientadora, para obtener información de las características de los alumnos nuevos.

- Decisión sobre alumnos que precisan Logopedia u otras atenciones específicas.

- Estudio de actividades culturales dentro y fuera del Centro.

- Realización de adaptaciones curriculares.

- Elección de libros de texto y materiales didácticos.

- Elaboración de materiales adaptados a las necesidades de los alumnos.

5.3. Horarios

El horario general del Centro está establecido de la siguiente manera:

- La jornada de mañana será de 9:30 a 13:00 horas, con un recreo a mitad de la jornada de media hora.

- La jornada de tarde será de 15:00 a 16:30 horas.

La comida tendrá lugar durante las dos horas de descanso entre ambas jornadas.

El horario de recreos abarcará dos horas y treinta minutos semanales, quedando establecidos con un turno rotativo entre las profesoras para el cuidado y vigilancia del alumnado.

5.4. Comedor

El Centro ofrece a todos los alumnos el servicio de comedor, que tiene carácter voluntario y este curso lo utilizarán todos los alumnos del Centro. Es un servicio contratado.

Algunos alumnos tienen regímenes especiales.

Como consideramos que el comedor es tan importante a nivel educativo como el resto de las actividades, el personal docente se esforzará para mantener un clima agradable utilizando un tono de voz apropiado y comportamientos adecuados.

Se trabajará para que los alumnos adquieran hábitos correctos de alimentación para que los más pequeños, y sobre todo los alumnos nuevos, se acostumbren a comer todo tipo de alimentos. Todos necesitan mucha ayuda. El personal también estará atento para frenar a los que comen con ansiedad sin masticar correctamente y para animar a los que les cuesta comer. Las Logopedas seguirán desarrollando un programa de masticación y deglución para aquellos alumnos que presenten mayores dificultades.

Para llevarlo a cabo se necesitará la colaboración de varias personas, tutoras y personal de comedor.

El Centro interviene ayudando al servicio contratado a elaborar los menús para que sean equilibrados, saludables, variados, adecuados a su edad y a la actividad física e intelectual que realizan los alumnos.

El objetivo es mantener en los alumnos un peso normal, evitando tanto la obesidad como la malnutrición.

Se seguirá insistiendo especialmente en la importancia de tomar un desayuno saludable, se realizará un programa específico en el que colaborarán también los padres. Los alumnos más pequeños realizan media mañana un desayuno con la orientación y supervisión de las profesoras.

Se volverá a solicitar la participación en el " Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche" iniciado por la Unión Europea en colaboración con la Comunidad de Madrid.

5.5. Seguro Escolar

Durante este curso, a pesar de su carácter voluntario, utilizarán este servicio todos los alumnos.

5.6. Ampliación de horario

Continuamos ofreciendo a las familias el servicio de ampliación de horario por la mañana y por la tarde. Los alumnos podrán entrar cuarenta y cinco minutos antes del comienzo y después del final de la jornada escolar.

Han solicitado este servicio 12 familias.

5.7. Atención Complementaria a los alumnos

Independientemente del sentido rehabilitador que las adaptaciones curriculares y la práctica docente tienen en un colegio de Educación Especial, un buen número de alumnos presentan especiales dificultades de expresión/comprensión oral y psicomotricidad necesitando un tratamiento específico individualizado o en grupo muy reducido.

5.7.1. Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación es un servicio que está dirigido a los alumnos, profesores, padres, terapeutas, médicos, EOEP y Orientadores de otros centros.

Se establecerá una fluida y correcta relación entre la Orientadora y el Equipo interdisciplinar del Centro, que es muy beneficiosa para mejorar el rendimiento escolar y la evolución personal de los alumnos.

Las actuaciones serán las siguientes:

1. A principio de curso se revisarán los casos de todos los alumnos de nuevo ingreso realizándose un estudio diagnóstico de sus dificultades desde un punto de vista multidisciplinar. Con los datos aportados por las familias, los EOEP correspondientes, los informes clínicos y los resultados de la evaluación inicial realizada en el Centro, se determinan las necesidades educativas de cada alumno y se darán pautas de intervención psicopedagógica, de tratamientos clínicos, de rehabilitación de logopedia y psicomotricidad.

2. Se realizarán actualizaciones de las evaluaciones psicopedagógicas individualizadas a los alumnos escolarizados en el Centro con el fin de constatar su evolución, reajustar la intervención si fuera necesario y replantear la modalidad educativa más apropiada. Los resultados de las revisiones mencionadas se comunicarán tanto a las familias en una entrevista personal como

a los tutores.

3. Durante el curso se facilitará al EOEP de la zona del Centro el Informe Psicopedagógico actualizado de los alumnos que se darán de baja a final de curso con el fin de realizar un nuevo acomodo escolar lo más adecuado a las necesidades de cada alumno. Se les facilitará esta información a las familias y se les orientará acerca del cambio de etapa.

4. Se valorará y se realizará seguimiento de los alumnos con necesidad de una respuesta diferenciada dentro de su grupo.

5. Se mantendrá contacto con los profesores y especialistas (logopedas, médicos, terapeutas, etc.).

6. Se asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares.

7. Se colaborará en la preparación de materiales o instrumentos para las actividades de enseñanza de los tutores.

8. Se colaborará en el proceso de evaluación de los alumnos.

9. Se intervendrá con las familias en las reuniones de padres y entrevistas individuales para recabar información, para dar información sobre las valoraciones realizadas y para dar orientación al finalizar la etapa educativa.

10. Se realizarán reuniones presenciales con las familias de nueva incorporación en periodo ordinario y extraordinario para explicar los temas organizativos con el objetivo de facilitar la adaptación al centro.

11. Se mantendrán tutorías presenciales con cada familia de

nueva incorporación para informar sobre el planteamiento de trabajo con el alumno y para recabar información significativa para su intervención.

12. Se realizarán informes para los diferentes profesionales que lo demanden y para la renovación de la Calificación de Minusvalía.

5.7.2. Seguimiento de tratamientos clínicos.

Durante todo el curso escolar, la Orientadora del Centro recibirá los Informes médicos de los alumnos nuevos y de las revisiones realizadas a todos los alumnos del Centro. También se mantendrán comunicaciones con los Centros de Salud Mental que atienden a nuestros alumnos.

El Centro, previa autorización de los padres o tutores legales, realizará el control y administración de la medicación que los alumnos toman durante su permanencia en el mismo, e informará a los médicos y a las familias sobre los efectos observados siendo este aspecto de enorme trascendencia en la evolución de los alumnos.

También se supervisará y orientará acerca de las vacunaciones de los niños y del personal. Se tendrá en cuenta, cuando los padres lo comuniquen, las alergias que algunos alumnos presentan a determinados medicamentos o alimentos.

5.7.3. Departamento de Logopedia.

Durante el mes de septiembre se realizará una valoración del lenguaje y comunicación a todos los alumnos nuevos que hayan ingresado en el Centro, para

tomar decisiones terapéuticas con respecto a la necesidad de realizar tratamientos y establecer los planes de intervención necesarios.

También se orientará el trabajo de los tutores en el aula teniendo en cuenta las necesidades del alumn@. Se informará a todo el personal y a las familias, dándoles pautas para que colaboren en lo necesario con respecto a la comunicación y el lenguaje.

Se atenderá a los alumnos con dificultades importantes de lenguaje oral y de comunicación, así como dificultades en el habla de tipo motor, vocal o relacionadas con la fluidez. Se abordarán distintas necesidades en cuanto a los procesos estomatognáticos como respiración, masticación y deglución cuando sea preciso.

También se seguirá realizando acciones y actividades orientadas a reforzar las hábitos de higiene bucodental y alimentación saludables, trabajadas durante los cursos anteriores en distintos talleres y actividades regulares.

La detección de los casos con necesidades de tratamiento de Logopedia se llevará a cabo por las logopedas, la orientadora y la propia tutora. Cuando la tutora y/o logopedas observan dificultades se realiza una valoración y se revisa el historial escolar de los alumnos nuevos para comprobar si anteriormente éstos han recibido tratamiento logopédico y la evolución en el mismo.

Se colaborará con el Departamento de Orientación.

Se administrarán pruebas de lenguaje y comunicación lingüística de manera individual a aquellos alumnos a los que el Departamento de Orientación renueve la valoración psicopedagógica. Se realizará una observación del alumn@ en los distintos contextos.

Los principales objetivos marcados por el Departamento de Logopedia son:

- Mejorar la comunicación funcional en los contextos conocidos.

- Facilitar herramientas para la comunicación oral y alternativa cuando sea necesario.
- Mejorar la competencia lingüística trabajando las distintas dimensiones del lenguaje (forma, contenido, uso…).
- Rehabilitar los problemas de articulación y habla.
- Afianzar las habilidades psicolingüísticas y funciones ejecutivas inherentes al lenguaje:(atención, memoria, discriminación auditiva, etc.).
- Reforzar y potenciar la compresión verbal, auditiva visual y lectora.
- Desarrollar la capacidad comunicativa de los alumnos, asumiendo el papel del lenguaje como principal medio de relación social.
- Desarrollar la adquisición y desarrollo de vocabulario y de conceptos básicos.
- Mejorar la competencia gramatical a la expresión oral.
- Mejorar la masticación y deglución de los alimentos.
- Desarrollar los prerrequisitos y habilidades necesarias para la adquisición de la lectoescritura.
- Desarrollar y mejorar las interacciones sociales a través de la comunicación.

Se realizará una evaluación inicial, continua y final, pasando pruebas de control y observación directa.

Teniendo como referencia las necesidades de los alumnos se establecerán los planes de intervención individualizados, así como el número de sesiones, agrupamientos y horarios para favorecer un aprovechamiento óptimo.

A lo largo del curso, junto a los informes escolares que se

entregaran a las familias, se adjuntará un informe de logopedia individualizado que refleje el trabajo realizado y su progreso.

Se establecerán reuniones periódicas con las familias para informar sobre la evolución, facilitar pautas o las recomendaciones necesarias.

Se mantendrá el contacto y coordinación con los distintos profesionales ajenos al centro que intervienen para lograr un trabajo conjunto complementario.

Desde el departamento de Logopedia se continuarán implementando y desarrollando programas y talleres de estimulación Sensorial y Función Ejecutiva con todos los alumn@s del centro.

El departamento de Logopedia participará en el Congreso Nacional de EE en Madrid con la ponencia “Nuevos retos de los logopedas en los colegios de Educación Especial”.

5.8. Tiempos

La gestión del tiempo se llevará a cabo con flexibilidad horaria, por un lado, teniendo en cuenta las características especiales de cada alumno, y por otro, según las actividades a realizar, ya que algunas requieren tiempos más largos y otros más reducidos debido a diversas circunstancias.

5.9. Espacios

Se utilizarán los espacios específicos para las actividades de Psicomotricidad, Educación Física, Logopedia y Nuevas Tecnologías.

Se modificará la disposición del mobiliario de las aulas para crear más de un espacio o para disponerlo de la forma más adecuada en

función de cada actividad.

Se cuidarán las condiciones ambientales de acústica, visibilidad, iluminación, etc.

También se trabajará fuera del Centro cuando se realicen las salidas escolares que se detallan en el siguiente apartado.

5.10. Actividades escolares fuera del aula

Desde una perspectiva educativa hay que considerar el papel de las salidas fuera del colegio como una de las estrategias de relación entre la escuela y la sociedad con el objetivo de facilitar la educación del ciudadano en el marco de una sociedad democrática.

Los niños y las niñas llegan a la escuela con un bagaje de experiencias culturales fuertemente desigual y esta desigualdad está en la base de la jerarquización social.

En función de la situación económica, social y cultural de sus familias, de la calidad de su entorno y de sus formas de vida, los niños poseen una riqueza de experiencias vividas y de lenguaje para expresarlas que es muy desigual en cuanto a oportunidades y carencias.

Por otra parte, la falta de autonomía de los niños y niñas, sobre todo en los espacios de las grandes ciudades, les quita la oportunidad de enriquecer su experiencia a partir de una relación espontánea y activa con el entorno. De la mano de los adultos apresurados, recorren la ciudad en un deambular ausente, abandonados en los asientos

posteriores de los coches, ignorando las calles que atraviesan y aburridos se aíslan por medio de juegos, cascos con música y otras barreras. Ante esta situación no es suficiente que, como pedía Freinet, la escuela parta de las experiencias con las que los niños llegan cada mañana al aula, sino que además deben producirse nuevas experiencias. La escuela compensatoria tiene que crear experiencias culturales enriquecedoras.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Centro programará y realizará las salidas del colegio que crea oportunas en relación con los currículos, con el fin de potenciar los aprendizajes de conocimientos, la vivencia de experiencias y la relación entre la escuela y la sociedad.

Estas salidas suponen un esfuerzo de preparación previa por parte de los profesores y de los alumnos, también supone un esfuerzo de responsabilidad civil que se debe valorar.

Se realizarán todas las actividades interesantes que vayan surgiendo a lo largo del curso seleccionándolas cuidadosamente en función de su interés y de la adecuación al programa y nivel.

Se realizarán salidas y actividades fuera del centro para complementar la acción educativa desarrollada en cada aula:

- Salidas por el barrio del colegio, para situarlo, para observar las estaciones del año, para reciclar, para observar las plantas y los árboles.
- Visita a un supermercado para ver los alimentos (carnes, pescados, verduras y frutas) y hacer compra para trabajar el dinero.

- Salidas por el barrio para conocer los distintos trabajos, transportes públicos, viviendas, calles, tiendas, etc.
- Salida por el barrio para observar animales.

Salida al parque de Berlín, situado en el barrio, para diferenciar las clases de árboles de hoja caduca y perenne, y los arbustos, floración, ect.

- Salida para localizar la Junta Municipal de Chamartín y conocer los servicios quepresta.

–Visita a dos zonas Azca y Prosperidad para realizar un estudio comparativo de barrios.

- Visita a la farmacia para pesarnos y medirnos, trabajando las medidas de longitud y peso.
- Visita al Parque del Buen Retiro.
- Salida a la Plaza Mayor y Puerta del Sol.

Como actividades complementarias se han planteado para el curso 2023/2024 las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	EBO A	EBO B	EBO C	EBO D	EBO E	EBO F
PRIMER TRIMESTRE						
EXCURSIÓN INSECTPARK	TODOS LOS ALUMNOS					
SENDERISMO					X	X
FUNDACIÓN MAPFRE		X	X	X	X	X
SENDERISMO Y BAÑOS DE BOSQUE					X	X
VISITA GUIADA MADRID DE LOS AUSTRIAS					X	X
FIESTA DE NAVIDAD	TODOS LOS ALUMNOS					

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RECICLAJE DE ACEITE USADO	TODOS LOS ALUMNOS					
GYMKANA DE CONSUMO			X	X	X	X
TALLERES “APRENDIENDO JUNTOS”. FUNDACIÓN OXIRIA	TODOS LOS ALUMNOS					
SEGUNDO TRIMESTRE						
SALIDA METRO DE MADRID					X	X
AEROPUERTO DE BARAJAS.EXPOAMBIENTE.			X	X	X	X
TEATROS LUCHANA. “LA SIRENITA”	X	X	X	X	X	X
FIESTA DE CARNAVAL	TODOS LOS ALUMNOS					
FIESTA DE LA PRIMAVERA	TODOS LOS ALUMNOS					
JUEGOS DE CONVIVENCIA		X	X	X		
VISITA TALLER: MUSEO DEL PRADO		X	X	X		

TALLERES “APRENDIENDO JUNTOS”. FUNDACIÓN OXIRIA	TODOS LOS ALUMNOS					
TERCER TRIMESTRE						
AULA DE TRES CANTOS. CAMINANDO			X	X	X	X
ACTIVIDADES DEL DÍA DEL LIBRO.	TODOS LOS ALUMNOS					
FIESTA DE SAN ISIDRO	TODOS LOS ALUMNOS					
MUSEO DEL AIRE Y DEL ESPACIO		X	X	X	X	
EXCURSIÓN FIN DE CURSO POR DETERMINAR	TODOS LOS ALUMNOS					
FIESTA FIN DE CURSO	TODOS LOS ALUMNOS					
TALLERES “APRENDIENDO JUNTOS”. FUNDACIÓN OXIRIA	TODOS LOS ALUMNOS					

A lo largo del curso se incluirán todas las actividades que vayamos considerando adecuadas y enriquecedoras para nuestro alumnado.

5.11. Materiales didácticos

Los materiales utilizados tienen mayor trascendencia cuando se trabaja con alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y se desarrolla una metodología activa, participativa, constructiva e individualizada.

Se utilizarán materiales variados e individualizados teniendo en cuenta las necesidades de cada alumno o alumna.

Los materiales complementarios distintos de los libros de texto base permitirán la diversificación del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Se elaborarán carteles para cada niño de cada nivel de la materia básica y también carteles que se mantienen fijos en el aula.

Se utilizarán materiales de música, audiovisuales, educación física, CD, libros, ordenador, etc.

Con el objetivo de ir incorporando las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje se utilizarán:

- Monitor táctil 65 “ TT-6521Q. Serie Lyra
- Monitor táctil 65” TT-6523QA Lyra Pro
- Tablets

Se ampliará el material de Educación Física, de Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza, de Música, del Departamento de Logopedia, del Departamento de Orientación, los libros de biblioteca de aula y ordenadores.

Existe en todas las aulas una biblioteca para que a lo largo del curso los alumnos vayan leyendo, en casa y en el colegio, esos libros con el apoyo y la supervisión de las tutoras.

Los libros de texto se van utilizando progresivamente, según van avanzando los niveles escolares y los alumnos van adquiriendo el aprendizaje de su utilización. Los libros de texto se introducen con los libros de lectura y lenguaje, ampliando en los niveles más altos con libros de Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza, Atlas, etc.

Con este tipo de materiales complementarios se perseguirán los siguientes objetivos:

- Consolidar los objetivos cuya adquisición por parte de los alumnos supone una mayor dificultad.
- Ampliar y profundizar en temas de especial relevancia para el desarrollo de cada área.
- Practicar las habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área.
- Enriquecer el conocimiento de aquellos temas o aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad o más interés.

5.12. Colaboración con otras Instituciones

Como en los cursos anteriores, el Centro seguirá colaborando con distintas Instituciones y Universidades que se ocupan de la formación de profesionales relacionados con la Educación Especial.

- Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid:
  - Subdirección General de Centros Educativos.
  - Servicio de Unidad de Programas Educativos.
  - Equipos de Orientación Psicopedagógica.

- Servicio de Escolarización Específica.
- Servicio de Inspección Educativa.

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Consejería de Educación y Juventud.
- Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid:
  - Subdirección General de Educación y Juventud.
  - Centro de Atención a la Infancia y la Familia.
  - Madrid un Libro Abierto.
  - Unidad de Educación Especial.
  - Junta Municipal del Distrito de Chamartín. Educación y Seguridad.
  - Junta Municipal del Distrito de Retiro.
- Biblioteca Pública “Francisco Ibáñez”.
- Fundación Oxiria.
- Agencia de Protección de Datos.
- Metro de Madrid.
- Hospital San Rafael.
- Servicios de Neurología de varios Hospitales.
- Profesionales relacionados con los tratamientos clínicos de los alumnos.
- Asociación ANCEE.
- Fundación Tripartita. Masformación.
- Asociación Rafiki.
- CADE, Centro de Pozuelo.
- Neuroped.
- Supermercados. La Plaza de Día.
- Colegio Hospital San Rafael.
- Colegio Cisen.
- Colegio Virgen de Lourdes.
- Colegio Niño Jesús del Remedio.
- Colegio Santamarca.

- Fundación Mapfre.
- Fundación Bobath.
- Fundación Gotze.
- Plena Inclusión Madrid.
- Envera.
- Asociación ¡Sí, puedo!
- Colegio Los Álamos.
- Apadis.
- Aspadir.
- ADISLI.
- Agenda TGD.
- Afanias.
- Fundación Quinta.
- Coplaga.
- Edutedis.
- Cualtis.
- Ecoembes.
- Piensa Solutions.
- Periódico Escuela.
- Seguros Sercorver.
- CESI Iberia.
- Telefónica.
- Catering SIC Restauración S.L.
- Unión Fenosa.
- ISAI.
- INTEA. Formación Online de TEA.
- Iridia.
- Infortea.
- Tecnotea.
- INTEGRATEK.

- Policía Municipal de Madrid.
- UNIR.
- Escuela Madrileña de Salud.
- Facultad de Odontología UCM.
- Museo del Prado.
- Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.
- Autocares Puesta del sol.
- Metro de Madrid.
- Real Jardín Botánico.
- Fit Formación.
- InsectPark.
- Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- Teatros Luchana.
- Fundación Unoentrecienmil.
- Fábrica de palabras.
- Albergue Sierra Norte.

El centro seguirá abriendo cauces para el intercambio de experiencias en materias que tienen que ver con la neuropsicología y la pedagogía con la finalidad de seguir aumentando la formación de los profesionales de este centro

5.13 Relación con las familias

En las familias se asientan los primeros aprendizajes cognitivos y emocionales, que permiten a los alumnos comprender el funcionamiento del entorno y de la sociedad.

Los padres, como agentes educativos, son la piedra angular sobre la que se asienta la labor del Centro. Los padres enseñan órdenes de prioridad y normas de convivencia. En la vida diaria familiar se transmiten mensajes a los hijos sobre el valor que se concede a las cosas, a los hechos y a las personas.

En Centro Nuevo de Pedagogía estamos convencidos de que educan los padres, la familia. Las personas que trabajamos en el colegio, colaboramos, ayudamos en una tarea a la que somos invitados por los padres de los alumnos.

La labor educativa del colegio en resumen es, ayudar a los alumnos a estructurar los aprendizajes familiares, adquirir los conocimientos escolares y extender la autonomía personal, aprendida en la familia, a la vida en la sociedad.

Todo lo que normalmente se entiende por educación de los niños es una tarea que compartimos con los padres.

Está admitido socialmente que la formación académica de los alumnos es competencia específica del sistema educativo, sin embargo, tampoco lo es en exclusiva.

El deseo de aprender, el gusto por hacer bien las cosas, la adquisición de hábitos de trabajo y otros muchos elementos giran alrededor de la vida académica y la sustentan, constituyen campos educativos en los que trabajamos juntos familia y colegio.

El colegio también trabaja con las familias las conductas de los alumnos, analizando las conductas no adecuadas que conviene modificar tanto en los padres como en los niños.

Por tanto, el centro siempre respetará la responsabilidad de los padres o tutores legales en la la educación de sus hijos o tutelados, estableciendo los mecanismos necesarios para favorecer su colaboración y participación e intentando promover compromisos educativos que ayuden y faciliten el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

Pensamos que la relación entre el Centro y las familias de los alumnos

resultará esencial para la consolidación de los procesos de construcción y adquisición de las competencias básicas que establece el currículo oficial.

Los cauces de comunicación de los padres en la vida escolar pueden ser diversos, pero los esenciales serán:

1. Las reuniones de tutorías:
   Con respecto a las reuniones de tutoría podemos reseñar que representan el mejor y más fiable instrumento de comunicación, orientación y evaluación. Intentaremos durante el presente curso, que la información con respecto a los procesos de aprendizaje de nuestros alumnos sea fluida en las dos direcciones, de los padres hacia los profesores y viceversa.
   Se pretenderá que tanto las orientaciones como las valoraciones sean claras y concisas, de forma que faciliten a los padres su aplicación en casa.
2. Se realizarán las reuniones generales de padres presenciales por vía telemática.
3. Se realizarán las tutorías de manera presencial.
4. Informes escolares:
   Se realizarán informes escolares sobre la evolución de los alumnos en los aprendizajes de las distintas áreas de conocimientos y su situación en los aspectos actitudinales y afectivos – relacionales.

5. Circulares:
   Con cierta frecuencia los padres recibirán circulares sobre acciones y recomendaciones del Centro.
6. Otras comunicaciones:
   Se realizarán comunicaciones telefónicas puntuales y por

WhatsApp con los padres cuando ellos lo soliciten o el Centro lo crea necesario.

7. Se realizarán reuniones con los padres de los alumnos que el próximo curso no continuarán en el Centro y se les orientará para realizar el nuevo acomodo escolar de forma adecuada.
8. También se les informará sobre prestaciones de ayudas y becas.
9. Se mantendrán reuniones con los padres que estén interesados en obtener información sobre nuestro centro para su posible incorporación al mismo.
10. Se establecerá la comunicación con las familias utilizando las herramientas ofrecidas por EducaMadrid.

Todas estas formas de comunicación entre el Centro y los padres les permitirán tener una información general del funcionamiento del Centro y una información puntual acerca de sus hijos.

5.14 Metodología

El proyecto curricular ha quedado enmarcado en una concepción CONSTRUCTIVA del aprendizaje. Planteamos como objetivo esencial, el que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos, es decir, que a lo largo del proceso didáctico puedan desarrollar al máximo sus posibilidades y su autonomía para que sean capaces de ir construyendo, poco a poco, sus propios esquemas de conocimiento y asuman, progresivamente, la capacidad de aprender.

En este sentido asumimos los principios básicos educativos:

- Partimos del nivel de desarrollo global de los alumnos, abiertos, en todo momento, a la integración de sus posibles y siempre

variables, conocimientos previos.

- Ofrecemos propuestas de trabajo, medios y recursos que puedan facilitar la construcción de aprendizajes significativos.
- Planteamos actividades y procesos a través de los cuales los alumnos puedan llegar a realizar aprendizajes significativos por si solos.
- A través de las propuestas de actividades y de los procesos de aprendizaje, los alumnos pueden ir modificando, progresivamente, sus esquemas de conocimiento.
- Partimos en todo momento de la necesidad y de la importancia de que el alumno realice una intensa actividad creativa e intelectual.
- Proponemos de forma permanente, procesos de interactividad entre la profesora y el alumno y de los alumnos/as entre sí.

Asimismo, nuestro Proyecto Curricular se ha desarrollado desde una perspectiva GLOBALIZADORA. Esto supone:

- Partir de la propia realidad inmediata que los alumnos viven, es decir, de sus intereses o necesidades básicas más significativas.
- Asumir la forma que los alumnos tienen de acercarse al conocimiento, según el cual, en un primer momento, captan e integran las cosas y los hechos de forma unitaria y en su conjunto.
- Contextualizar y articular los contenidos de enseñanza en situaciones globales que conecten con la realidad del alumno de forma que puedan ser conscientes de la finalidad del aprendizaje para que avancen en el conocimiento de la forma más autónoma posible.
- Desarrollar una dinámica de trabajo a través de la cual los alumnos puedan establecer múltiples relaciones entre lo que saben y perciben y los nuevos aprendizajes que se les ofrecen.

De la misma manera, es necesario aplicar una metodología INDIVIDUALIZADORA.

Partimos del principio de individualización que supone que la capacidad cognitiva de los alumnos está en relación inversa con la cantidad y la calidad de ayuda pedagógica necesaria para realizar nuevos aprendizajes: cuanto menor sea el nivel de conocimientos previos, mayor será la ayuda que el alumno necesite.

La ayuda pedagógica es el apoyo prestado a un alumno en la organización del contenido del aprendizaje, en los estímulos a su motivación, en la propuesta de elementos correctores y en el seguimiento de sus progresos.

El centro ha partido de la constatación de que los alumnos con dificultades de aprendizaje no aprenden de la misma forma que el resto. Por ello, será necesario realizar unos ajustes metodológicos que respondan a sus características y a sus necesidades. Por consiguiente, se ha puesto énfasis en una planificación rigurosa, y en una metodología activa y variada.

Dentro de este contexto metodológico se han fijado una serie de medidas específicamente beneficiosas:

- El trabajo se realizará en grupos reducidos de alumnos.
- Será necesario insistir durante más tiempo en cada objeto de aprendizaje.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La componen los siguientes documentos:

6.1 Documento de Organización del Centro – DOC

6.2. Gestión de Matrículas en RAÍCES.

6.3. Programación General Anual – PGA

6.4. Memoria

7. GESTIÓN ECONÓMICA

La gestión económica la llevan a cabo el Titular del Centro y la Asesoría Jurídico – Fiscal y Laboral externa.

El Consejo Escolar conoce los ingresos que se reciben por parte de la Consejería de Educación y los gastos que se realizan en el Centro, por medio de la información oral y escrita que la Secretaría aporta en las reuniones.

8. PLANES

8.1. PLAN DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR

Ver ANEXO I

8.2. PLAN INCLUYO

Ver ANEXO II

8.3. PLAN TIC

INTRODUCCIÓN

Actualmente, vivimos en una sociedad cada vez más digitalizada que se debe trasladar a la realidad de nuestros centros educativos. Esta realidad justifica la necesidad de adaptarse a esta situación ofreciendo una respuesta a la comunidad educativa.

Por ello es necesario elaborar un proyecto que basado en los principios y objetivos preestablecidos en el proyecto educativo del centro describa su integración y desarrollo.

El objetivo de nuestro PLAN TIC es el desarrollar la competencia digital en todos los miembros de la comunidad educativa y la integración de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.

El Plan Tic plantea desarrollar 4 líneas de trabajo.

- Organización y Funcionamiento de equipos
- Web
- Formación del Equipo Docente
- Utilización de las Tic como herramienta transversal de Aprendizaje

Este proceso necesita un período de reflexión previa, así como la evaluación del contexto y sus rasgos para llegar a una planificación que organice, contextualice y temporalice todas las actuaciones.

JUSTIFICACIÓN

Nuestro colegio es un centro concertado por la Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid. El centro ofrece una respuesta educativa integral durante la etapa comprendida entre los 6 y los 18 años a los alumnos con necesidades educativas especiales para que mejore su desarrollo cognitivo, emocional y social.

El centro cuenta con 40 alumnos con poco conocimiento e implicación en la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El uso de las tecnologías tendrá como finalidad principal complementar diferentes actividades que se realicen dado el interés que despierta en el alumnado.

A nivel general, desde Centro Nuevo de Pedagogía entendemos que la integración de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje no implica prescindir de recursos con un carácter más tradicional como papel y lápiz ya que, teniendo en cuenta las características de nuestros alumnos, son recursos muy útiles para trabajar el desarrollo motriz y cognitivo.

Dado que la intervención con nuestro alumnado es completamente individualizada y personalizada, para conseguir su autonomía total, es imprescindible el uso individual de herramientas tecnológicas que les facilite la plena inclusión en el mundo sociolaboral.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

-Con respecto al centro.

- Dotar al centro de la infraestructura necesaria para desarrollar esta competencia básica de manera adecuada.
- Generalizar y fomentar el uso de las TIC en todos los entornos de la Comunidad Educativa.
- Potenciar los canales de comunicación permanente entre todos los sectores de la comunidad educativa.

- Con respecto al profesorado

- Facilitar la utilización de la tecnología como herramienta y medio pedagógico habitual entre los docentes.
- Facilitar la preparación y formación del profesorado para la utilización de las TIC como medio de profesionalización docente con actividades en el centro de carácter permanente.

- Con respecto al alumnado

- Formar al alumnado en la utilización de las TIC, para que se familiaricen con ellas y potenciar el desarrollo de hábitos, habilidades y destrezas que les ayuden a desenvolverse en estos medios.
- Utilizar de forma responsable los recursos tecnológicos a su alcance, respetando los equipos y material de uso común.
- Favorecer e impulsar la comunicación con otros compañeros.
- Incitar a la búsqueda y selección de información a través de internet.

- Con respecto a la Comunidad Educativa.

- Potenciar los canales de comunicación permanente entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Consolidar la página web del centro como vehículo de información.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN

- Coordinador Tic

La persona responsable del PLAN TIC durante el curso 2024/2025 va a ser Noelia Rabadán Míguez.

Como responsable del plan tendrá las siguientes funciones:

- **Coordinar y dinamizar la integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** en el centro.
- **Administrar los servicios educativos de EducaMadrid** (cuentas de usuario, espacios web, aulas virtuales…).
- **Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos** del centro, así como **velar por su cumplimiento**.
- La **supervisión de la instalación, configuración y desinstalación del software** de finalidad curricular.
- **Asesorar, junto al coordinador #CompigEdu, al profesorado sobre materiales curriculares** en soportes multimedia, su **utilización** y **estrategia** de **incorporación a la planificación didáctica**.

- Realizar el **análisis de necesidades del centro** relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- **Asesorar al claustro de la detección de necesidades formativas** en TIC.
- **Asesorar a la secretaría** del centro en el **cumplimiento de RGDP**.
- Velar por el **mantenimiento y actualización de la Web**.

TEMPORALIZACIÓN

PRIMER TRIMESTRE	- Evaluación diagnóstica de las necesidades que se precisan para llevar a cabo el plan. -Búsqueda de herramientas digitales. Monitores Digitales Interactivos - Provisión y actualización de recursos TIC. - Crear un registro y sistema de control de préstamos de dispositivos entre aulas. - Formación del profesorado para la utilización de las TIC. - Implementación, por parte del profesorado, del uso de RAICES y de las herramientas que ofrece EducaMadrid para el desempeño diario de sus tareas docente. - Actualización de la web del centro mensualmente. - Asesoramiento para el cumplimiento de la RGDP.

SEGUNDO TRIMESTRE	- Formación del profesorado. - Aumentar la competencia digital del alumnado. - Charlas al alumnado sobre el uso adecuado de las TIC. - Elaboración de un protocolo de derechos digitales, protección de datos y licencias de uso para el alumnado. - Incorporación de las TIC en cada materia. - Creación de un repositorio de herramientas digitales pedagógicas.
TERCER TRIMESTRE	- Evaluación del proceso.
A LO LARGO DEL CURSO	- Fomentar reuniones periódicas para resolver dudas sobre herramientas digitales. - Creación un banco de recursos digitales. - Búsqueda de herramientas de evaluación de forma puntual. - Diseño de infografías y videos informativos sobre el uso de las TIC y en la comunicación con las familias.

8.4. PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0.

En este curso escolar 2024/2025 vamos a iniciar este nuevo proyecto propuesto desde la Consejería de Educación Ciencias y Universidades, cuya duración será de dos cursos escolares.

Esta iniciativa está diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, con el objetivo de impulsar un proceso de enseñanza y aprendizaje interactivo, autónomo y motivador.

Además, se va a recibir una dotación por parte de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado para integrar las competencias digitales en el currículo escolar.

Nuestro Objetivo general de este Programa es iniciar la Implantación del programa Código de forma progresiva durante dos cursos escolares.

Los objetivos para alcanzar serán:

- Consensuar con el equipo docente cómo integrar el programa en los diferentes y áreas curriculares.
- Iniciar a los alumnos de Enseñanza Básica Obligatoria en la familiarización con las competencias digitales.
- Implementar competencias digitales en el tramo de 12-18 de EBO, siempre que el perfil del alumnado lo permita.
- Capacitar al profesorado mediante acciones formativas específicas por parte del mentor asignado en el centro o a través del coordinador de Robótica (IES).

- Elaborar propuestas de mejora que quedarán recogidas en el Plan Digital de Centro y en la Memoria Anual.

En el ANEXO III se incluye el Plan Digital de Centro, en el cual se detallan de forma más precisa los objetivos a desarrollar durante el curso escolar.

8.5. PLAN DIGITAL DE CENTRO

Ver ANEXO III

9. PROYECTOS

Los proyectos se plantean como actividades prácticas y funcionales para su vida diaria.
Se llevarán a cabo a través de diferentes talleres en los que, de manera transversal, se desarrollarán objetivos relacionados con la autonomía personal y social, así como con objetivos propios de las áreas instrumentales.
Con estos proyectos se pretende trabajar también la responsabilidad, el trabajo en equipo…

Taller sensorial: “Explorando con los sentidos” (EBO A)

El taller sensorial está diseñado para ofrecer una experiencia lúdica y educativa que se llevará a cabo semanalmente. A través de instalaciones de juego y materiales sensoriales, los niños podrán explorar su entorno, desarrollar sus sentidos y trabajar de manera globalizada las tres áreas de infantil: **desarrollo personal y social**, **conocimiento del entorno**, y **lenguajes: comunicación y**

representación. Las actividades estarán adaptadas a los momentos y festividades del año, como las estaciones, Navidad, Halloween y otras celebraciones, para hacerlas aún más significativas y divertidas.

Cada semana, los niños tendrán acceso a diferentes instalaciones sensoriales, creadas con materiales manipulativos y atractivos que estimulen su creatividad y su desarrollo motor, tanto fino como grueso. Los materiales serán seleccionados para ser seguros, fáciles de manejar y adecuados para la edad de los niños, ofreciendo oportunidades para descubrir texturas, colores, formas y sonidos de una manera lúdica y activa.

Objetivos:

- Estimular los sentidos a través de actividades que involucren el tacto, la vista, el oído, el olfato y el gusto.
- Promover la motricidad fina y gruesa mediante la manipulación de diversos materiales.
- Fomentar la creatividad y la curiosidad a través de juegos libres y exploración.
- Trabajar las áreas de infantil de forma globalizada mediante experiencias sensoriales.
- Adaptar las actividades a las festividades y estaciones para hacerlas significativas.
- Crear un entorno seguro y acogedor que incentive el juego y el descubrimiento autónomo.

Taller de experimentación: “Pequeños Científicos" (EBO A, EBO B, EBO C)

Este taller se llevará a cabo una vez al mes y tiene como objetivo introducir a los más pequeños en el mundo de la experimentación y la curiosidad científica. A

través de propuestas sencillas y materiales cotidianos, se promoverá el descubrimiento, la manipulación y la observación, fomentando el desarrollo sensorial y cognitivo de los niños de una forma divertida y segura.

Cada sesión mensual propondrá un experimento o actividad diferente, siempre adaptado a la edad de los niños y pensado para captar su atención y estimular su curiosidad innata. Los materiales serán simples y accesibles, facilitando tanto su manipulación como la comprensión de los fenómenos observados.

Objetivos:

- Despertar el interés por descubrir y explorar el mundo que los rodea a través de la experimentación.
- Promover la percepción de diferentes texturas, sonidos, colores, formas y temperaturas mediante la manipulación de diversos materiales.
- Facilitar el uso de las manos y el cuerpo al manipular objetos, verter líquidos o moldear masas, ayudando al desarrollo motriz.
- Introducir a los niños, de forma lúdica, en conceptos sencillos como flotación, mezcla de colores, cambios de estado y magnetismo.
- Crear un ambiente donde los niños puedan explorar y experimentar en pequeños grupos, favoreciendo el trabajo conjunto y la colaboración.
- Ofrecer un entorno de juego y aprendizaje donde los niños se sientan seguros para explorar sin miedo, alentando su autonomía.

Taller de autonomía:"Viernes Autónomo y Ciudadano" EBO A, EBO B, EBO C.

"Viernes Autónomo y Ciudadano" es una actividad mensual diseñada para fomentar la autonomía en los desplazamientos, la conciencia cívica y ciudadana, la seguridad vial, la compra de alimentos y materiales, el uso del transporte público y el reciclaje de materiales. Los estudiantes saldrán del colegio para interactuar con su entorno y aplicar los conceptos aprendidos en un contexto real.

Objetivos:

- Desarrollar habilidades de autonomía: Enseñar a los estudiantes a moverse de manera segura y autónoma en su entorno.
- Promover la conciencia cívica y ciudadana: Fomentar el respeto por las normas sociales y la colaboración comunitaria.
- Seguridad vial: Enseñar y practicar normas de seguridad vial.
- Compras responsables: Introducir a los estudiantes en la compra de alimentos y materiales necesarios para la vida diaria.
- Uso del transporte público: Familiarizar a los estudiantes con el uso del transporte público.
- Reciclaje y medio ambiente: Concienciar sobre la importancia del reciclaje y la gestión de residuos.

Taller de cuentos: (EBO A, EBO B)

"Historias que crecen" EBO A

Este taller, diseñado para estimular la creatividad, la lectura y la narración, se desarrollará en tres fases a lo largo del curso escolar. Cada trimestre estará enfocado en una dinámica diferente, permitiendo a los niños y sus familias participar activamente en la creación y el disfrute de historias.

Primer Trimestre: Creación Colaborativa de Cuentos Durante esta fase, los niños, con la colaboración de sus familias en casa, desarrollarán una historia usando tanto palabras como dibujos. Cada semana, un niño traerá su historia a clase, la cual será continuada por otro compañero durante las siguientes dos semanas. Así, las historias irán creciendo y tomando forma de manera colectiva, fomentando la imaginación y el trabajo en equipo.

Segundo Trimestre: Cuentos Traídos de Casa En esta etapa, cada viernes, los niños traerán cuentos de casa para compartir con sus compañeros en clase. Esta actividad les permitirá conocer nuevas historias, fortalecer su capacidad de expresión oral y escuchar diferentes estilos narrativos, creando un ambiente de intercambio literario.

Tercer Trimestre: Sesiones de Cuenta-Cuentos En el último trimestre, será la profesora quien seleccionará los cuentos que se leerán en clase. A través de sesiones de cuenta-cuentos, los niños disfrutarán de la magia de escuchar relatos narrados en vivo, incentivando su imaginación y consolidando el amor por la lectura y la narración.

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad de crear historias sencillas a través de dibujos y palabras, estimulando la creatividad infantil.
- Promover la expresión oral y el uso de gestos y sonidos para contar historias y comunicarse con los demás.
- Introducir nuevo vocabulario a través de los cuentos y relatos, ampliando el repertorio de palabras de los niños.
- Fomentar la atención y la capacidad de escuchar historias contadas por otros, ya sea por compañeros o por el adulto. Involucrar a las familias en el proceso creativo, generando momentos de colaboración entre padres e hijos para construir historias.
- Incentivar a los niños a contar pequeñas historias, primero con ayuda y luego de forma más autónoma, ayudando a estructurar ideas de forma coherente.
- A través de la realización de dibujos para acompañar sus historias, promover el desarrollo de la coordinación motora fina.
- Fomentar el compartir y cooperar en la creación de historias colectivas, lo que contribuye al desarrollo social y emocional.

- Despertar el interés por los libros, los cuentos y la narración de historias, sentando las bases para futuras habilidades lectoras.
- Proporcionar un espacio en el que los niños se sientan cómodos para expresarse, participar y disfrutar del proceso creativo sin presiones.

"Cuentos para Valores" EBO B

El taller "Cuentos para Valores" es una actividad bimensual. Tiene como objetivo fomentar la educación en valores a través de la lectura de cuentos que aborden temas relacionados con la conciencia y el respeto. Cada sesión se complementará con una dinámica o actividad práctica que permita a los estudiantes reflexionar y profundizar en el mensaje del cuento leído, facilitando así la integración de los valores trabajados.

Objetivos

- Fomentar la conciencia y el respeto entre los estudiantes.
- Desarrollar habilidades de escucha activa y comprensión lectora.
- Promover la reflexión y el pensamiento crítico a través de las dinámicas y actividades propuestas.
- Integrar los valores trabajados en el día a día de los estudiantes.

Taller de juegos de mesa: "Aprendiendo con Juegos de Mesa" EBO B

El Taller "Aprendiendo con Juegos de Mesa" es una actividad semanal que tiene como finalidad utilizar juegos de mesa como herramienta pedagógica para trabajar contenidos curriculares de lenguaje y matemáticas, así como fomentar habilidades socioemocionales como el respeto, la cooperación y el turno de juego.

Cada trimestre se seleccionarán seis juegos variados en dificultad y objetivos para adaptarse a las necesidades y capacidades de los estudiantes.

Objetivos:

- Reforzar contenidos de lenguaje como la expresión oral y escrita, construcción de frases y comprensión lectora.
- Desarrollar habilidades matemáticas como el conteo, la comparación, la adición, el reconocimiento de formas y colores.
- Promover el respeto, la cooperación y el turno de juego entre los estudiantes.
- Fomentar el pensamiento estratégico, la toma de decisiones y la resolución de problemas a través de los juegos de mesa.

Taller de "Expresión oral"

- EBO E
    - El taller se propone como un elemento dinamizador, lúdico y natural del desarrollo del lenguaje y de las capacidades cognitivas del alumno/a aportando los elementos necesarios para la estimulación de dichos desarrollos, así como para la generalización de aprendizajes en contextos adaptativos.
    - El taller se realizará de forma semanal.
    - El objetivo principal y general del taller será la estimulación del desarrollo comunicativo en población escolar con necesidades educativas especiales en ambientes naturales utilizando diferentes técnicas.
    - Los objetivos específicos propuestos son los siguientes:
    - Ampliar la competencia comunicativa

- Favorecer el desarrollo del lenguaje en los diversos usos y funciones que se puede realizar.
- Fomentar los textos orales tradicionales o nuevos, de uso común en su entorno cercano.
- Afianzar el vocabulario básico y ampliarlo.
- Lograr un buen desarrollo verbal.
- Conseguir una correcta articulación silábica y fluidez articulatoria.
- Fomentar la comunicación e intercambio entre los alumnos con una correcta interpretación de los mensajes.
- Fomentar los diversos modos de creación lingüística y literaria.
- Desarrollar la competencia lectora y escrita.
- Ejercitar la concentración y memoria.
- Conocer noticias, historia y cultura del entorno para conectar con el mismo y ser agentes activos.
- Iniciar en la intención representativa de forma simbólica.
- Asimilar un modo de conducta y convivencia democrático que respete la diferencia y la opinión.

• Este taller se llevará a cabo a través del proyecto anual "Digitalización de los medios tradicionales de comunicación".

• El contenido se desarrollará a lo largo del curso de la siguiente manera:

- 1er trimestre: "Del periódico a la web": creación de un periódico digital-web de forma colectiva, análisis de noticias reales, elaboración de resúmenes y textos de opinión y debate.

- 2º trimestre: "De la radio al podcast": creación de podcast de distintas temáticas orientados al desarrollo de las competencias básicas, posibilitando situaciones de reflexión, intercambio interpersonal y enriquecimiento personal y formativo

- 3ertrimestre: "De la televisión al streaming": creación de un canal de contenido diverso. De esta manera podrán tomar consciencia de forma

progresiva, no solo de la importancia de filtrar la información que tienen a su alcance, sino también de seleccionar el contenido digital que consumen. De esta forma se busca dotarles de herramientas adecuadas para mejorar el desarrollo de sus habilidades.

- EBO F

El taller se propone como un elemento dinamizador, lúdico y natural del desarrollo del lenguaje y de las capacidades cognitivas del alumno/a aportando los elementos necesarios para la estimulación de dichos desarrollos, así como para la generalización de aprendizajes en contextos adaptativos.

El objetivo más importante del taller es conseguir la mejora y el desarrollo de la competencia oral de nuestros alumnos, tanto en cuanto a la expresión como de comprensión para lograr que obtengan una comunicación oral competente.

El taller se programará, desarrollará y evaluará por la tutora y se realizará a razón de 1hora/semanal. Estas actividades están dirigidas a los alumnos del grupo EBO F.

El objetivo general del taller será la estimulación del desarrollo comunicativo en población escolar con necesidades educativas especiales en ambientes naturales utilizando diferentes técnicas.

El contenido se desarrollará a lo largo del curso de la siguiente manera:

- 1er trimestre: En el primer trimestre realizaremos un “cómic” con el que desarrollaremos la creatividad, comprensión lectora y habilidades narrativas mediante la creación de cómics con temática de Halloween y Navidad,

fomentando el trabajo en equipo y la expresión artística. A lo largo del trimestre trabajaremos:

- Comprender el formato del cómic: Identificar los elementos principales de un cómic (viñetas, bocadillos, onomatopeyas, personajes, escenario, narrativa visual).
- Fomentar la creatividad: Crear personajes y situaciones originales relacionadas con las temáticas de Halloween y Navidad.
- Desarrollar habilidades de escritura: Redactar diálogos y descripciones coherentes y adecuadas a los personajes y las situaciones del cómic.
- Estimular el trabajo en equipo: Trabajar en grupos pequeños para la creación de un cómic conjunto, fomentando la colaboración y el respeto a las ideas de los demás.
- Aprender a planificar un proyecto artístico: Dividir el proceso de creación del cómic en fases (planificación, diseño, redacción, ilustración y presentación).
- Promover la cultura visual: Reconocer la relación entre las imágenes y el texto para contar historias de manera eficaz.

- <u>2º trimestre:</u> trabajaremos “Telediario”. Es un proyecto dedicado a trabajar y mejorar la expresión oral y escrita desde una perspectiva motivadora. Este telediario se dividirá en seis secciones, fijadas por el profesor, entre las que se encuentran: Noticias locales, Noticias del colegio, Cultura, Deportes, Entrevistas y El tiempo. Cada alumno desarrollará las noticias de su sección a lo largo del mes.

Dedicamos la primera sesión a asignar las secciones y a elegir al locutor de cada sección. Después, a través de un brainstorming, decidimos el enfoque y las noticias que van a redactar cada uno. Los alumnos son los responsables de elaborar su propia noticia, buscar y analizar fuentes de información o diseñar y realizar una entrevista. A continuación, se corrigen y se entregan al locutor. Una vez realizado el ensayo general, los locutores se ponen sus ‘uniformes’ y se

graba el telediario, que posteriormente enseñaremos al resto del colegio. Cambiaran de sección con la intención de que al finalizar el trimestre todos hayan pasado al menos una vez por cada sección del telediario.

Cuando tengamos todas las secciones trabajadas harán un telediario completo y crearemos uno propio y lo grabaremos. Los objetivos que trabajaremos con este proyecto son:

- Fomentar el interés por la lectura.
- Mejora de la expresión oral.
- Mejora de la expresión escrita.
- Mejora de la comprensión lectora.
- Introducir a los alumnos en el conocimiento de la prensa como medio de comunicación.
- Mejorar la convivencia y comunicación entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
- Utilizar de Internet como medio de búsqueda de información.
- Aprender el manejo de una videocámara.
- Aprender el manejo de Canva. (Edición de vídeo)

- 3º trimestre: trabajaremos la dramatización desde distintos aspectos. Aprovechando el trabajo realizado de todo el curso de la obra “El mago de Oz” con una estrategia pedagógica, lúdica, motivadora, transversal y multidisciplinar. Los objetivos que trabajaremos son:

- Conocer su propia voz y utilizar la palabra como el más noble medio de expresión.

- Encontrar en su cuerpo (manos, voz, gesto, mirada, movimientos) recursos comunicativos y disfrutar de ellos.

- Potenciar la lectura y corregir defectos de dicción.

- Asimilar los problemas de los demás al tener que asumir los de sus personajes, lo mismo que su manera de hablar y sentir según su época y condición.

- Analizar los personajes y las situaciones representadas.

- Saber colaborar en la preparación de vestuario, decorados, manipulación de aparatos (magnetófono, luces...), etc.

- Comportarse debidamente en un espectáculo.

Taller de "Biblioteca" (EBO E)

- El taller se propone como elemento dinamizador de la lectura haciendo protagonista al alumno, dotándole de responsabilidad de su propio aprendizaje y del aprendizaje grupal.
- Los objetivos del taller serán:
- Estimulación comprensiva y expresiva.
- Estimulación de los procesos inherentes al lenguaje.
- El taller se realizará en sesiones semanales.
- La metodología será práctica. Cada alumno deberá compartir con sus compañeros su lectura del libro de biblioteca de aula.

Taller de lectura (EBO F)

El taller se propone como un elemento dinamizador, lúdico desarrollado de forma semanal y dirigido por la tutora con el objetivo de descubrir que la lectura compartida y enriquecida con nuestro punto de vista nos ayuda a exponer en público nuestra opinión y nos genera una perspectiva diferente sobre lo leído.

El taller de lectura tiene como objetivo presentar los libros como algo atractivo. Utilizando un enfoque basado en la motivación por encima de cualquier otro

interés, como motor del aprendizaje. Con el objetivo de que, una vez conseguida la atracción por los libros, la lectura se convierta fácilmente en un medio de relación con el contexto, con el entorno.

Cada semana traeremos leída una pequeña parte, destacando aquello que más nos ha gustado o llamado la atención a cada uno. A lo largo de las sesiones se generará un espacio de diálogo y participación en el que todas las opiniones y puntos de vista tienen valor y son escuchados.

Los objetivos propuestos son los siguientes:

- Fomentar el interés por la lectura.
- Mejorar la comprensión lectora.
- Desarrollar hábitos de escucha y respeto hacia los demás.
- Fortalecer sus habilidades para escuchar.
- Generar un espacio de lectura compartida y comunicación.
- Fomentar el diálogo y la capacidad de exponer nuestra opinión en público.
- Ampliar su vocabulario.
- Aprender acerca de la manera en que se organizan los relatos.
- Explorar nuevos temas y campos del conocimiento.
- Conocer y descubrir qué autores y qué estilos les gustan más.

Participarán los alumnos del grupo EBO F.

Taller de literatura (EBO F)

Durante todo el año realizaremos el proyecto de “El mago de Oz” en el que acercaremos a los alumnos a los clásicos de la literatura infantil, fomentando el gusto por la lectura a través de una obra literaria significativa, desarrollando la comprensión lectora mediante actividades diversas en las que trabajaremos la expresión oral y escrita de forma creativa y relacionando la historia con valores como la amistad, la valentía, el trabajo en equipo y la superación personal.

Taller de Literatura Universal (EBO E)

- El taller se desarrollará a través la obra literaria “El principito” de Antoine de Saint-Exupéry, que se leerá a lo largo del curso y se trabajará por la consecución de los objetivos anteriormente mencionados mediante actividades clasificadas en tres bloques: lengua (Comprensión escrita, expresión escrita, descripción, síntesis, vocabulario, tipos de palabras, idiomas), literatura (temática, tipo de texto, expresiones y léxico contextualizados), matemáticas (números, unidades de medida), ciencias (geografía, sociedades, culturas, transportes) y educación en valores.
- Los objetivos del taller serán:

- Potenciar el hábito de la lectura de clásicos literarios y aprender a leer críticamente.
- Valorar una obra de forma objetiva, con independencia de los gustos personales, entender y respetar las opiniones diferentes de otros lectores.
- Desarrollar la comprensión y expresión escrita.
- Aumentar la destreza lingüística, vocablos, giros, estructuras, etc.
- Aumentar las estrategias y herramientas necesarias para desarrollar su capacidad de síntesis de textos.
- Adquirir estrategias de enseñanza-aprendizaje de la lengua y la literatura a través de los clásicos.

- Desarrollar la capacidad descriptiva: personas, animales, paisajes, objetos, etc.
- Despertar y desarrollar la percepción artística y educar la sensibilidad estética.
- Desarrollar destrezas para salvar resistencias lectoras y para enfrentarse gradualmente con contenidos más extensos y profundos.
- Saber documentarse sobre una obra, un autor o un tema literario mediante un trabajo bibliográfico adecuado.
- Valorar la capacidad expresiva de la lengua en sus diversas formas y variedades.
- Comentar un texto literario teniendo presentes los aspectos temáticos, histórico-sociales y estéticos que comunica.
- Sintetizar ideas principales y secundarias, de forma oral y escrita.
- Aprender valores culturales, sociales y personales que promuevan la construcción personal más competente y completa del alumno.
- Tener autonomía y sensibilidad para hacer de la lectura una forma de enriquecimiento de la personalidad y de arraigo en la vida cultural de un país.

• El taller se realizará a razón de 1hora y media de forma semanal.
• La metodología utilizada para el desarrollo del taller será eminentemente práctica, haciendo al alumno más consciente y responsable de su propio aprendizaje.

Taller de Revista Escolar (EBO F)

Se va a realizar el proyecto anual, la revista escolar. El proyecto se titula “Revista Escolar Centro Nuevo de Pedagogía”. Este proyecto da pie a trabajar de forma lúdica áreas y competencias de manera transversal.

El taller se programará, desarrollará y evaluará por la tutora y se realizará mensualmente. Estas actividades están dirigidas a los alumnos del grupo EBO F.

Al finalizar cada mes se enviará en formato digital para que el profesorado o familias puedan acceder a ella. Este proyecto, a parte de los formativo y educativo, pretende desarrollar un buen impacto personal en cada uno de los alumnos del grupo. El reconocimiento de su esfuerzo y trabajo expuesto mejorara su autoestima y la percepción sobre sí mismos y sus compañeros.

Los objetivos propuestos son los siguientes:

- Fomentar el interés por la lectura.
- Desarrollar la capacidad de expresión en voz alta.
- Fomentar el trabajo cooperativo y el respeto hacia las opiniones de los demás compañeros.
- Desarrollar la creatividad
- Lograr argumentar, transmitir y concretar noticias de interés público a la comunidad social y al estudiante.
- Consolidar aprendizajes en marcha, redacción escrita y corrección gramatical y de estilo.
- Aprender a buscar la información adecuada para un trabajo requerido.
- Ampliar su vocabulario.

Taller de Escritura Divertida (EBO E)

- El taller se propone como elemento de práctica y mejora de la destreza lingüística escrita.

- Los objetivos de este taller son:
- Ayudar a desarrollar el pensamiento, el aprendizaje, la empatía y la habilidad de escuchar de los niños.
- Desarrollar sus técnicas de lenguaje y expresión.
- Mejorar las capacidades de concentración y reflexión.
- Estimular sus circuitos cerebrales y su imaginación.
- Retener la información con mayor intensidad.
- Mejorar su ortografía.
- Desarrollar la empatía por medio de la creación de personajes y situaciones.
- Mejorar las capacidades organizativas.
- Ayudar a mejorar el plano creativo.
- Relajar y entretener.
- Expresar sus emociones y sentimientos.
- Desarrollar el lenguaje y la expresión, lo que les permite adquirir un léxico mayor, comprender estructuras sintácticas complejas o tener la capacidad de ordenar una narración, además de trabajar la adecuación, la cohesión o la coherencia.
- Motivar a aprender y a buscar de manera autónoma información que satisfaga la propia curiosidad.
- El taller se realizará a razón de 45 minutos de forma semanal.
- La metodología será práctica a través de actividades divertidas escritas, tanto grupales como individuales de tipologías textuales diferentes sobre temas relacionados con situaciones de la vida real.

Taller “Un viaje a través del tiempo y las Civilizaciones” (EBO F)

Se trata de un proyecto que realizaremos de forma anual en el que combinaremos Lenguaje, Ciencias Sociales y Artística, utilizando la lectura comprensiva como eje

para trabajar la línea del tiempo y las civilizaciones más importantes. A lo largo de este proyecto, los alumnos descubrirán los aspectos clave de cada civilización (población, organización, arte, música, literatura) mediante diversas actividades que incluyen lectura, escritura, investigación y creación artística.

Los objetivos planteados son:

- Desarrollar la competencia en comprensión lectora utilizando textos históricos y literarios.
- Conocer las civilizaciones más importantes de la historia y sus contribuciones en términos de población, organización social, arte, música y literatura.
- Relacionar las áreas de lengua, ciencias y arte mediante actividades integradas.
- Fomentar la curiosidad por la historia y el patrimonio cultural de la humanidad.
- Desarrollar la creatividad a través de actividades plásticas y musicales relacionadas con las civilizaciones estudiadas.

Taller de "Funciones Ejecutivas"

Las **funciones ejecutivas** son actividades mentales complejas, necesarias para planificar, organizar, guiar, revisar, regularizar y evaluar el comportamiento necesario para adaptarse eficazmente al entorno y para alcanzar metas (Bauermeister, 2008).

Como venimos observando desde hace varios años, nuestros alumnos manifiestan dificultades en las funciones ejecutivas que interfieren en muchos de sus aprendizajes y la capacidad de desarrollarse de forma adaptativa en su entorno. Durante el curso 2024-2025 se continuará realizando este Proyecto, centrado en las funciones ejecutivas e introduciendo, de forma transversal, contenidos y habilidades necesarias y funcionales para nuestros alumn@s.

- Desde el departamento de logopedia continuaremos desarrollando este Proyecto retomando las agrupaciones y actividades intergrupo con el objetivo de mejorar el aprovechamiento de las actividades propuestas., la interacción y habilidades sociales.
- Los talleres se realizarán en todos los grupos mediante distintas actividades adaptando la metodología, materiales y aspectos organizativos a los distintos niveles madurativos y necesidades de cada grupo.
- Los objetivos generales planteados serán:
    - Reforzar las funciones ejecutivas a través de juegos de mesa y actividades lúdicas.
    - Mejorar su desarrollo personal.
    - Aumentar autoconocimiento y expresión no verbal.
    - Desarrollar las capacidades personales de creatividad, percepción, automotivación y bienestar personal.
    - Facilitar la comunicación verbal y no verbal.
    - Reforzar el trabajo colaborativo.
    - Favorecer la integración social.
    - Disminuir los niveles de ansiedad y estrés.
    - Propiciar cambios y satisfacer necesidades físicas, sociales y cognitivas.
    - Desarrollar y afianzar la motricidad fina y gruesa.
    - Conseguir un mejor desarrollo y funcionamiento neuromotor mediante juegos funcionales.
- La metodología de estos talleres será participativa y basada en el aprendizaje por descubrimiento. Se ofrecerán a los alumnos distintas opciones, técnicas e información variada para que vayan realizando un proceso constructivo de su propio aprendizaje. Dadas las características de nuestros alumnos del grupo EBO A, se utilizará una metodología basada en experiencias sensoriales a través de los sentidos. El resto de

grupos realizará tareas con mayor carga cognitiva, aunque también basadas en actividades manipulativas, vivenciales y funcionales.

- Se incidirá en reforzar la autonomía de nuestros alumnos/as.
- Se reforzarán de manera transversal distintas habilidades sociales.
- Durante este curso cada sesión se iniciará con unos minutos de relajación y estimulación musical con el objetivo de aquietar y fomentar una predisposición positiva en nuestros alumnos, así como una mayor capacidad atencional.
- Las agrupaciones se realizarán teniendo en cuenta el nivel madurativo de los alumnos, por lo que se han creado 3 grupos que permiten el enriquecimiento mediante la realización de actividades grupales y la individualización de las tareas:
    - EBO A
    - EBO B y C
    - EBO D, E, F

Las sesiones de los grupos EBO B, C, D, E y F tendrán la siguiente estructura:

PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE

1. Relajación, respiración, consciencia.
2. Realización de juegos de estimulación cognitiva en pequeño grupo, habilidad, percepción, atención, memoria, razonamiento…
3. Cierre de la sesión con la realización de una ficha-resumen por parte de dos responsables nombrados en cada sesión. Al finalizar el curso se recogerá este material para realizar un libro viajero para las familias.

TERCER TRIMESTRE

Durante el tercer trimestre se elaborará un libro viajero interactivo para que los alumn@s puedan compartir su experiencia y en el que las familias puedan hacer sus aportaciones.

Las sesiones en el grupo EBO A tendrán la siguiente estructura:

1. Relajación, respiración.
2. Estimulación sensorial con elementos fijos: pelotas sensoriales, cortinas brillantes, pelota de pilates, luces led, panelestáctiles…
3. Juegos de estimulación sensorial centrados en cada uno de los 5 sentidos.

Se compartirán las experiencias con las familias utilizando material gráfico para fomentar la comunicación de los alumn@s con los adultos de referencia.

Durante el tercer trimestre se introducirá una sesión en cada grupo, en la que se realizarán juegos de estimulación cognitiva en el que la temática y contenido transversal será la Salud Bucodental, para reforzarlos hábitos saludables de higiene y alimentación.

Taller funcional del dinero (EBO E y EBO F)

- EBO E:

- El manejo del dinero es un contenido trabajado en matemáticas, pero puesto que nuestros alumnos muestran dificultades para aplicarlo de manera práctica se crea un programa específico en la materia del uso práctico y funcional del dinero.
- Partiendo de la necesidad de obtener mayores herramientas y estrategias para desenvolverse en su día a día de forma independiente y con ello mejorar su calidad de vida, se planteará a lo largo del curso el desarrollo de este proyecto. Parte importante de su autonomía es la habilidad de conocer y utilizar el dinero de forma funcional, para conocer su uso, poder realizar compras y en etapas posteriores,

administrar su propio sueldo o remuneración y con ellos resolver problemas cotidianos.

- Este proyecto se llevará a cabo a lo largo de todo el curso enfocado en "El Arte de Manejar tu Dinero", buscando una mayor funcionalidad de los contenidos y así, favorecer el desarrollo de la autonomía de los alumnos en su entorno más próximo.
- Los objetivosdel taller serán:

- Potenciar las habilidades matemáticas funcionales.
- Potenciar el conocimiento del dinero y su uso funcional.
- Conocer el sistema monetario nacional (monedas y billetes),
- Enseñar el manejo del dinero.
- Promover el uso del dinero en las situaciones cotidianas.
- Operar mentalmente con cantidades monetarias básicas y sencillas.

- Las salidaspara realizar prácticas en un entorno real enfocadas en "Las tiendas que me rodean" y, se desarrollarán a lo largo del curso de la siguiente manera:

- 1er trimestre: "Bazar/Supermercado":Diferencias entre bazar y supermercado.También se abordarán las varias secciones del supermercado (carnicería, charcutería y panadería) así como las ofertas y promociones que nos podemos encontrar.
- 2º trimestre "Supermercado y tiendas de barrio":Se abordarán las diferentes secciones de este (pescadería y frutería) ofertas, promociones, etc. Además, se comenzarán a trabajar las tiendas de proximidad y uso cotidiano (droguería y kiosco).
- 3er trimestre "Tiendas de barrio y afianzamiento":Se continuará trabajando en las tiendas de barrio (papelería y cafetería) y se reforzarán los aprendizajes de los anteriores trimestres que así lo requieran para que puedan asimilarlos adecuadamente.

- Se desarrollará el taller sistemáticamente y de forma periódica (semanalmente durante una hora), por medio de actividades

significativas con materiales manipulativos y cercanos a la realidad y mediante actividades prácticas en contextos reales.

- El enfoque práctico, divertido y sencillo ayudará a que no solo comprendan el valor del dinero, sino que también comiencen a desarrollar hábitos saludables de manejo de este desde temprana edad.

- EBO F:

Este taller va enfocado a trabajar el dinero en el área de matemáticas. Trabajaremos el manejo funcional del dinero con el objetivo de desarrollar herramientas y estrategias para desenvolverse en su día a día. Durante este curso trabajaremos la diferencia entre supermercado y tiendas locales, las distintas secciones del supermercado, y las distintas tiendas que podemos encontrar en el barrio como el bazar, el kiosco,la papelería y la cafetería. Se realizarán salidas fuera del centro con el fin de llevar aún más a la práctica los contenidos, aprendizajes y enseñanza en el aula con el fin de afianzar los aprendizajes desarrollados.

El taller necesitará la colaboración de las familias ya que durante este curso se pedirá al alumnado que realicen determinadas tareas para que puedan ir generalizando lo trabajado en el taller a un entorno natural.

Objetivos del taller:

- Comprender que el dinero se utiliza en la actividad de cambio. Identificar lo que se puede usar como dinero y lo que no.
- Comprender el concepto de precio. Comprender que un artículo puede adquirirse cuando se tiene igual o mayor cantidad de dinero que el precio marcado.

- Advertir que, en nuestro sistema monetario, el precio de las cosas se mide en dos magnitudes diferentes: euros y céntimos de euro.
- Conocer las monedas y billetes de nuestro sistema monetario.
- Reconocer el euro como unidad principal y conocer que equivale a 100 céntimos.
- Conocer el valor de las monedas respecto a la unidad principal.
- Conocer, identificar y dibujar el signo del euro € y las abreviaturas ct y cts.
- Desarrollar su capacidad de atención y observación.
- Verbalizar con correcta estructura gramatical, las semejanzas y diferencias observadas entre dos elementos.
- Leer e interpretar correctamente el precio de los artículos.
- Reconocer cuándo una cantidad de dinero es igual, mayor o menor que el precio marcado.
- Establecer relaciones comparativas y de equivalencia entre el valor de las distintas monedas y billetes.

Taller de Resolución de Problemas

- Este taller está diseñado con el propósito de desarrollar habilidades lógicas y cognitivas, así como formar alumnos analíticos, creativos, críticos, cooperativos, y comprometidos con la toma de decisiones informada y la resolución efectiva de situaciones diversas. A través del pensamiento estructurado, el trabajo en equipo y el uso de técnicas de resolución de problemas, mejorarán sus habilidades y su capacidad para enfrentar retos de manera estratégica.
- Los objetivos del taller serán:

- Desarrollar la capacidad para identificar y analizar problemas de forma estructurada.
- Fomentar el pensamiento creativo en la búsqueda de soluciones innovadoras y eficaces.

- Aprender a aplicar diferentes estrategias y métodos de resolución de problemas.
- Desarrollar el razonamiento lógico de problemas.
- Promover el trabajo colaborativo para la resolución de problemas en grupo, potenciando habilidades de comunicación y cooperación.
- Fomentar el pensamiento crítico, ayudando a los alumnos a evaluar la validez de distintas soluciones y tomar decisiones informadas.
- Conectar la resolución de problemas con situaciones de la vida cotidiana y el entorno, integrando aprendizajes interdisciplinarios.

- El taller se realizará a razón de 45 minutos de forma semanal.
- La metodología será práctica a través de actividades, en la que se plantearán problemas tanto reales como simulados, trabajando individualmente o en equipo para encontrar soluciones. Durante cada sesión se utilizarán dinámicas, ejercicios de pensamiento, debates y estudio de casos para fomentar una comprensión práctica y aplicable de los conceptos. El enfoque de los problemas abordados será gradual e irá desde problemas concretos hasta problemas abstractos o sistémicos.

Taller de “Valores cívicos y sociales"

Este taller se programará, desarrollará y evaluará por la tutora. Se planteará como una actividad semanal con el objetivo general de mejorar la convivencia y el crecimiento personal. Dicho taller está orientado a la reflexión e interiorización de los valores a través de actividades de descubrimiento y de trabajo cooperativo. Está contemplado con una duración aproximada de 40 minutos.

Las actividades están dirigidas a los alumnos del grupo EBO D.

Objetivos:

- Desarrollar el autoconcepto, la autonomía y el autocontrol.

- Promover la responsabilidad, los deberes de la persona y sus derechos.
- Potenciar las habilidades de comunicación, el debate, el respeto y la valoración del otro.
- Poner en valor y desarrollar la tolerancia, la solidaridad, las habilidades sociales, las normas de convivencia, la resolución de conflictos, el respeto y la conservación del medio ambiente.
- Cumplir con las normas de la educación vial.

El contenido se desarrollará a lo largo del curso, organizados de la siguiente manera:

- PRIMER TRIMESTRE:
    - Autoconcepto
    - Autonomía y autocontrol
    - La Responsabilidad
    - Los Derechos y Deberes de las personas
- SEGUNDO TRIMESTRE:
    - Habilidades de Comunicación
    - El debate
    - El respeto y la valoración del otro
    - La tolerancia
    - La solidaridad
- TERCER TRIMESTRE:
    - Las habilidades sociales
    - Las normas de convivencia
    - La resolución de conflictos
    - El respeto y conservación de medio ambiente
    - La Educación Vial.

Taller de “Expresión artística y emocional” (EBO E)

- Este taller se propone con la intención de ir más allá de la mera educación plástica del alumno a nivel estético y conceptual, buscando formar alumnos creativos, críticos, cooperativos, tolerantes y comprometidos.
- Los objetivos de este taller son:

- Potenciar la creatividad favoreciendo la expresión plástica a través del dibujo, la invención y la creación libre.
- Educar las emociones a través de la comprensión e interpretación del lenguaje visual, así como de la expresión y gestión de las emociones mediante el mismo.
- Fomentar el trabajo cooperativo y el aprendizaje grupal.
- Promover el aprendizaje interdisciplinar conectado con el entorno desde el área plástica.
- Desarrollar la apreciación crítica, la comprensión de la herencia y la diversidad culturalmediante el conocimiento de artistas relevantes.

- El taller se realizará a razón de 1hora y 30 minutos de forma semanal.
- La metodología será práctica a través de distintas actividades en las que se utilizarán diferentes técnicas y materiales.
- El contenido se desarrollará a lo largo del curso de la siguiente manera:

- 1er trimestre: “Arte en movimiento”:el deporte.
- 2º trimestre “Diseño comics”:personajes.
- 3er trimestre “La paleta del artista”:el mar.

Habilidades Sociales

En esta área hacemos referencia a las habilidades sociales como conjunto de conductas positivas y funcionales que necesitamos para interactuar y relacionarnos con los demás de manera satisfactoria. Con el taller de habilidades sociales

trataremos de potenciar dichas conductas para reforzar la autoestima y el autoconcepto de nuestros alumnos.

El objetivo principal es por tanto, el desarrollo de su competencia emocional y social, ayudarles a mejorar la comunicación con el entorno más inmediato así como aumentar su capacidad de resolución de problemas.

Otros objetivos secundarios son:

1. Dotar a los alumnos de un repertorio amplio de habilidades instrumentales, cognitivas y control emocional, que puedan utilizar para mejorar la calidad de sus relaciones sociales; de manera muy concreta, para resolver o prevenir problemas o dificultades en sus relaciones con otras personas.
2. Desarrollar en ellos una actitud ética de respeto a los derechos de los demás y a los suyos propios.
3. Propiciar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
4. Lograr la adquisición y consolidación de un sistema de valores que guíe su comportamiento social en forma tal que estén decididos a respetar a los demás, evitando producirles daños o perjuicios.
5. Conseguir reducir la frecuencia e intensidad de interacciones agresivas, tanto en el ámbito escolar como fuera de él.
6. Conseguir aumentar la frecuencia e intensidad de interacciones adecuadas entre los alumnos, tanto en el ámbito escolar como fuera de él.

Con todos los alumnos que participarán, trataremos de reforzar aquellas competencias y actitudes que les permitan controlar mejor su relación con los demás para establecer relaciones más satisfactorias.

En el taller trabajaremos por competencias para conseguir un aprendizaje significativo que sirva a nuestros alumnos para aprender, cómo, cuándo o por qué aplicar los aprendizajes.

1. **Competencia en comunicación**
2. **Competencia en la interacción con el entorno**
3. **Competencia social**
4. **Competencia para aprender**
5. **Competencia emocional**
6. **Autodeterminación**

La agrupación de los alumnos para poder llevar a cabo el taller de habilidades sociales será pudiendo agrupar e los alumnos/as de dos aulas y participarán por tanto 16 alumnos/as.

Esta actividad se realizará a través de talleres que tendrán lugar los viernes alternos, correspondiendo a dos sesiones mensuales de una hora de duración.

Se utilizará una metodología dinámica e interactiva, con trabajos grupales durante el taller en pequeño grupo y posteriormente se realizará un trabajo reflexivo con un ejercicio individual para cada uno como trabajo de aula.

A continuación se detallarán los contenidos que se trabajarán, con sus objetivos por trimestre.

TRIMESTRE 1: ME CONOZCO EMOCIONES

- **Identificar estados emocionales**
  - Identificar situaciones que nos hacen sentirnos mal: nerviosos o asustados
  - Identificar y describir situaciones problema
  - Identificar situaciones de provocación: qué pienso, cómo me siento
  - Diferenciar las emociones y reconocer el sentimiento

- **Desarrollar habilidades de control emocional**
  - Generar recursos para modificar el sentimiento de malestar y sentirnos bien con nosotros
  - Afrontar los sentimientos de envidia
  - Permanecer tranquilos cuando se recibe un comentario crítico
  - Afrontar situaciones de provocación

TRIMESTRE 2: COMUNICACIÓN Y RELACIONES

- **Iniciar y mantener relaciones mutuamente beneficiosas**
  - Iniciar y mantener conversaciones con personas desconocidas
  - Elegir los amigos con independencia
  - Dar y recibir consejos
  - Hacer elogios a los demás
  - Aprender a recibir elogios
  - Hacerse elogios a uno mismo
- **Expresarse de manera eficaz**
  - Desarrollar habilidades de comunicación para expresar opiniones
  - Dar instrucciones de manera clara y precisa
- **Mostrarse receptivos a lo que nos comunican**
  - Desarrollar habilidades de escucha
  - Considerar el punto de vista de las otras personas
- **Resolver situaciones conflictivas**
  - Generar múltiples alternativas para solucionar un problema

- Anticipar posibles consecuencias a cada alternativa
- Elegir la mejor solución de entre las posibles alternativas para solucionar un problema
- Tomar decisiones con las que se consiga el máximo beneficio para ambos
- Desarrollar habilidades de negociación

- **Aceptar las consecuencias del propio comportamiento**
  - Aceptar y rechazar críticas
  - Analizar la responsabilidad de cada participante en una situación de interacción social problema
  - Pedir disculpas de manera adecuada
- **Desarrollar un estilo asertivo**
  - Responder adecuadamente cuando se recibe una reprimenda
  - Defenderse adecuadamente cuando la reprimenda no es adecuada
  - Identificar diferentes estilos de relación: agresivo, pasivo y asertivo
  - Respetar los derechos propios y de los demás

TRIMESTRE 3: PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Prevención de drogas.
- Sexualidad segura
- Valorar las consecuencias derivadas de los riesgos
- Ciberbulling

Taller Mindfulness (EBO D, EBO E)

- EBO D:

Para trabajar cuerpo y mente con el fin de ayudar al niño a conocerse y regularse mejor, calmar y esclarecer su mente realizaremos entre 2 o 3 sesiones semanales de meditación a través del mindfulness. El entrenamiento metódico en la atención intensifica su capacidad de concentración, conecta con nuestro cuerpo y sus sentidos, favorece su equilibrio psicosomático y le otorga más seguridad en sí mismo.

Las sesiones se realizarán con 5 audios de meditaciones guiadas:

-La meditación comiendo.
-Atención plena en la respiración.
-Atención plena en el cuerpo (escáner corporal).
-Atención en el movimiento (andando).
-La meditación a través de la pintura (colorear o dibujar)

Objetivos:

- Conectar con nuestro cuerpo y nuestros sentidos.
- Calmar el cuerpo y la mente.
- Mejorar la concentración y rebajar la impulsividad.
- Desarrollar más seguridad en sí mismo.
- Aumentar la escucha activa.
- Aprender técnicas para relajarse en momentos de tensión.

El taller se desarrollará con los alumnos de EBO D durante todo el curso.

- EBO E

- El taller se propone como conjunto de herramientas naturales que les ayude a afrontar de mejor forma su día a día y las implicaciones, físicas y emocionales que el mismo conlleva.
- Los objetivos de este taller son:
- Cultivar la sensibilidad, la calma y la concentración.
- Disminuir del estrés y ansiedad.
- Mejorar de la atención, focalizarlos en lo que tienen que hacer y mejorar el rendimiento académico.
- Aumentar la empatía. El autoconocimiento ayuda a entender a los demás. La capacidad de ser empáticos mejora las relaciones sociales.
- Desarrollar la consciencia sobre lo que sienten y piensan.
- Desarrollar la consciencia sobre cómo repercuten las emociones en nuestro bienestar físico.
- Aumentar la escucha activa.
- Aprender técnicas para relajarse en momentos de tensión.
- Ayudar a la gestión de conflictos.
- Promover la toma de decisiones meditadas y no impulsivas.
- Reducir los conflictos.
- Ayudar a mantener el equilibrio emocional, físico y psicológico.
- Mejorar la regulación cardiovascular y neurológica.
- Mejorar la capacidad de abstracción, lógica y cálculo.
- Autoconocimiento.
- El taller se realizará dos veces por semana en sesiones de 30 minutos.
- La metodología utilizada para el desarrollo del taller será eminentemente práctica, a través de meditaciones guiadas y conversaciones temáticas.

Taller de Risoterapia (EBO E)

- El taller se propone como espacio para liberar tensiones y generar actitudes positivas mediante la risa.
- Los objetivos de este taller son:
- Proporcionar bienestar al segregar endorfinas, las "hormonas de la felicidad"
- Mejorar la actividad respiratoria.
- Fortalecer el sistema inmunológico.
- Eliminar los efectos negativos de estrés.
- Desarrollar una actitud positiva y un equilibrio mental necesario para poder resolver las situaciones conflictivas.
- Mejorar la capacidad de atención, concentración.
- Disminuir su agresividad.
- Favorecer la comunicación y combatir la inseguridad.
- Reducir la fatiga, favorecer el sueño y aumentar la capacidad de concentración.
- El taller se realizará a razón de 1 hora de forma quincenal.
- La metodología utilizada para el desarrollo del taller será eminentemente lúdica a través de juegos.

Taller de Inglés Funcional (EBO E)

- Este taller se propone con tres objetivos generales como:
- Aprender vocabulario, expresiones y preguntas-respuesta tipo en lengua inglesa.
- Mejorar su conexión con el entorno social globalizado actual.
- Realizar sesiones de musicoterapia.
- Los objetivos específicos de este taller son:
- Estimular y facilitar el aprendizaje de vocabulario y estructuras gramaticales en lengua inglesa.
- Potenciar el desarrollo intelectual, auditivo, del habla y social.

- Ayudar a familiarizarse con la pronunciación.
- Mejorar la concentración.
- Aumentar los niveles de confianza, mejora la autoestima y seguridad ante un idioma extranjero.
- Desarrollar las habilidades de motricidad, rítmicas y de expresión corporal.
- Reducir los niveles de estrés y ansiedad.
- Estimula los sentidos.
- Mejorar la capacidad de comunicación.
- Desarrollar el lenguaje y el razonamiento.
- Ejercita la memoria.

• El taller se realizará a razón de 1 hora de forma quincenal.
• La metodología utilizada para el desarrollo del taller será activa y lúdica, a través de juegos, actividades y canciones.

Taller del "Proyecto de Investigación del Mes" (EBO E)

• Se realizarán proyectos de investigación en torno a distintas temáticas.
• Este proyecto se propone con dos objetivos generales:

- Desarrollar la actividad investigadora.
- Entrenar habilidades básicas para la vida cotidiana.

• Los objetivos específicos de este taller son:

- Concretar ideas.
- Aprender a buscare interpretar información.
- Diseñar exposiciones (de manera escrita, visual y oral).
- Exponer con claridad lo que desean expresar.
- Desarrollar el lenguaje y el razonamiento.
- Aumentar los niveles de confianza, mejora la autoestima y seguridad.
- Mejorar la capacidad de comunicación.

• El taller se realizará de forma mensual.

- La metodología utilizada para el desarrollo del taller será activa y práctica.

Proyecto Huerto

- Se retomará el proyecto de huerto con la colaboración de la Fundación Oxiria.
- Trataremos de que a lo largo del curso nuestros alumnos puedan ver la evolución de las especies sembradas en función del paso de las estaciones, el crecimiento de las plantas y se responsabilicen de su cuidado de manera regular. Con el objetivo de reforzar esta experiencia y favorecer el conocimiento de todo el ciclo, se adelantará la fecha de siembra.
- Los objetivos de dicho trabajo serán:

- El aprendizaje de distintos contenidos curriculares a través del contacto con la naturaleza.
- El desarrollo de la responsabilidad y autonomía.
- La educación en valores positivos sobre cuidado de la naturaleza, sostenibilidad, alimentación saludable…

10. SEGUIMIENTO DE LA PGA

Esta programación se cumplirá durante el curso 2024/2025.

Algunas de las actividades escolares programadas pueden sufrir variaciones en su realización, pues todas no dependen del

Claustro. El Consejo Escolar confía en el profesorado para decidir sobre otras que vayan surgiendo durante el curso.

En el mes de febrero / marzo será evaluado su grado de cumplimiento y en el mes de junio se hará una evaluación final en la Memoria del curso.

11. APROBACIÓN DE LA PGA

Doña Mar Alcón Perea, como Directora del Centro y Presidenta del Consejo Escolar hace constar que en la reunión del Consejo Escolar celebrada el día 10 de octubre de 2024 fue aprobada por unanimidad la Programación General Anual del Centro para el curso escolar 2024/2025.

Madrid, a 10 de octubre de 2024.

La Directora

Fdo: Mª Mar Alcón Perea

Centro Nuevo de Pedagogía
C./ Tajo, 6 · 28002 Madrid
91 563 54 73
NIF.: B28298487

ANEXOS 2024-2025

C/Tajo 6 (El Viso) 28002, Madrid. Tlf-Fax: 915635473.

Web: www.cndp.es Email: cnpmadrid@yahoo.es

ANEXO I

PLAN DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR

JUSTIFICACIÓN:

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su capítulo IV desarrolla diversas medidas de prevención y detección precoz de la violencia en los centros educativos que se consideran imprescindibles si se tiene en cuenta que se trata de un entorno de socialización central en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Esta ley combate la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una aproximación integral, en una respuesta extensa a la naturaleza multidimensional de sus factores de riesgo y consecuencias. Cabe destacar en ella que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son sujetos especialmente sensibles y vulnerables a esta tipología de violencia, expuestos de forma agravada a sus efectos y con mayores dificultades para el acceso, en igualdad de oportunidades, al ejercicio de sus derechos.

La regulación propuesta profundiza y completa el marco establecido en el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al establecer junto al plan de convivencia recogido en dicho artículo, la necesidad de protocolos de actuación frente a indicios de abuso y maltrato, acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio, autolesión y cualquier otra forma de violencia.

El plan de Convivencia de conformidad con el artículo anteriormente mencionado (124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) plantea las actividades para la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos se establecen las pautas y medidas necesarias para el

establecimiento de los centros como entornos seguros y se supervisará que todos los centros, independientemente de su titularidad, apliquen los protocolos preceptivos de actuación en casos de violencia.

Asimismo, dicho plan recoge los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia establece un paso más para el correcto funcionamiento de estos protocolos preceptivos, la figura de un coordinador o coordinadora de bienestar y protección, en todos los centros educativos.

OBJETIVO:

En el Colegio Centro Nuevo de Pedagogía reconocemos que un ambiente seguro y de apoyo es fundamental para fomentar el aprendizaje, el desarrollo personal y el bienestar emocional. Por ello, nos comprometemos durante este año escolar 24-25 a proporcionar un espacio donde cada alumno/a se sienta valorado, escuchado y respetado. Desde la implementación de políticas de prevención del acoso hasta la promoción de la empatía y la resolución de conflictos, trabajamos constantemente para cultivar una cultura de cuidado y comprensión mutua.

El Plan de bienestar contempla las actuaciones educativas que complementan la actividad docente y favorecen el desarrollo integral del alumnado, con especial énfasis en las competencias socioemocionales como la educación emocional, los programas educativos que refuerzan la relación profesorado-alumnado y los planes de promoción de la salud escolar.

Partiendo de esta legislación anteriormente comentada y del contexto de nuestro centro educativo, los objetivos que nos hemos marcado para el presente curso como propuesta de actuación serán:

a) Garantizar la implementación de medidas de sensibilización para el rechazo y eliminación de todo tipo de violencia y discriminación sobre la infancia y la adolescencia.

b) Establecer medidas de prevención efectivas frente a la violencia.

c) Impulsar la detección precoz de la violencia sobre la infancia y la adolescencia.

d) Reforzar los conocimientos y habilidades de los alumnos para que sean parte activa en la promoción del buen trato y puedan reconocer la violencia y reaccionar frente a la misma.

e) Reforzar el ejercicio del derecho del menor a ser oído, escuchado y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta debidamente en contextos de violencia contra ellos, asegurando su y evitando su victimización secundaria.

f) Garantizar la especial atención a los menores que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

g) Garantizar la erradicación y la protección frente a cualquier tipo de discriminación y la superación de los estereotipos.

h) Garantizar una actuación coordinada y colaboración constante entre las distintas públicas y los y las profesionales de los diferentes sectores implicados en la sensibilización, prevención, detección precoz, protección y reparación.

i) Establecer los protocolos, mecanismos y cualquier otra medida necesaria para la creación de entornos seguros, de buen trato e inclusivos para toda la infancia en todos los ámbitos desarrollados en esta ley en los que la persona menor de edad desarrolla su vida.

j) Proteger la imagen del menor desde su nacimiento hasta después de su fallecimiento.

FIGURA DEL COORDINADOR DE BIENESTAR:

Esta figura pretende servir de referencia en la prevención y protección ante casos de violencia en el entorno escolar, el conocido como bullying, en sus diversas formas (comoacoso o maltrato) y proteger de la violencia a los niños y jóvenes.

El coordinador trabaja bajo la supervisión de la dirección del colegio y serán las administraciones educativas competentes las que determinen sus requisitos y funciones, así como si estas funciones las desempeñará el personal ya perteneciente al centro o es untrabajador nuevo.

Sus funciones se basarán principalmente en promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los menores, así como coordinar los casos enlos que se tenga que intervenir por parte de los servicios sociales. Además, deberán impulsar entre el personal del centro y el alumnado el uso de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

Les corresponderán las siguientes funciones:

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad

h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.

i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN:

Tras la modificación por la LOMLOE, en la Ley Orgánica de Educación se recoge que "Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de:

- Acoso escolar
- Ciberacoso
- Acoso sexual
- Violencia de género
- Violencia doméstica
- Suicidio y autolesión

Las directores o titulares de centros educativos, se responsabilizan de que la comunidad educativa está informada de los protocolos de actuación existentes así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. Se garantizan siempre los derechos de las personas afectadas.

Los protocolos son herramientas que tienen como finalidad unificar procedimientos, clarificar con detalle el modo de concebir un determinado fenómeno y, por tanto, entregar un marco de lineamientos para actuar de mejor manera –y en forma oportuna– frente a lasituación que se pretende abordar.

El protocolo es consecuencia de las necesidades y demandas detectadas por los centros educativos recogidas en las memorias u otros documentos de análisis y son conocidos por toda nuestra comunidad educativa, y especialmente por nuestro equipo directivo y el equipo de orientación educativa. Se pondrán en marcha cuando se tenga la evidencia o la sospecha de estar ante una de estas situaciones.

1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna, producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largode un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado yotras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y en el resto de normativa vigente.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige auna persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco defuturos ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno oalumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora,sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas porterceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones como exclusión y marginación social, agresión verbal, vejaciones y humillaciones, agresión física, intimidación, amenazas, chantaje, acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso, acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual y acoso sexual o abuso sexual.

Consecuencias del acoso

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación: Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.

Paso 2. Actuaciones inmediatas: Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervenciónque proceda.

Paso 3. Medidas de urgencia: En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas deurgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado: El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado: El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado.

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes: Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hechode las diversas fuentes:

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.

- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias: Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en las normas

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia: El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, lasmedidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa: El equipo directivo remitirá el informe alServicio de Inspección de Educación

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir: El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado: Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamientodel caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa: El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas yaplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE CIBERACOSO (CIBERBULLYING)

DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

El ciberacoso o ciberbullying es una realidad en las aulas, y cada vez más casos salen a la luz, afectando a niños, niñas y jóvenes de edades y contextos diferentes. Es un tipo de acoso que se produce entre menores y en el que se utilizan los medios digitales para hacer daño a la víctima, conscientemente y de forma repetida en el tiempo:

- Daño intencional: el acoso puede tomar muchas formas, burlas, humillaciones, insultos, difusión de mentiras y rumores, hacerse pasar por la víctima para ridiculizarle, cerrar sus cuentas con denuncias falsas en las redes sociales, presión a sus compañeros para aislarle, etc. con la intención de hacerle daño psicológica, emocional y socialmente.

- Repetido: el daño se produce habitualmente, pudiendo llegar a ser algo cotidiano y rutinario. No se trata de incidentes aislados, peleas ni discusiones puntuales.

- Entre menores: por parte de un menor o grupo de menores hacia otro menor, pudiendo adoptar un rol de superioridad (o mayor estatus social) sobre la víctima.

- Con medios digitales: utilizan como herramienta los móviles, las redes sociales, fotos, vídeos, juegos online, correo electrónico, foros y cualquier otra aplicación móvil oservicio de Internet.

Cada situación es diferente, y también lo son las vivencias de cada menor. Aun así, es habitual que estos casos generen secuelas psicológicas graves, dañando la autoestima delas víctimas y su capacidad de relacionarse con los demás, incluso en algunas ocasionespueden llevarles hasta una depresión o ideaciones suicidas.

Consecuencias del ciberacoso:

El ciberbullying presenta algunas peculiaridades respecto al acoso presencial que agravansu impacto y consecuencias.

Con el uso de dispositivos tecnológicos se produce una desinhibición en el comportamiento. Los acosadores pueden atreverse a actuar (cuando no lo harían en persona) o hacerlo de una manera más impulsiva o agresiva:

- El supuesto anonimato de la red (que no es tal) genera una falsa sensación deimpunidad, de ausencia de responsabilidad y de poder e invencibilidad.
- La distancia física con la víctima reduce la empatía con ella, dificulta la consciencia sobre el daño causado. Al no ver sus reacciones pueden mantener comportamientos que en persona habrían abandonado mucho antes.
- Los testigos o espectadores pueden sumarse más fácilmente al tener una menor exposición personal. No es necesario que ataquen activamente a la víctima sino que bastacon compartir o darle me gusta a los mensajes acosadores de otra persona.
- La inmediatez de las comunicaciones permite respuestas rápidas e impulsivas quepueden empeorar los conflictos.
- La ausencia de normas claras de comportamiento y mecanismos de regulación social en Internet permiten que aparezcan conductas que no se darían de la misma maneraen persona.

Además, las características de Internet y de los móviles (ya de uso cotidiano entre los menores) hacen que aumente el impacto de la victimización. Se pueden compartir mensajes en cualquier momento y lugar, por lo que un acosador puede actuar las 24h. Lavíctima no tiene momentos de tranquilidad ni espacios seguros.

Los mensajes ofensivos pueden hacerse virales y llegar a muchas más personas en muy poco tiempo, incluso personas desconocidas y alejadas del entorno de la víctima. Pueden permanecer en el tiempo, dañándole y afectando su imagen a futuro (por

ejemplo, aunque se cambie de centro educativo los mensajes siguen ahí y es más fácil que el acoso vuelva a empezar). Conviene tener en cuenta que a mayor difusión, es más difícil localizar todos los mensajes para solicitar su eliminación, y además, no en todos los servicios web es sencilloconseguir que los borren.

PROTOCOLO

Fase 1. Detección y obtención de información preliminar Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga indicios y pruebas razonables de que puede estar produciéndose un caso de ciberbullying deberá poner esta circunstancia en conocimiento de algún profesor, preferentemente el tutor, orientador o miembro del equipo directivo.

La información deberá ser analizada por el equipo directivo a la mayor brevedad, con lacolaboración del tutor y del orientador y, en su caso, del inspector del centro.

Fase 2. Valoración del caso: indagación y primeras respuestas: Con carácter preliminar, el equipo directivo analizará y valorará la situación a la luz de los datos y evidencias recabados de la información preliminar. La tasación de la situación es fundamental para configurar el itinerario a seguir en el proceso:

a.Se contemplará con carácter prioritario la intervención inmediata a los efectos de intentar evitar que la situación conocida siga manteniéndose en el tiempo. Detener, parar con rotundidad y rapidez la situación detectada.

b. Se llevaran a cabo actuaciones de acciones de investigación: actuaciones de búsquedade información, asesoramiento, puede estimarse aportar información precisa del proceso a la Comisión de Convivencia del centro y, en su caso, al Servicio de Inspección Educativa, entre otras.

Fase 3. El Plan de actuación En caso de confirmación de ciberbullying

1. Actuaciones con los alumnos afectados e implicados

Con la víctima: desarrollo de acciones de apoyo y protección, programas específicos deapoyo personal y social; derivación, en su caso, a servicios externos.

Con el agresor o agresores: desarrollo de programas de ayuda personal y social, pertinencia de aplicación del RRI y de las normas de convivencia, y posible derivación aservicios externos.

Con los compañeros: información básica; desarrollo de programas de favorecimientode la convivencia pacífica y sensibilización.

2. Actuaciones con las familias

Del alumno víctima: orientaciones sobre indicadores relevantes de comportamiento y pautas de atención y apoyo, seguimiento del caso, orientaciones sobre posibles apoyos externos al centro.

Del alumno agresor: orientaciones sobre indicadores relevantes de comportamiento y pautas de atención, apoyo y control de conductas, seguimiento del caso, orientaciones sobre posibles apoyos externos al centro.

3. Con el profesorado

Información.

Sensibilización.

Formación para la prevención y actuación en situaciones de ciberbullying y favorecimiento del desarrollo de patrones de convivencia pacífica.

Fase 4. Evaluación y seguimiento del plan: habrá que evaluar y seguir:

a. Del caso concreto: resultados del plan en relación a la víctima y al agresor, situación de la víctima y del agresor y actuaciones desarrolladas no previstas en el plan.

b. De las actuaciones desarrolladas en el aula y en todo el centro.

c. De las actuaciones de sensibilización y formación del profesorado

d. Del proceso de reflexión, análisis y sensibilización con las familias y el resto de la comunidad educativa.

e. De especial consideración se entiende el trabajo y actuaciones de la Comisión de Convivencia del centro.

Fase 5. Información y sensibilización: la necesidad de prevenir

El equipo directivo y la Comisión de Convivencia del centro han de promover el diseño y desarrollo de actuaciones de información y sensibilización en la comunidad educativa en su conjunto.

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA INFANTIL

Se puede entender por violencia doméstica infantil cualquier acción, omisión o trato violento, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social. Cualquiera de estas situaciones dan lugar a un tipo de maltrato en el que se ha de intervenir desde el colegio.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación: Por tanto, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia doméstica tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo a través de lasvías ordinarias establecidas para la participación de sus miembros.

Paso 2. Actuaciones inmediatas: Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con la tutora del alumno o alumna afectado y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

Paso 3. Servicios médicos: Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del equipo directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando posteriormente a la familia de la actuación realizada. Encualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones.

Paso 4. Evaluación inicial: La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la quecolaborará el tutor o tutora o el equipo docente, con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección del menor o la menor.
- Preservar su intimidad y la de su familia.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en el menor o la menor.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 5. Registro y notificación del caso de violencia infantil: A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se seguirán los trámites previstos por la normativa que la comunidad autónoma haya determinado para estos casos.

Paso 6. Evaluación y seguimiento: En todos los casos de violencia, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el equipo directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado.

4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica dela mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

En relación con el ámbito escolar, el artículo 14 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dispone que las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar.

Tipos de violencia de género

- Violencia física.
- Violencia psicológica.
- Violencia económica.
- Violencia sexual y abusos sexuales.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación: Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en

conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros.

Paso 2. Actuaciones inmediatas: Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de coeducación y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar toda la información posible sobre el presunto acto violento, analizarla y valorar la intervención que proceda.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio de Inspección de Educación. Con la finalidad de asegurar la necesaria coordinación institucional y procurar una intervención integral ante estos casos, el Servicio de Inspección de Educación informará del inicio del protocolo de actuación a los servicios especializados en materia de violencia de género.

Paso 3. Medidas de urgencia: En caso de estimarse necesario, se adoptarán las

medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar las agresiones

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado: El tutor o tutora o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del director o directora del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportándoles información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género: El director o directora, con las reservas debidas de confidencialidad, protección de la intimidad de los menores afectados y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado.

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes: Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el director o directora del centro recabará la información necesariarelativa al hecho de las diversas fuentes

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias: En caso de que la persona o personas agresoras sean alumnos del centro, una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la normativa

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia: Sin perjuicio del principio de confidencialidad y de la obligada protección de la intimidad de los menores y las menores, y la de sus familias, el director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa: El director o directora del centro remitiráasimismo el informe al Servicio de Inspección de Educación

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir: El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de coeducación, y la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cadacaso concreto de violencia de género en el ámbito educativo.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado: Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamientodel caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa: El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas yaplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SUICIDIO Y AUTOLESIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL SUICIDIO

Se incluyen las situaciones en las que un alumno haya podido comunicar, a través de cualquier expresión, vía y persona, su profundo sufrimiento con las situación personal que está viviendo y su intención de acabar con su vida, con un especial interés en las que ya se haya producido un intento autolítico y el alumno vuelva a acudir al centro tras el suceso.

Sus expresiones, según su naturaleza, de la conducta suicida.

- Acto suicida incluye: Intento suicida; suicidio consumado
- Acto de comunicación suicida incluye: Expresiones no verbales; expresiones verbales; amenaza suicida
- Ideación suicida incluye: Ideas de muerte; deseos de muerte; ideación suicida; plan suicida.

Se pueden detectar factores de riesgo personales, familiares, del entorno escolar y social: Serían aquellas variables, circunstancias o situaciones potencialmente favorecedoras de que tenga lugar una conducta suicida. A mayor número de factores, más probabilidad, aunque el hecho de que no haya factores de riesgo no excluye que la conducta aparezca. Los intentos de suicidio previos son el principal factor de riesgo. A mayor número, gravedad y grado de ocultación de los intentos previos, mayor riesgo.

Factores de riesgo específicos de intento autolítico del entorno escolar:

- Sufrir acoso escolar, Bullying y/o Ciberbullying.
- Sentirse rechazado por ser diferente (físicamente, por identidad sexual, por raza...)
- Ausencia o pérdida de una red social de apoyo, aislamiento social, dificultades para relacionarse con los iguales.
- Situación de desarraigo sociocultural (cambio de país, ciudad, entorno…).
- Altos niveles de exigencia académica.
- La estigmatización del alumno después de un intento de suicidio, por desconocimiento de cómo actuar.
- Confusión por parte del adulto debido a la ambivalencia del joven entre aceptar o rechazar la ayuda que se le ofrece.

- Rechazo, debido a la incomodidad y angustia que puede llegar a generar en el adulto la conducta suicida del joven.
- Procesos de tránsito en la identidad sexual o de expresión de la orientación sexual no aceptado.
- Elevada autoexigencia y perfeccionismo, que conllevan sentimientos de fracaso personal, desesperanza, baja autoestima.
- Silencio y consiguiente aumento de la tensión, por miedo irreal a impulsar una nueva conducta suicida, por parte de alumnos y educadores.

CARACTERÍSTICAS DE LA AUTOLESIÓN

La acción que realiza una persona para hacer daño físico contra su propio cuerpo. Nock y colaboradores, consideran las autolesiones como un "acto deliberado de causarse daño a uno mismo mediante cortes, quemaduras, mutilación u otros métodos traumáticos". (Nock, Joiner, Gordon, Lloyd- Richardson y Prinstein, 2006)

Se vienen a definir los siguientes factores de riesgo:

- La edad, preferentemente en la adolescencia.
- Sufrir trastornos o problemas importantes de salud mental. En particular, se asocia especialmente con padecer trastornos del estado de ánimo, como la depresión, el trastorno límite de la personalidad, los trastornos de ansiedad, los trastornos del comportamiento alimentario, el trastorno obsesivo–compulsivo y, especialmente, el trastorno por estrés postraumático.
- Tener amigos o compañeros de clase que se autolesionan. Importante la influencia de la facilidad de acceso a sitios web que informan sobre cómo autolesionarse.
- Sufrir y ser testigo de violencia o abusos en el entorno familiar.
- Discapacidad intelectual.
- Consumo de alcohol y droga.

PROTOCOLO EN CASO DE RIESGO O INTENTO AUTOLÍTICO

Para la primera actuaciones concreta: habría que distinguir si hay riesgo inminente o no

a.si hay riesgo inminente: avisar al 112, realizar actuaciones para calmar al suicida durante el tiempo que tardan del servicio de urgencia (buscar un entorno seguro, mantener contacto visual constante, no agobiarle, pedirle permiso para acercarse…),

avisar a la familiao representantes legales.

b.si no hay riesgo inminente, resto de actuaciones que se detallan.

Paso 1. Detección de las conductas de riesgo detectadas.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de riesgo autolítico o señales de alarma tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo de manera inmediata a través de lasvías ordinarias que el centro tiene establecidas para la participación de sus miembros. Vía de acceso directo de la comunicación por tratarse de un centro pequeño, así como dejar constancia de ello por escrito.

Tendremos en cuenta las señales directas:

- Comunicación sobre sentimientos de bloqueo y dolor emocional profundo y estable.

- Comunicación sobre la percepción y sentimiento de ser una carga para familiares y amigos.

- Comunicación sobre sentimientos dedesesperanza, de ausencia de razones para seguir viviendo.

- Comunicación sobre pensamientosestables de deseo de morir.

- Comunicación o detección (por otras personas) de la búsqueda activa y recurrente de formas de suicidio.

A su vez tendremos en cuenta las señales indirectas:

- Cambios significativos de comportamiento y carácter, inquietud mantenida, nerviosismo, aislamiento…

- Comportamientos frecuentes de angustia, ansiedad, ira, rabia, irritación, malhumor…

- Señales de abatimiento mantenido, desinterés por las actividades cotidianas, abandono de relaciones…

- Inicio (o incremento) de consumo de sustancias adictivas.

- Absentismo escolar, abandono de las rutinas y tareas escolares.

Paso 2. Establecimiento de medidas provisionales de cuidado utilizando todos los recursos y posibilidades de nuestro centro.

Como actuaciones inmediatas: Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo conla tutora del alumno o alumna afectado/a y la persona responsables de la orientación en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

Es sería el punto de recogida de información de los antecedentes que se recogerán en una carpeta en la que se detallen las observaciones que se llevan a efecto, conversaciones con el alumno/a, trabajos específicos…

Adoptaremos desde el inicio todas las posibles medidas que, desde el inicio del plan, garanticen de manera eficiente el acompañamiento, cuidado y supervisión del alumno que pueda verse implicado.

A continuación, se hace referencia a medidas que puedan afectar, a modo de ejemplo a:

- Medidas de seguridad generales.
- Detalle sobre teléfonos de emergencia o ayuda.
- Valoración de factores de riesgo y de protección del alumno/a (personales, familiares, sociales, del entorno escolar).
- Ubicación del aula en el que se encuentra escolarizado el alumno/a en el centro (acceso a espacios o medios autolesivos),
- Ubicación del alumno/a en el aula.
- Actuaciones específicas complementarias que puedan plantearse en el ámbito de acción tutorial.
- Apoyo específico en aula, es su caso, por parte de algún profesor/a.
- Medidas educativas complementarias que puedan estimarse, según el caso.
- Valoración inicial sobre el profesorado implicado. Pueden plantearse diferentes grados de información según laimplicación que vaya a solicitarse.

A nivel de centro a las medidas iniciales de carácter general le seguirán las actuaciones desde la tutoría, orientación, colaboración del resto de profesorado, servicios de comedor y ampliaciones.

Paso 3: Pasos de Actuaciones directas del centro con los alumnos y familiares. Tras la respuesta inicial del profesorado (Cuando se detecta alguna señal de alarma grave -algunas preguntas generales- y, especialmente cuando el alumno/a solicita mantener una conversación -ambos tipos de preguntas-), será el tutor y orientador quienes intervengan.

Siempre teniendo en cuenta:

- Mostrar disposición, implicación y apoyo
- Preguntar de manera respetuosa, sensible y cercana
- Apoyar y derivar

La entrevista con el alumno o alumna, realizada prioritariamente por el orientador u orientadora o, en caso de considerarse oportuno, por un o una docente de confianza y tras la valoración de la situación y el riesgo suicida, la Dirección del centro trasladará a Inspección de Educación yal Equipo de Orientación Educativa.

A su vez tendrán lugar las actuaciones con la familia.

En la entrevista con la familia, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación la evaluación inicial del caso, con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

Se harán reuniones periódicas para compartir información recíproca con los padres del alumno/a, de manera que se actualice la información con asiduidad y constancia que aporte las máximas garantías de evolución de la situación vivida. Se recopila toda la información que se deriva de la relación con la familia, informes que se remiten, información que se recibe quedando todo ello registrado por escrito.

Paso 4: Actuaciones de coordinación con servicios externos especializados.

En coordinación con la familia y contemplando especialmente la situación de riesgo para la integridad psicológica y, en su caso, física, en ocasiones de rango extremo (verbalización de planificación de intento autolítico o intento autolítico no consumado, por ejemplo), se establece un contacto estable con los especialistas que puedan estar atendiendo al alumno en el contexto de atención especializada en salud mental y/o servicios sociales.

El procedimiento de solicitud de información se detallará y documentará, reportando lo necesario solicitar al centro o servicio especializado, de modo que, asimismo, éste pueda verse beneficiado del reporte de información recabada durante

la actividad cotidiana en el centro. Quedará documentada la relación existente y se registrarán el contacto mantenido, así como las reuniones de coordinación o conversaciones que semantienen con estos servicios

Se mantendrá relación estrecha con los servicios externos especializados:

Atención psicológica, Salud mental y Servicios Sociales.

Paso 5. Comunicación sobre el alumno y su situación, por parte de la Dirección del Centro a la DAT y SIE indicando las acciones realizadas con elalumno.

Paso 6. Evaluación y seguimiento: En todos los casos el equipo directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AUTOLESIÓN

Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa sea conocedor de la posibilidad o riesgo, así como de los casos de autolesiones acontecidas y en el caso de menores de edad, es imprescindible, la comunicación al equipo directivo la información de que se dispone y el contexto en que se ha obtenido.

Tal procedimiento quedará recogido por escrito y se seguirán los pasos que a continuación se detallan:

El equipo directivo con la colaboración del tutor del alumno o alumna y de los profesionales de equipo o departamento de orientación del centro seguirán los siguientes pasos.

Paso 1: Comunicación inmediata con la familia del alumno o alumna.

Paso 2: En su caso, derivar a servicio médico para atención a lesiones producidas.

Paso 3: Elaboración del pertinente informe de la situación detectada y de los pasos seguidos. Elaboración, asimismo, de Informe personalizado del tutor sobre el alumno o alumna y, en su caso, de los responsables de orientación del centro.

Paso 4: Llevar a cabo el plan de intervención con entrevistas, apoyo y ayuda continuada con el alumno/alumna. Se mantendrá una comunicación constante tanto con el alumno como con la familia para cumplir con su seguridad y prevención de tales conductas.

Paso 5.Seguimiento, en colaboración con la familia. Se detallarán por escrito los pasos adoptados de derivación a especialistas y, si se estima pertinente, a Servicios Sociales, el seguimiento individualizado del alumno o alumna con registro e informe regular del tutor de aula, comunicación periódica y estable con la familia sobre

estado del alumno o alumna, procedimiento y personas responsables de la coordinación con servicios especializados, plan de intervención y seguimiento con el alumno o alumna con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación del centro.

Se empleará en caso de ser necesario el Modelo de acta de presentación del plan de seguridad y compromisos con la familia, para registrar los acuerdos adoptados.
En caso de ser necesario se hará la comunicación al Servicio de Inspección.

ACTUACIONES:

Muchos de los factores de protección pueden adquirirse a través de estrategias y herramientas trabajadas desde la familia, el entorno social y el ámbito educativo:

a. factores de protección personales: habilidades sociales, de comunicación, de resolución de problemas y adaptación, autoestima positiva, actitudes y valores prosociales, sentimiento de aceptación y pertenencia a un grupo o comunidad de referencia. ..

b. factores de protección familiares: relaciones y vínculos familiares satisfactorios, adecuados niveles de comunicación, expresividad emocional y atención en el ámbito familiar o personas de apego y/o de referencia dentro del entorno familiar.

c. factores de protección del entorno escolar y social: Relaciones de amistad entre iguales, relaciones positivas con el profesorado y personas relevantes de su entorno, accesibilidad y confianza para poder hablar de temas difíciles con, al menos, alguna persona de su entorno social y escolar…

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

Serán el objetivo durante este año todas aquellas actuaciones previamente comentadas que favorecen el bienestar emocional del alumnado y la comunidad educativa.

Durante este curso como cada año, nos centramos en un tema específico, como dietas sostenibles y saludables o el impacto de la tecnología digital en el bienestar incluyendo en las aulas:

- Talleres de alimentación saludable.
- Talleres de actividades deportivas.
- Talleres de mindfulness.

- Talleres de Habilidades sociales.
- Talleres de emociones.

Todo el personal del centro recibirá formación en Salud mental ya que estas actividades formativas contribuyen a fomentar un enfoque holístico del bienestar, promoviendo tanto concienciación sobre tanto salud física como mental entre nuestra comunidad escolar.

ANEXO II

PLAN INCLUYO (2024/2025)

1. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad es uno de nuestros principios básicos para dar la respuesta educativa adecuada y ajustada a las características y necesidades de nuestro alumnado.

Supone dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, interés, motivaciones y a aquellas diferencias que pudieran darse debido a un origen social o cultural.

Para el diseño de esta respuesta educativa nos basaremos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. El decreto se estructura en un título preliminar y cinco títulos. El título preliminar se dedica a las disposiciones generales y contiene el objeto y ámbito de aplicación.

El título I consta de dos capítulos. En el capítulo I se determinan las necesidades educativas del alumnado y se aborda la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, eje vertebrador de este decreto, pues contribuye al análisis de los factores que favorecen y dificultan la atención educativa de calidad en los centros docentes. Las medidas educativas ordinarias y específicas de atención a las diferencias individuales del alumnado se recogen en el capítulo II, que se presenta organizado en seis secciones en las que se definen las necesidades educativas especiales, las necesidades educativas asociadas a altas capacidades Consejería de Presidencia Decreto 23/2023, de 22 de marzo Comunidad de Madrid 3 intelectuales, a integración tardía en el sistema educativo español, a retraso madurativo, a las dificultades de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje, necesidades de compensación educativa, o por condiciones personales de salud o prematuridad.

1.1. Definición del Plan Incluyo

Se entiende el Plan Incluyo como el marco regulador para adaptar la atención educativa a las diferencias individuales que asegure la mejora de nuestra práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad.

Se entiende como Atención a las diferencias, al conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro. En nuestro caso, las actuaciones específicas son derivadas de factores relacionados con la discapacidad intelectual y además puede confluir discapacidad sensorial, física o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo. Así mismo, podemos encontrar situaciones de desventaja sociocultural.

El Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo es aquel que requiere una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- Necesidades Educativos Educativas Especiales
- Retraso Madurativo.
- Trastornos del desarrollo de lenguaje y la comunicación
- Dificultades Específica de Aprendizaje, Dislexia, TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad). En estos casos hay que realizar el Informe relativo a la aplicación de medidas adaptativas que queda recogido en su expediente.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Necesidades de compensación educativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Otras condiciones personales o de historia escolar.

En nuestro caso, atendemos a un alumnado con Necesidades Educativas Especiales que necesitan medidas específicas que implican recursos

extraordinarios para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

1.2. MARCO LEGAL

ORIENTACIÓN EDUCATIVA. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2019, de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, por la que se establece el número de horas semanales de orientación autorizadas en Educación Primaria en centros concertados para el curso 2019-2020.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2019, de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, por la que se establece el número de horas semanales de orientación autorizadas en Educación Primaria en centros concertados que inician la implantación del servicio de orientación educativa en el curso 2018-2019.

DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

ORDEN 547/2019, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regulan los criterios para la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Primaria en centros privados concertados de la Comunidad de Madrid, así como las líneas generales para su financiación.

Instrucciones de 2 de noviembre de 2016, de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

Anexo I: Informe psicopedagógico
Anexo III: Informe del equipo docente coordinado por el maestro/a tutor (Disponible en)
Anexo IV: Conformidad de los padres/tutores legales con la propuesta (Disponible en SICE para centros públicos y en este enlace para centros privados)
Anexo V: Informe del Servicio de Inspección educativa

Anexo VI: Autorización de los padres/tutores legales para la realización de la evaluación psicopedagógica.

ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

ORDEN 629/2014, de 1 de julio, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la colaboración entre ambas para la atención sanitaria de alumnos escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado.

CIRCULAR de 12 de febrero de 2014, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativa a las actuaciones de los fisioterapeutas en el ámbito educativo.

INSTRUCCIONES de 2 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Discapacidad Visual.

ORDEN 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

DECRETO 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid.

CIRCULAR de 27 de julio de 2012, de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de compensación educativa. Curso 2012-2013.

INSTRUCCIONES de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. ANEXOS.

INSTRUCCIONES de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Curso 2007/08.

CIRCULAR, del 12 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Centros Docentes relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2005/2006.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, del Director general de Centros Docentes, por la que se establece la estructura y funciones de la Orientación Educativa y Psicopedagógica en Educación Infantil, Primaria y Especial en la Comunidad de Madrid.

INSTRUCCIONES de 19 de julio de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad, de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.

ORDEN 1250/2000, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se establece las sectorizaciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. **INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL**

ORDEN 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

INSTRUCCIONES de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio de 2008, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.

CIRCULAR de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Apoyo Itinerante a alumnado inmigrante (SAI).

CIRCULAR de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, de 29 de septiembre de 2008, por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Traductores e Intérpretes.

COMPENSACIÓN EDUCATIVA

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Viceconsejería de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa.

CIRCULAR de 27 de julio de 2012, de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación

Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de compensación educativa.

INSTRUCCIONES de 31 de mayo de 2019, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por las que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a las Aulas de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid durante el curso 2019/2020.

DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE, DISLEXIA Y TDAH

Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos/as con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

Instrucciones de 12 de diciembre de 2014, conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la Evaluación de los Alumnos/as con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación

Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Orden 2828/2023,de 30 de julio, de la Consejería de Educación *de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades*, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del

alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades.
- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- Implementar las adaptaciones metodológicas y curriculares para favorecer el aprendizaje de nuestro alumnado.
- Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas para atender las necesidades individuales de sus hijos o tutelados.
- Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro, siendo el profesorado, en el ejercicio de sus funciones, el que aplicará, concretará e incorporará a su planificación y práctica docente las medidas del Plan Incluyo, asegurando, con ello, el ajuste de la respuesta educativa en función de las necesidades de su alumnado.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.

b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.

c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.

e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.

f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.

g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de

cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.

h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.

i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los re- cursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.

k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alum- no y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO, TIPO DE ALUMNADO

El Centro de Educación Especial CENTRO NUEVO DE PEDAGOGÍA es un Centro privado Concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y con una trayectoria de más de cuarenta años.

CENTRO NUEVO DE PEDAGOGÍA se enmarca en un tipo de centro de educación especial con características atípicas dentro del sector, ya que mantiene una trayectoria de apoyo a la discapacidad en niveles no gravemente afectados.

A lo largo de los años se ha demostrado la utilidad de este tipo de centro dado que no todos los alumnos con discapacidad intelectual tienen las mismas necesidades de apoyo académico y, en general, en todas las habilidades adaptativas, además de la conveniencia relacional y de la autoestima que este enfoque de apoyos socioeducativos ha demostrado.

Nuestro centro está situado en el barrio de la Colonia del Viso, en el Distrito de Chamartín, con una población a nivel socioeconómico y cultural medio-alto. Es un distrito bien comunicado y con muchos servicios.

Pero hay que tener en cuenta que la mayor parte de las familias del Centro no provienen del entorno inmediato, por lo que el perfil de las familias no es homogéneo ya que depende de la zona de Madrid donde provengan. En general, son familias de un nivel socio cultural y económico medio.

Además de las diferencias individuales propias de cada niño o niña, tenemos en el centro alumnado con las siguientes características más específicas:

- Alumnado con Discapacidad Intelectual con trastornos asociados en las diferentes áreas de desarrollo.

-Alumnado con trastorno del espectro autista alumnado con retraso madurativo. alumnado con trastorno específico del lenguaje

-Alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo (algunos procedentes de Ucrania).

-Alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones de salud (entre ellas, varios alumnos y alumnas con diabetes y otras enfermedades crónicas graves).

- Alumnado con vulnerabilidad en aspectos de salud mental, debido a la inexistencia de centros educativos adaptados a las necesidades terapéuticas en alumnos con discapacidad intelectual. Este tipo de alumnado se sale del marco de intervención relacionado con la Discapacidad Intelectual, ya que prima la intervención en el aspecto comportamental y emocional sobre el de la discapacidad intelectual.

5. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES BARRERAS.

En este apartado se contempla la identificación de las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, basándose en el análisis de las características del centro o entorno, organizativas, económicas, sociales, culturales, condiciones personales u otras.

Con dicho análisis se pretende establecer un marco de actuación cuyo objetivo sea asegurar que todo el alumnado se beneficie de la presencia, el aprendizaje y la participación en el centro, con una educación de calidad.

Nuestro centro, al ser un centro educativo de educación especial, está diseñado para atender a un alumnado con necesidades educativas especiales con un enfoque de atención individualizada y personalizada, adaptándose a las necesidades individuales de cada alumno, tomando las medidas

necesarias para ofrecer una enseñanza de calidad a nuestros estudiantes desde una perspectiva integral.

A pesar de esto, algunas de las posibles barreras que pueden presentarse incluyen:

A) **Expectativas bajas**: La percepción de que los estudiantes con NEE no pueden alcanzar altos estándares académicos puede llevar a expectativas bajas por parte de los profesionales y, como resultado, limitar el progreso de los estudiantes.
B) **Escasez de participación de algunas las familias:** La escasez de participación de algunas familias en la educación de sus hijos e hijas puede dificultar el apoyo necesario para el éxito de los estudiantes con discapacidades.
C) **Presencia de dos tunos de comedor y patio:** esta situación afecta en la organización de los tiempos y limita las reuniones.
D) **Competencia digital**: se hace necesaria la formación continuada en competencia digital, pues es vital para el proceso-enseñanza aprendizaje. En este apartado, nos encontramos con la barrera del miedo al cambio por parte de los profesionales y, sobre todo, la falta de recursos y herramientas adaptadas a las necesidades de nuestro alumnado.
E) **Limitación del ocio**: La oferta de cursos y actividades extracurriculares puede ser limitada en comparación con las escuelas regulares, lo que puede limitar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades.

6. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS Y PLANTEAMIENTOS DE MEDIDAS ESPECÍFICAS.

A continuación, se detalla la propuesta de medidas educativas ordinarias a nivel de centro para atender al conjunto del alumnado, articuladas a partir de la identidad del centro, sus posibilidades organizativas y las prácticas educativas definidas en el proyecto educativo.

6.1. ACTUACIONES GENERALES

Las actuaciones que tenemos implantadas de manera general teniendo en cuenta nuestra identidad como centro específico son:

- Realizar las adaptaciones significativas de los elementos del currículo, partiendo de la situación actual del alumno, previa revisión inicial y revisión de la evaluación psicopedagógica realizada por el EOEP de la zona.

- La evaluación continua y la promoción de los alumnos tomará como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

- Realizar modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que los alumnos puedan desarrollar el currículo adaptado.

- Previsión, seguimiento y control del absentismo escolar.

- El desarrollo de programas de acogida, programas específicos de alimentación, de apoyo conductual, de hábitos sociales y autonomía personal, educación en valores, entre otros.

- Proyectos de innovación pedagógica: educación vial, huerto, expresión plástica, comemos fruta para estar más sanos, animación a la lectura,taller habilidades sociales, taller de funciones ejecutivas, mindfulness...

- La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima de maltrato, abusos, violencia de género o cualquier otra circunstancia que lo requiera.

- Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicacióny el acceso al currículo.

- La organización y coordinación entre profesionales del centro y profesionales externos:

a) Los EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA ESPECÍFICOS (EOEP): De discapacidad motora, visual, auditiva y alteraciones graves del desarrollo.

b) CENTROS ESPECIALIZADOS EXTERNOS, donde nuestro alumnado realiza terapias específicas (logopedia, neuropsicología, terapia ocupacional, etc.).

c) COORDINACIÓN CON EL PERSONAL MÉDICO SANITARIO DE DIFERENTES ESPECIALIDADES MÉDICAS que atienden a nuestro alumnado.

d) Colaboraciones con otras instituciones: Fundación Oxiria…

e) Actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, centros escolares…

f) Todas las que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

6.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

La respuesta educativa que ofrece nuestro centro al alumnado consiste en brindar los apoyos necesarios para que pueda adquirir los aprendizajes con el objetivo que mejoren su nivel competencial en las diferentes áreas: personal, social y cognitivo-competencial. Para ello se realizan adaptaciones curriculares muy significativas, se facilita el acceso a los contenidos mediante ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación alternativos/aumentativos o adaptar los espacios a las características de cada actividad.

Algunas de estas actuaciones específicas son:

- **Atención en el Servicio de Apoyo y el Lenguaje (Logopedia):** está dirigido a todo nuestro alumnado ya que presentan dificultades significativas en el área de lenguaje y la comunicación requiriendo una atención directa especializada por parte del profesional.
- **Atención en el Servicio de Orientación escolar:** dirigido a todos los alumnos para apoyar en las adaptaciones que precisan, elaborar programas conductuales específicos y llevar a cabo la evaluación psicopedagógica.
- **:** dirigido a aquel alumnado que precisa de una atención especial en esta área.
- **Atención de los alumnos por el ATE (Auxiliar Técnico Educativo):** apoyan el trabajo del tutor dentro y fuera del aula en función de las necesidades del momento y del propio alumno, principalmente en las actividades de autonomía personal (higiene, alimentación desplazamientos, etc.).
- **Planificar y desarrollar un programa de orientación y acción tutorial** que facilite la respuesta educativa a sus necesidades específicas o transitorias.
- Propuesta para indicar las **condiciones físicas y tecnológicas** del centro.

6.3. OTRAS ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON LOS ALUMNOS:

- **Mediación en el aprendizaje**: ofrecemos al alumno las ayudas pedagógicas necesarias para la consecución de los objetivos propuestos:

- elegir técnicas y estrategias metodológicas adecuadas
- secuenciar las tareas en pequeños pasos

- disponer los recursos con los que cuenta (personas, espacios y materiales) para que favorezcan los aprendizajes
- proporcionar al alumno las ayudas que necesita
- motivar y reforzar cada aspecto del proceso de aprendizaje.

- **Globalizamos los contenidos** en torno a centros de interés que conecten con experiencias o intereses de los alumnos.

- **Generalización**: para que el aprendizaje sea real y efectivo, persiguiendo que lo aprendido se aplique con frecuencia, a lo largo del tiempo, con otras personas y en otros ambientes.

- Uso de estrategias que incluyen la **experiencia directa** y la reflexión sobre ella.

- **Motivando y reforzando positivamente**: se favorece su motivación cuando aumentamos su seguridad ante las tareas. Esto se consigue:

- enfrentando al alumno/a a tareas adecuadas a su nivel de competencia
- proporcionando la ayuda necesaria para resolver dichas tareas (ayuda física, verbal o visual)
- asegurando que el alumno ha comprendido bien las instrucciones
- dando información posterior sobre los aciertos y errores (tomando éstos como datos que nos informan sobre el camino a seguir para trabajar los objetivos y contenidos)
- reforzando toda realización positiva por mínima que sea

6.4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON ALUMNOS CON PLURIDISCAPACIDAD:

Los objetivos de bienestar y salud física cobran una gran importancia debido a las limitaciones físicas y sensoriales que frecuentemente presentan los alumnos con pluridiscapacidad.

- Ofreciendo a este alumnado estímulos específicos que favorezcan la comprensión del mundo que les rodea y de sí mismos a través de la estimulación sensorial en su aula de referencia.
- Partiendo de la globalidad del niño, ofreciéndole situaciones y contextos interactivos y funcionales que se sitúan dentro de la zona de desarrollo próximo del mismo, lo que le confiere una gran significación. Así, el niño se convierte en un agente activo al construir sus propias percepciones a partir de las sensaciones recibidas.
- Estableciendo una relación lo más estrecha posible entre contenidos de trabajo y las necesidades de la vida diaria del alumno en los distintos contextos, promoviendo así, un aprendizaje significativo.
- Estructuramos sistemáticamente los contextos en rutinas de tal manera que los alumnos se sientan más seguros pudiendo anticipar la siguiente.
- En el ámbito cognitivo: señalamos la importancia de la experiencia motriz y perceptiva como un aspecto decisivo que influye en dicho desarrollo.
- En el ámbito motor: partimos de la base en que sus mayores necesidades para el desarrollo del ámbito motor se centran en la experimentación del movimiento.
- En el Ámbito social: las personas de referencia que trabajan y conviven con estos alumnos establecen una comunicación constante y afectuosa con ellos, favoreciendo así el contacto y la interacción con otros niños.

6.5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON ALUMNOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA):

- Planificando y llevando a cabo una Programación basada en habilidades adaptativas: aquellas que hacen referencia a las capacidades, conductas y destrezas de las personas para adaptarse y satisfacer las

exigencias de sus entornos habituales, en sus grupos de referencia, acordes a su edad cronológica.

- Acondicionando el centro con apoyos visuales, como el pictograma y la palabra escrita, fomentando su autonomía en los desplazamientos por las dependencias del colegio.
- Favoreciendo un ambiente relajado en los pasillos y diversas dependencias del Centro. Por ello es necesaria una organización muy estructurada en las entradas y salidas, así como la sensibilización al respecto de toda la comunidad educativa.
- Organizando los espacios y uso de apoyos visuales adecuados dentro del aula, eliminando elementos distractores.
- Anticipando, no solo las actividades de aula sino también las actividades grupales que rompen la rutina diaria.
- Utilizando materiales tipo TEACH para fomentar su autonomía y disminuir la dependencia del adulto

6.6. ALUMNOS CON TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA:

- Priorizando en las programaciones de aula habilidades sociales, inteligencia emocional y técnicas de apoyo conductual, dando importancia a la construcción de un marco de colaboración entre las familias y la escuela a fin de compartir responsabilidades, acordar objetivos y pautas de actuación creando cauces de comunicación fluidos.
- Realizando el orientador el seguimiento de programas de apoyo conductual, operativos, consensuados y claros. Para su elaboración se reunirá con el tutor y demás profesionales implicados en el trabajo con el alumno/a, estableciendo el plan de actuación y dejando claro cuándo y quiénes serán las personas que actuarán con él.
- Estructurando los horarios, las tareas, los agrupamientos, en función de las necesidades del alumno/a: fatiga, irritabilidad, hambre…

- Informando y coordinando con la familia respecto a las medidas a adoptar si aparecen problemas de conducta.
- Comprobando que los tratamientos farmacológicos son adecuados y eficaces.

7. FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO

Nuestro centro cuenta con los siguientes recursos para atender al alumnado en su diversidad:

7.1 Apoyo a la Comunicación y el Lenguaje

Las logopedas llevan a cabo las siguientes actuaciones para la atención a la diversidad:

- Agrupamientos: las sesiones de apoyo a la comunicación y el lenguaje se realizan de forma individualizada y/o grupales, a criterio profesional a beneficio del alumno/a, con un máximo de tres alumnos/as por sesión. Las sesiones tienen una duración de 30 minutos.
- Modalidad de intervención: las logopedas como integrantes del equipo de apoyo desarrollan sus actuaciones a través de:

  a) Atención directa: todas aquellas actuaciones llevadas a cabo directamente sobre el alumnado que conforman este Servicio y que están relacionadas con las dificultades/trastornos de la comunicación y el lenguaje en función de las características de cada alumno y el número de alumnos que necesitan este tipo de intervención.

  b) Atención indirecta: todas aquellas tareas de documentación, valoración, coordinación y asesoramiento realizadas en ausencia del alumno y que inciden sobre su proceso educativo.
- Horario: el horario es flexible.

7.2 Orientación escolar:

El colegio sigue un modelo de aula abierta y significativamente flexible para organizar una respuesta personalizada en función de las necesidades educativas individuales.

La intervención escolar en todo momento ajusta el proceso de enseñanza a las capacidades, intereses y motivaciones del alumno y también a los valores que se desean promover para favorecer su desarrollo integral.

La intervención del orientador se dirige a toda la comunidad educativa a través de los ámbitos de actuación:

- Apoyo a la función tutorial.
- Apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje
- Apoyo La Orientación académica.

Estos ámbitos se constituyen como medidas de atención a la diversidad llevando a cabo actuaciones enfocadas al ámbito de la prevención, evaluación, coordinación, mediación, derivación e intervención. Y la actuación del orientador se estructura de la siguiente manera:

- Centro: Asesorando a los Equipos Educativos y a las Estructuras organizativas y de Gobierno, en el desarrollo de buenas prácticas en materia de atención a la diversidad, en las medidas generales, ordinarias y extraordinarias que adoptara el Centro, proponiendo medidas de carácter organizativo y curricular en los Centros.
- Alumnado: Definiendo las necesidades globales e individuales, proponiendo medidas de respuesta con especial atención a la prevención, detección, y Evaluación Psicopedagógica. Contribuir a

mejorar la integración del alumnado que presenta dificultades/trastornos de conducta.

- Familias: Asesorando en las necesidades que puedan presentar sus hijos en el proceso de crecimiento y potenciando su participación en las actividades de los centros.

7.3 El auxiliar técnico educativo (ATE)

El objetivo principal del Auxiliar Técnico Educativo es la atención al alumnado en todas las actividades de autonomía fuera o dentro del aula, según las necesidades del momento de estos. Favorece el desarrollo integral del alumno, proporcionando elementos de conocimiento del alumnado en cuanto a sus posibilidades de autonomía.

El auxiliar Técnico Educativo lleva a cabo su labor en tres áreas:

- Centro/equipo educativo: Proponiendo medidas generales, ordinarias y extraordinarias que se pueden adoptar con los alumnos para favorecer su autonomía personal.
- Alumnado: Interviniendo sobre las necesidades globales e individuales de los alumnos y ajustando la respuesta que se da.
- Familias: Participando en el asesoramiento a las familias sobre la adquisición de autonomía de sus hijos.

8. ESTRATEGIAS CON EL ENTORNO FAMILIAR

El entorno familiar constituye el marco principal donde toda persona adquiere de forma natural sus primeros aprendizajes y además es un elemento clave para la transmisión de valores y para su posterior socialización.

Para el adecuado desarrollo de los alumnos es fundamental que exista una relación de colaboración entre la familia y el colegio.

De cara a garantizar una adecuada coordinación y mutua colaboración entre familias y centro educativo, es necesario establecer unos vínculos de colaboración a incluir en este plan:

- Una vez iniciado el curso y después de analizar los resultados de la evaluación inicial del alumno/a, el tutor establece un calendario de tutorías con las familias del alumnado de nuevo ingreso, para comunicar resultados y las líneas de trabajo del curso escolar.

- Se lleva a cabo reuniones individuales con la familia (carácter cuatrimestral, al menos) con el fin de compartir la evolución del alumno/a.

- Se ofrece asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar (sistemas y recursos para fomentar la comunicación y lenguaje, refuerzo de tareas escolares, otros aspectos del ámbito motor, hábitos de autonomía personal, programas conductuales etc. …)

- Se fomenta su participación, no solo en la educación de su hijo/a, si no en la dinámica de centro tanto en las actividades en las que se solicite su colaboración como en aquellas de su propia iniciativa que fomenten la inclusión.

- Se utiliza canales de comunicación tradicionales como agendas de comunicación, circulares, y se impulsa el uso de las nuevas tecnologías como herramientas para la comunicación.

El centro ofrece a las familias apoyo en el ámbito de: orientación, atención social y familiar y salud.

Hay que destacar la importancia de la participación de las familias a través de los órganos de representación del colegio: Consejo Escolar y AMPA.

9. ACTUACIONES COMO CENTRO DE REFERENCIA.

El centro se encuentra abierto y dispuesto a dar apoyo como centro de referencia. Cumpliendo con la función de centros de referencia y apoyo a los centros ordinarios que lo solicite para servir de referente en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

A continuación, se destaca el artículo 29 de la ORDEN 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

1. En relación con las funciones de los centros de Educación Especial como centros abiertos al entorno, de referencia y apoyo a los centros ordinarios, además de la organización conjunta de actividades educativas con estos, se realizarán las de asesoramiento, atención y apoyo al profesorado relativas a los aspectos relacionados con la práctica docente y actuaciones coordinadas de acción tutorial, con la finalidad de facilitar, favorecer y adecuar la respuesta educativa a las diferencias individuales del alumno con necesidades educativas especiales.
2. Las funciones de asesoramiento, atención y apoyo al profesorado de los centros ordinarios relacionadas con la práctica docente se centrarán en:

   a) Asesoramiento en el diseño y elaboración de adaptaciones curriculares significativas o medidas específicas de acceso al contexto escolar, mediante sesiones informativas o reuniones de coordinación, en colaboración con los servicios de orientación.

   b) Respuesta a consultas relacionadas con el uso de materiales y sistemas de comunicación específicos que minimicen las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.

   c) Apoyo a la implantación de propuestas educativas, actuaciones y programas relacionados con la comunicación y el lenguaje, habilidades

sociales u otros específicos para la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.

d) Colaboración en la planificación de la práctica docente en la modalidad de escolarización combinada.

3. Las funciones de asesoramiento, atención y apoyo relacionadas con la acción tutorial abarcarán lo siguiente:

a) Apoyo a las iniciativas de los centros destinadas a ofrecer orientaciones a las familias en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales.

b) Acompañamiento, asesoramiento y apoyo a la función tutorial ante una propuesta de cambio de modalidad educativa, que podrá incluir la participación familiar, en colaboración con los servicios de orientación.

10. EVALUACIÓN

El siguiente apartado engloba a los responsables de implementación de las medidas educativas (ordinarias y específicas) acordadas por el centro. Además del seguimiento de estas, su evaluación, modificación y si fuera necesario al finalizar el curso escolar las propuestas de mejora.

Se destaca que los responsables del seguimiento, evaluación y la elaboración de las posibles propuestas de mejoras son:

-Miembros del equipo directivo del colegio

-Coordinador de bienestar

-Componentes de la comunidad educativa implicados en el Plan Incluyo.

El seguimiento del Plan Incluyo se realizará de manera continua y paulatina por los componentes anteriormente citados, mediante reuniones y coordinaciones de equipo.

Al final de curso escolar se valorará la idoneidad del Plan por parte de los miembros, así como se reflejarán las propuestas de mejora en la Memoria Anual.

Se realiza un seguimiento continuado del Plan Incluyo, tanto en su aplicación, como a la hora de incorporar nuevas metodologías o procesos de

actuación, o ante cambios en la normativa vigente que tiene relación directa con la aplicación de este.

Al ser una labor multidisciplinar, en la evaluación se hace partícipe a todo el conjunto de profesionales del colegio para determinar el grado de consecución de los indicadores de evaluación en relación con:

- Grado de consecución de objetivos propuestos.

- Grado de aplicación de las medidas propuestas.

- Grado de participación y coordinación de los diferentes implicados.

- Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido.

- Grado de satisfacción del alumnado y las familias.

- Valoración de los recursos empleados.

En la evaluación se utilizan los siguientes tipos de procedimientos y herramientas:

- Reuniones de coordinación y asesoramiento.

- Observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Informes de evaluación de los aprendizajes.

- Análisis del clima de convivencia en el aula y en el centro.

- Cuestionarios de valoración de alumnos, familias y profesionales.

- Memorias individuales.

VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN INCLUYO

INDICADORES	MUY SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	NADA SATISFACTORIO	OBSERVACIONES	PROPUESTAS DE MEJORA
Grado de consecución de objetivos propuestos						
Grado de aplicación de las medidas propuestas.						
Adecuación a las necesidades que pretendían atender.						

Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido						
Valoración de los recursos empleados						

ANEXO III

PDC

Plan Digital de Centro

Centro Nuevo de Pedagogía

Comunidad de Madrid

ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro
   1.1 Contextualización del plan digital de Centro
   1.2 Justificación del plan
2. Punto de partida
   2.1 Evaluación Inicial
   2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
   3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
   3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
   A. Liderazgo
   B. Comunicación e interconexiones
   C. Infraestructura y equipos
   D.Desarrollo profesional.
   E. Pedagogía: apoyo y recursos
   F.Implementación en el aula
   G.Evaluación
   H. Competencia del alumno
   MF. Módulos familias
   MD. Módulos difusión y comunicación.
   CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

5. Evaluación

CENTRO		
Nombre	CPR EE Centro Nuevo de Pedagogía	
Código	28021732	
Web	http://cndp.es/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Directora: María del Mar Alcón	mariadelmaralcon@outlook.com
Coordinador TIC	Noelia Rabadán Miguez	noelia.rabadan1@educa.madrid.org
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	Irene Guerrero Collado	irene.guerrero8@educa.madrid.org

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

Nuestro colegio es un centro concertado por la Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid. El centro ofrece una respuesta educativa integral durante la etapa comprendida entre los 6 a 18 años a los alumnos con dificultades para que mejore su desarrollo cognitivo, emocional y social.

Desde su creación en la década de los 70, ha sido un colegio pionero en el ámbito de la Educación Especial y desde entonces acoge alumnos que precisan adaptaciones curriculares significativas en todas las áreas y se centra en la atención personalizada a cada uno de ellos atendiendo sus necesidades específicas y las de sus familias, convertido en un colegio multidisciplinar con una forma de entender la educación constructiva, integradora, globalizada, integral y a la vez adaptada en la individualidad.

El centro cuenta con 8 docentes que atienden a 40 alumnos con poco conocimiento e implicación en la utilización de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se trata de un alumnado que necesita una atención muy personalizada, y con poca competencia digital.

Se pretende trabajar con pedagogías alternativas, organización de espacios flexibles, e incorporar en la metodología de enseñanza-aprendizaje y la evaluación mediante las nuevas tecnologías.

A continuación, se exponen algunos de los propósitos en cuanto a la digitalización:

- Generalizar y fomentar el uso de las TIC en todos los entornos de la Comunidad Educativa.
- Facilitar la utilización de la tecnología como herramienta y medio pedagógico habitual entre los docentes.
- Actualizar los proyectos de centro en función de la evolución propia de las TIC persiguiendo la innovación permanente.
- Potenciar los canales de comunicación permanente entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Adaptarse mediante el uso de las TIC, a las características individuales, ritmos y capacidades de los alumnos.
- Promover la colaboración entre el alumnado fomentando el aprendizaje entre iguales mediante el trabajo en grupo.
- Consolidar la página web del centro y las aulas virtuales como vehículo de información.
- Posibilitar el seguimiento de los padres sobre la evolución del aprendizaje y desarrollo personal de sus hijos.
- Formar al alumnado en la utilización de las TIC.
- Facilitar la preparación y formación del profesorado para la utilización de las TIC como medio de profesionalización docente con actividades en el centro de

carácter permanente.

- Manejar autónoma y críticamente las principales fuentes de información.
- Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos en el medio y valorar su contribución a satisfacer necesidades humanas.
- Comunicarse con los demás alumnos de distinto nivel y relacionarse con los de otros centros.
- Utilizar de forma responsable los recursos tecnológicos a su alcance.
- Como necesidades podemos enunciar las siguientes:
- Que el profesorado sea capaz de resolver ciertos problemas relativos a las TIC-hardware, como el calibrado de pizarra digital, conexión de cableado, configuración de sonido, conexión a red wifi, etc.
- Promover la formación del profesorado en materia de competencia digital: seminarios, grupos de trabajos, etc

Informar de la existencia de recursos sobre el uso de los programas, apps educativas, repositorios y elementos de evaluación/calificación que conlleven a un proceso de enseñanza-aprendizaje ágil y variado, y sobre todo adaptado a las necesidades educativas de nuestros alumnos.

1.2 Justificación del plan

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro del contexto educativo, la competencia digital tiene una doble vertiente. Por un lado, forma parte de la alfabetización básica en las etapas obligatorias. Por otro lado, los docentes y el alumnado han de emplear las herramientas digitales como medio para desarrollar los procesos educativos. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro.

En la Comunidad de Madrid, las Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y Organización Educativa y Organización Educativa sobre el comienzo del curso escolar del 2022/2023, establecen las funciones del TIC y del ComDigEdu y cómo estas funciones facilitarán el acceso a la competencia digital de toda la comunidad educativa, todas ellas se recogen en el pto 13. Además, en el pto 16 de dichas construcciones se establecen las líneas de actuación en lo relativo a la protección de datos en el ámbito digital.

En el centro se ha desarrollado un PDC que se incluye en la Programación General Anual (PGA) del curso 2024-25. Una vez realizado el análisis de las necesidades del centro relacionadas con la digitalización del mismo, las líneas de actuación del plan se centrarán entre otros aspectos en sistematizar y digitalizar los procesos de gestión con toda la comunidad educativa. También queremos impulsar un cambio metodológico a través de la inclusión en todas las etapas educativas de proyectos interdisciplinares, utilizando herramientas digitales de trabajo colaborativo. Dentro del PDC, recogemos en el apartado de Desarrollo Profesional Docente la formación necesaria para llevar a cabo estos objetivos.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Liderazgo

Existe una parte del profesorado cada vez más implicada y con mayor disposición para liderar equipos, apoyada por un equipo directivo motivador.

Colaboración e interconexiones

Existen canales fluidos de comunicación entre los docentes, acompañados de un creciente interés por compartir recursos y experiencias adaptadas a las particularidades de nuestro centro.

Infraestructuras y equipos

El centro dispone de una red wifi adaptada a las crecientes necesidades de conectividad. Todas las aulas, junto con el aula de usos múltiples, han sido equipadas con monitores interactivos. Además, las aulas cuentan con tabletas, aunque éstas presentan problemas de obsolescencia.

Desarrollo profesional

El profesorado está cada vez más concienciado con el uso de las TIC en su práctica docente y se ha ido familiarizando con las nuevas corrientes educativas, así como con los

recursos digitales disponibles de manera pública. No obstante, se destaca la necesidad de una formación continua para mantener y reforzar este progreso.

Pedagogía: apoyos y recursos

Hacemos uso de las plataformas virtuales que apoyan nuestra labor docente, aunque estas no se adecuan completamente a las características de nuestro centro, que atiende a alumnado con necesidades especiales. Nos vamos acercando y adaptando los recursos disponibles, los cuales constituyen una gran fuente de material. Todo el profesorado utiliza aplicaciones y recursos educativos en línea de forma regular en el aula, con un mayor conocimiento que permite iniciar adaptaciones específicas para nuestro alumnado. En el centro no se utilizan libros, ni físicos ni digitales.

Pedagogía: implementación en el aula

El alumnado presenta un conocimiento limitado de las TIC y dificultades para comprender su uso adecuado; sin embargo, el contacto directo y supervisado ha generado mejoras en este aspecto. En las aulas se ha implementado el uso de monitores interactivos, lo que ha facilitado el acceso a una amplia variedad de recursos y materiales digitales, aunque se sigue destacando el uso de materiales manipulativos y funcionales.

Evaluación

Gran parte del claustro sigue evaluando de forma tradicional, ya sea en papel o mediante hojas de cálculo. No obstante, se reconoce la necesidad de mantener una convivencia equilibrada entre este método de evaluación y los recursos proporcionados por las nuevas tecnologías, con el fin de adaptarlos a las características específicas de nuestra pedagogía. Además, se continúa reflexionando sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, fomentando la autoevaluación y coevaluación mediante el uso de herramientas digitales.

Competencias del alumnado

El alumnado presenta un nivel competencial bajo o muy bajo en relación a su edad, lo cual es comprensible dada su condición de alumnado con necesidades especiales. Sin embargo, muestran una gran motivación e implicación en los nuevos modelos educativos introducidos por las profesoras a través del uso de las TIC. Los alumnos de mayor edad han comenzado a crear contenidos digitales, aunque todos se benefician del uso de las TIC al acceder a nuevos recursos que hacen el aprendizaje más visual, motivador y accesible. No obstante, el alumnado aún no conoce con detalle los protocolos de ciberseguridad ni los tipos de licencias asociados a los recursos utilizados.

Familias e interacción con el Centro

Aunque se siguen utilizando métodos tradicionales, como el papel y las reuniones presenciales para la comunicación con las familias, se ha priorizado el uso de correo electrónico y videollamadas para facilitar y hacer más accesible la comunicación. Algunas familias ya manejan tecnología a nivel de usuario, utilizando aplicaciones básicas para comunicarse con el centro y apoyar a sus hijos o tutorados en sus tareas y proyectos en casa.

Web y redes sociales
La web del centro está alojada en un dominio propio. Las redes sociales para difundir acciones de centro son muy activas.

2. EVALUACIÓN	
2.2 SELFIE	
A. LIDERAZGO	
A1. Estrategia digital	
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	
B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.	
B1. Evaluación del progreso	
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	
B3. Colaboraciones	
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
C1. Infraestructura	
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	
C3. Acceso a internet	
C5: Asistencia técnica:	
C7: protección de datos	
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	
D2: Participación en el DPC	
D3: Intercambio de experiencias	
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	
E2. Creación de recursos digitales	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	
E5. Recursos educativos abiertos	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	
F3: Fomento de la creatividad:	
F4. Implicación del alumnado	
F5: Colaboración del alumnado	

F6: Proyectos interdisciplinares	
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	
G3. Retroalimentación adecuada	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	
H3. Comportamiento responsable	
H5. Verificar la calidad de la información	
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	
H9. Creación de contenidos digitales	

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

Infraestructuras y equipos

- No disponemos de equipamiento digital docente individual
- Dadas las características de nuestros alumnos es necesario adaptar de manera individualizada todos los recursos, incluidos los digitales.
- Obsolescencia de las tablets y proyector.
- Escasez de infraestructura y equipos para las crecientes necesidades.

Liderazgo

- Falta de recursos tecnológicos adaptados a las necesidades del alumnado con discapacidad, lo que limita su inclusión digital.
- Necesidad de formación específica en TIC tanto para el profesorado como para el alumnado con diversidad funcional.
- Sobrecarga de trabajo en el equipo directivo y coordinadores, dificultando una gestión eficaz de los proyectos digitales.

Pedagogía: apoyos y recursos

- La plataforma Raíces no se adecúa a las peculiaridades del centro, dificultando su uso eficaz para la gestión y seguimiento del alumnado con necesidades especiales.
- El uso de las Aulas Virtuales de EducaMadrid ha sido limitado, sin aprovechar plenamente su potencial.
- No hemos presentado ningún Plan de Innovación Educativa.

Pedagogía: implementación en el aula

- Falta de integración efectiva de las TIC en el día a día del aula, ya que se utilizan principalmente como apoyo complementario en lugar de ser una herramienta central en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Limitada personalización de las herramientas digitales para adaptarse a las necesidades específicas del alumnado
- Escasez de recursos tecnológicos actualizados en algunas aulas
- Problemas técnicos frecuentes, como la obsolescencia de algunos dispositivos.

Prácticas de evaluación

- Falta de formación específica en herramientas digitales de evaluación.
- Las plataformas de evaluación digital utilizadas no están adaptadas a las necesidades del alumnado con discapacidad.
- Resistencia de algunos docentes a abandonar las formas tradicionales de evaluación.
- Problemas técnicos o falta de infraestructura adecuada.

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

Infraestructuras y equipos

- Monitores digitales en todas las aulas.
- Acceso a una red wifi estable y adaptada a las crecientes necesidades de conectividad.
- Espacios comunes dotados de equipos digitales, como proyectores y monitores interactivos.
- Aulas equipadas con 1 y 2 tabletas.
- Disponibilidad de herramientas tecnológicas adecuadas para realizar videollamadas y comunicaciones virtuales, tanto con familias como entre el personal docente.

Liderazgo

- Tenemos Proyecto Educativo actualizado.
- Disponemos de un Plan TIC.
- Utilizamos las herramientas de comunicación establecidas por EducaMadrid.
- El Equipo Directivo favorece el cambio metodológico.
- El Claustro apoya los cambios en el Centro.
- El tamaño del Claustro favorece la coordinación y trabajo en equipo.
- La plantilla del Centro es estable.
- Hay coherencia entre los objetivos del ED y la del claustro.
- Dado el tamaño del equipo docente y la estabilidad del mismo facilitan la comunicación y la coordinación.

Pedagogía: apoyos y recursos

- Uso Raíces en la gestión del Centro.
- Conocimiento creciente de recursos educativos en línea.
- Uso recursos educativos en línea.
- Introducción progresiva de metodologías activas apoyadas por herramientas digitales.
- Acceso a plataformas digitales educativas públicas y gratuitas.
- Uso de aplicaciones y herramientas TIC para la creación de contenidos interactivos.

Pedagogía: implementación en el aula

- Se ha incorporado la cultura de trabajo colaborativo (con los alumnos) en el uso de las nuevas tecnologías.
- En el aula se ha implementado el uso de las nuevas tecnologías como apoyo.
- Uso de monitores interactivos en el aula.
- Incorporación de plataformas de aprendizaje en línea.
- Uso frecuente de aplicaciones educativas y recursos interactivos.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

Infraestructuras y equipos

- Rápido avance tecnológico que puede dejar obsoletos los equipos actuales, lo que implicaría inversiones constantes para mantener las infraestructuras actualizadas.
- Posibles fallos en el mantenimiento de los equipos tecnológicos, lo que podría afectar su disponibilidad y funcionalidad en el aula.
- Dependencia de proveedores externos para solucionar problemas técnicos, lo que puede generar retrasos en la resolución de incidencias.

Pedagogía: apoyos y recursos

- Las plataformas educativas no son intuitivas.
- Los Protocolos de Seguridad y Privacidad cambian con frecuencia
- Complejidad en la adaptación de las plataformas educativas a las necesidades específicas del alumnado con discapacidad**,** lo que limita su efectividad en el aula.
- Desactualización o discontinuidad en algunos recursos educativos digitales, lo que podría afectar la disponibilidad de materiales de calidad para el profesorado.
- Falta de acceso a recursos pedagógicos digitales adaptados al perfil del alumnado, lo que puede generar una menor efectividad en el aprendizaje.

Pedagogía: implementación en el aula

- Falta de recursos tecnológicos.
- Desconocimiento, por parte del profesorado de nueva incorporación, de los usos de las nuevas tecnologías en el centro.

Prácticas de evaluación

- Insuficiencia de dispositivos para la evaluación
- Falta de diversidad de herramientas para evaluar
- Dado el perfil de nuestro alumnado la evaluación es individualizada, basándose en la observación sistemática de la evolución de cada alumno.

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables

Infraestructuras y equipos

- Deseo de participar en Programas que aportan dotación para el Centro.
- Tenemos buena disposición para la formación y estamos interesadas en mejorarla.

Liderazgo

- Fomento de una cultura de colaboración entre el profesorado.
- Apoyo institucional para el desarrollo de un Plan TIC y un Proyecto Educativo actualizado.
- Iniciativas de mentoría donde docentes con experiencia en el uso de TIC puedan guiar a sus compañeros menos experimentados.
- Reconocimiento y visibilidad de las iniciativas exitosas de liderazgo en el uso de las TIC.

Pedagogía: apoyos y recursos

- Posibilidad de realizar consultas a la Agencia de Protección de Datos.
- Acceso a plataformas educativas emergentes que ofrecen herramientas más intuitivas y adaptadas a las necesidades del alumnado.
- Creación de redes de colaboración con otros centros educativos para compartir recursos y buenas prácticas.

Pedagogía: implementación en el aula

- Incremento en la disponibilidad de recursos digitales a través de iniciativas gubernamentales o de organizaciones sin fines de lucro.
- Mayor interés y aceptación de las familias hacia la educación digital.

Prácticas de evaluación

- Desarrollo de nuevas herramientas de evaluación que sean más inclusivas y adaptables.
- Aprovechamiento de la analítica de datos en plataformas de evaluación para obtener un seguimiento más detallado del progreso del alumnado.
- Capacitación y formación continua para el profesorado en el uso de herramientas de evaluación digital.

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las áreas de impacto para este centro después de realizar el análisis de los datos DAFO son:

- Área A Liderazgo.
  Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

- Área B Comunicación e interconexiones.
  Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

- Área C Infraestructuras
  Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

- Área D Desarrollo profesional.
  Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

- Área E Pedagogía apoyos y recursos.
  Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

- Área F Pedagogía: implementación en el aula.
  Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

- Área H - Competencia Digital Del Alumnado
  Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

- Área M F Módulo Familias.
  Implicar a las familias en el desarrollo escolar de sus hijos de manera digital, realizando las acciones oportunas para ello.

- Área M D Módulo de difusión.
  Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan las herramientas y mecanismos para la comunicación con el claustro, con las familias, con los alumnos y difusión de actividades a toda la comunidad educativa.

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

A. LIDERAZGO

Objetivo estratégico:
Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

A.0. Responsable CompDigEdu: - Nivel único

Objetivo específico: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.

Actuación 1: Conocimiento del perfil y las funciones del responsable #CompDigEdu del centro.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Identificación del profesorado que puede cumplir esta función.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 3: Información al profesor seleccionado.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 4: Información al claustro sobre el nombramiento.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 2024

Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
A.0 (1) Comisión CompDigEdu: - Nivel único		
Objetivo específico: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.		
Actuación 1: Conocimiento de los miembros y las funciones de la comisión #CompDigEdu del centro #CompDigEdu del centro.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Información Equipo directivo	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Información a los miembros de la comisión #CompDigEdu del centro.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Información Equipo directivo	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 3: Información al claustro sobre la nueva comisión.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Información Equipo directivo	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
A.0 (2) Introducción del PDC al profesorado y alumnado que se incorpora al centro: - Nivel único		
Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).		
Actuación 1: Definición de la información del PDC que se debe incluir en cada documento.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 20424
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Inclusión de un apartado informativo sobre el PDC en el Plan de Acogida del centro (tanto para alumnado como para profesorado)		

Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 20424
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
A.1 Figuras de Liderazgo - Nivel 3.		
Objetivo específico: Consolidar las figuras de liderazgo del centro (a través de puestos de coordinación, comisiones o responsabilidades específicas).		
Actuación 1: Creación de diferentes equipos de trabajo involucrados en la elaboración y ejecución del PDC.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 20424
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Programación de reuniones, dirigidas por el responsable #CompDigEdu, con los diferentes equipos docentes/departamentos.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 20424
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 3: Vinculación de las acciones del equipo CompDigEdu en propuestas concretas dentro de cada equipo docente/departamento.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 20424
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
A.2 Actitud del claustro hacia los cambios metodológicos y la digitalización del aula - Nivel único.		
Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Actuación 1: Conocimiento del perfil y las funciones del responsable #CompDigEdu del centro.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD	Temporalización septiembre 20424
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva

Actuación 2: Inclusión de un punto del orden del día del claustro para informar sobre las modalidades formativas del próximo curso escolar.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD y Equipo #CompDigEdu	Temporalización: octubre-noviembre 2024
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Programación y realización de un claustro para informar sobre las actuaciones del PDC.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos	Temporalización octubre-noviembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
A.3 Herramientas de comunicación con el claustro - Nivel 3		
Objetivo específico: Crear un entorno virtual para uso exclusivo del claustro de profesores.		
Actuación 1: Elaboración de un cuestionario para recopilar las preferencias de entornos virtuales del claustro.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD y Equipo #CompDigEdu	Temporalización octubre-noviembre 2024
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Enviar el cuestionario al profesorado del centro.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD y Equipo #CompDigEdu	Temporalización octubre-noviembre 2024
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Análisis de los resultados del cuestionario).		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD y Equipo #CompDigEdu	Temporalización octubre-noviembre 2024
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 4: Decisión sobre el entorno virtual que se utilizará por todo el profesorado.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD y Equipo #CompDigEdu	Temporalización octubre-noviembre 2024

Indicador de logro		Valoración
Actuación 5: Información al claustro sobre la decisión acordada.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD y Equipo #CompDigEdu	Temporalización octubre-noviembre 2024
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 6: Evaluación periódica de la eficacia del sistema de comunicación establecido en el protocolo de comunicación existente en el centro.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD y Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Objetivo estratégico:
Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva fuerade los límites del centro.

B.1 Colaboraciones externas - Nivel 3

Objetivo específico: Difundir a toda la comunidad educativa los proyectos en los que el Centro participa con el fin de ampliar su implicación

Actuación 1: Establecimiento de un equipo/comisión (puede estar formada por profesores y alumnos) que se encargue de diseñar los contenidos que se van adifundir.

Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación de la Comunidad Educativa	Temporalización Primer Trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Implicación de todo el centro para compartir con la comisión todas aquellas actividades realizadas en relación con proyectos de colaboración externa.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación de la Comunidad Educativa	Temporalización Primer Trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Selección de los contenidos a difundir y los medios a utilizar.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación de la Comunidad Educativa	Temporalización Primer Trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Objetivo estratégico:
Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexióna Internet, asistencia técnica o espacio físico).

C.0- **Mantenimiento de dispositivos digitales**. - NIVEL ÚNICO

Objetivo específico:
Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación delclaustro (correo

Educamadrid, aula virtual…).		
Actuación 1: Valoración de las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Recuros digitales EducaMadrid y plataformas digitales púlicas	Temporalización septiembre 20424
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Establecimiento de un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información ATD	Temporalización Primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Información (en caso necesario) a la empresa de mantenimiento del protocolo.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Información empresa de mantenimiento	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración positiva
Actuación 4: Información al claustro de las medidas acordadas.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización Primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 5: Creación de un tutorial o infografía explicando el protocolo.		
Responsable #CompDigEdu	Recursos Programas de edición (Canva)	Temporalización Primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
C.1- CONEXIÓN A INTERNET DEL CENTRO		
C.1.1 Red cableada - Nivel 2		

Objetivo específico: **Solicitar una ampliación del ancho de banda y valorar la posibilidad de contratarlo con un operador externo**		
Actuación 1: Solicitud a través de ICM de la instalación o mejora del cableado.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Coordinación con empresa de mantenimiento	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Consulta de presupuestos con empresas externas para la ampliación del ancho de banda.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Coordinación con empresa de mantenimiento	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 3: Seguimientos periódicos de la solicitud en el plan de trabajo del coordinador/a TIC.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos información Coordinador TIC, Plan TIC	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
C.1.2 Red WIFI - Nivel 2		
Objetivo específico: **Colocar nuevos puntos de acceso Wi-Fi.**		
Actuación 1: Contacto con los responsables del Proyecto para la instalación de puntos de acceso donde sea necesario.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Coordinación con empresa de mantenimiento	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Contacto con la empresa de mantenimiento informático para la instalación de puntos de acceso donde seanecesario.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Coordinación con empresa de mantenimiento	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva

C.2- EQUIPAMIENTO DOCENTE		
C.2.1 Equipamiento digital para docentes en el aula - Nivel 1		
Objetivo específico: **Equipar básicamente con los equipos que cada centro considere todas las aulas del centro (ordenador, pantallainteractiva, pizarra digital, TV con chromecast o apple TV, proyector, altavoces…).**		
Actuación 1: Estudio de las necesidades de equipamiento informático en función de los objetivos pedagógicos en cada aula.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Comunidad Educativa	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro En proceso		Valoración Iniciado
Actuación 2: Solicitud de presupuestos.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Coordinación con empresa de abastecimiento	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 3: Equipamiento de las aulas.		
Responsable Equipo directivo y Administración	Recursos Inventario y solicitud de dotación	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 4: Creación de tutoriales a disposición de los profesores sobre el uso de los dispositivos a los que tienen acceso.		
Responsable #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu programas de edición	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
C.2.2 Equipamiento digital para docentes - Nivel 1		
Objetivo específico:		

Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales para el profesorado que no cuenta con ello.		
Actuación 1: Creación de un registro y control de préstamo de dispositivos		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Generación de un contrato de préstamo de los dispositivos.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
C.3- EQUIPAMIENTO DIGITAL PARA EL ALUMNADO		
C.3.1 Equipamiento digital para alumnado en el centro. - Nivel 2		
Objetivo específico: **Ampliar la dotación de dispositivos digitales del centro para facilitar su uso en todo el centro.**		
Actuación 1: Estudio de los dispositivos o espacios que pudieran ser más adecuados para las necesidades actuales del centro. PROS y CONTRAS (incluyendo susposibilidades pedagógicas y forma de introducción el aula).		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Comunidad Educativa	Temporalización primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Solicitud de presupuestos.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Coordinación con empresa de abastecimiento	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Adquisición de dispositivos y puesta en marcha.		

Responsable Equipo directivo	Recursos Comunidad Educativa e información Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 4: Dotación de uno o varios puntos de carga accesibles para los dispositivos digitales del alumnado.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Coordinación con empresa de abastecimiento	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 5: Creación de tutoriales a disposición de los profesores sobre el uso de los dispositivos a los que tienen acceso.		
Responsable #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu programas de edición	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración

C.3.2 Equipamiento digital para alumnado en las casas -		
Objetivo específico: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.		
Actuación 1: Recolección de datos sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Comunidad Educativa	Temporalización Tercer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
C.4 Espacios para el proceso de enseñanza aprendizaje. - Nivel 1		
Objetivo específico: **Modificar espacios para romper los límites del aula tradicional (unión de aulas, cambio de mobiliario), adaptar la biblioteca,convertir**		

espacios comunes en espacios educativos…).		
Actuación 1: Solicitud y valoración de los espacios y mobiliario disponibles.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación Comunidad Educativa	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Diseño de espacios en función de las necesidades pedagógicas detectadas.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación Comunidad Educativa	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Búsqueda de experiencias y fórmulas lowcost para diseño de espacios funcionales con lo que tenemos.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación Comunidad Educativa	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 4: Creación y puesta en marcha de los espacios.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación Comunidad Educativa	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo estratégico:
Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración denuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

D.1 Planes de formación de centros - NIVEL ÚNICO

Objetivo específico:

Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidadesdetectadas.		
Actuación 1: Creación de una comisión compuesta por diferentes niveles, departamentos y áreas que valore las necesidades formativas del centro		
Responsable Equipo Directivo	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización Primer trimestre del curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Sondeo de las necesidades formativas del profesorado a través de encuestas o formularios.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu	Temporalización Primer trimestre del curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Análisis de los resultados del cuestionario		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu	Temporalización Primer trimestre del curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 4: Selección de los contenidos a impartir en la acción formativa		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu	Temporalización Primer trimestre del curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 5: Diseño de las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu	Temporalización Primer trimestre del curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 6: Inclusión de toda la información de las actividades formativas realizadas en el centro al Aula Virtual.		

Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 7: Establecimiento de un plan de formación para la implementación del PDC		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
D.2 Competencia digital del profesorado - Nivel 3		
Objetivo específico: **Incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso de dispositivos digitales de los alumnos y su conexión ala red para su aplicación práctica en el aula.**		
Actuación 1: Identificación del profesorado que tiene dificultades o se siente inseguro cuando sus alumnos utilizan dispositivos en el aula.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo docente	Temporalización Primer trimestre del curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Recogida de las dificultades que encuentra este grupo de profesores		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo docente	Temporalización Primer trimestre del curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Diseño de un módulo que refleje soluciones a las dificultades que presenta este grupo de profesores		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación del Equipo docente	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25

Indicador de logro		Valoración
Actuación 4: Impartición del módulo formativo de competencia digital básica dirigido a este profesorado.		
Responsable #CompDigEdu	Recursos Información ATD	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
D.3 Competencia en metodologías activas del profesorado - Nivel 3		
Objetivo específico: **Generar espacios para compartir buenas prácticas del profesorado.**		
Actuación 1: Propuesta al claustro de la posibilidad de compartir buenas prácticas.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación del Equipo docente	Temporalización Primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Identificación del profesorado que está desarrollando buenas prácticas y que está dispuesto a compartirlas con el resto del claustro.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación del Equipo docente	Temporalización Primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Nombramiento de una comisión de buenas prácticas formada por profesorado dispuesto a compartir sus buenas prácticas docentes con el resto delclaustro.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación del Equipo docente	Temporalización Primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 4: Convocatoria de reuniones en las que el profesorado tenga la oportunidad de compartir sus buenas prácticas con el resto del claustro.		

Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación del Equipo docente	Temporalización Primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
D.4 Cultura de compartir materiales y experiencias - Nivel 2		
Objetivo específico: **Establecer tiempos, espacios y mecanismos regulares para favorecer este intercambio de ideas, posible formación y buenas prácticaseducativas..**		
Actuación 1: Creación de una comisión para la detección de necesidades formativas con el fin de elaborar el plan de actividades formativas del centro.		
Responsable Equipo Directivo	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización Primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Establecimiento de un punto del día en las reuniones de equipos/departamentos para compartir buenas prácticas en el aula.		
Responsable Equipo Directivo	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización Primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Publicación en el aula virtual buenas prácticas educativas y recursos con el resto de miembros del Claustro		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos AulaVirtual EducaMadrid	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
D.5 Autoevaluación docente de las nuevas tecnologías en su práctica docente - Nivel 2		
Objetivo específico: **Incluir en la evaluación de la práctica docente la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías**		
Actuación 1: Elaboración de un cuestionario sobre el uso de las TIC.		

Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación del Equipo docente	Temporalización Tercer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Análisis de los resultados obtenidos con el fin de obtener un punto de partida para la elaboración de las actividades formativas del curso siguiente.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Análisis de la información/Coordinación Equipo #CompDigEdu	Temporalización Tercer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Elaboración de un documento que recoja las propuestas de mejora en la inclusión de TIC a partir de la evaluación y reflexión por los distintos órganos competentes.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización Tercer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
D.6 Autoevaluación docente de las metodologías activas en su práctica docente - Nivel 1		
Objetivo específico: **Crear un método de autoevaluación de la práctica docente que incluya la reflexión sobre la inclusión de metodologías activas en elaula.**		
Actuación 1: Creación de un cuestionario de autoevaluación por departamentos o niveles para todo el profesorado.		
Responsable #CompDigEdu	Recursos digitales	Temporalización Tercer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Análisis de los resultados obtenidos con el fin de obtener un punto de partida para la elaboración de las actividades formativas del curso siguiente.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Análisis de la información/Coordinación Equipo	Temporalización Tercer trimestre curso 24-

	#CompDigEdu	25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Realización de una propuesta de mejoras por departamentos o niveles/tramo/ciclos a partir de los resultados obtenidos en el cuestionario órganos competentes.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Coordinación del Equipo docente	Temporalización Tercer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas deenseñanza-aprendizaje.		
E.1 Uso de entornos virtuales de aprendizaje - Nivel 3		
Objetivo específico: **Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones deaula.**.		
Actuación 1: Realización de una sesión recordatoria del uso de la plataforma de aprendizaje virtual con todo el claustro.		
Responsable #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu y Coordinación del Equipo docente	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Uso de la plataforma de forma sistemática e interactiva (al menos una vez a la semana)		

Responsable Equipo docente	Recursos Información Equipo #CompDigEdu y Coordinación del Equipo docente	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Reuniones periódicas (según necesidades) de los docentes para compartir dudas y estrategias sobre el uso de las aulas virtuales		
Responsable Equipo docente	Recursos Información Equipo #CompDigEdu y Coordinación del Equipo docente	Temporalización A lo largo del curso académico.
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 4: Realización de las comprobaciones periódicas del uso de la plataforma virtual de aprendizaje por parte de todo el profesorado		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu y Coordinación del Equipo docente	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
E.2 Participación en programas de innovación educativa - Nivel 2		
Objetivo específico: **Solicitar la participación en al menos un programa de los ofertados por la Subdirección General de Programas de Innovación yFormación del Profesorado**		
Actuación 1: Creación de una comisión con objeto de determinar los proyectos de innovación educativa que pueden ser interesantes para el centro		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu y Coordinación del Equipo docente	Temporalización Tercer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Aprobación en claustro la participación en un nuevo programa de innovación pedagógica		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu y Coordinación del Equipo docente	Temporalización Tercer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3: Presentación de solicitud para la participación en un programa de los ofertados por la Subdirección General de Programas de Innovación y Formacióndel Profesorado		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu y Coordinación del Equipo docente	Temporalización Tercer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
E.3 Manejo de REA, aplicaciones y recursos educativos en línea - Nivel 2		
Objetivo específico: **Adaptar los REA disponibles a las necesidades específicas del aula.**		
Actuación 1: Inclusión en las actividades formativas del centro de un módulo formativo sobre ExeLearning, Kahoot, Plickers, cuestionarios de Mediateca, blogs deEducamadrid, CLOUD, etc.		
Responsable #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu y Coordinación del Equipo docente	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Localización de REA adecuados en repositorios públicos, adaptación a las necesidades específicas del aula e inclusión en la programación de aula		
Responsable #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Asesoramiento al profesorado sobre la adaptación de los REA según su alumnado		
Responsable #CompDigEdu	Recursos Información #CompDigEdu	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
E.4 Protocolo de seguridad y privacidad - Nivel 4		

Objetivo específico: **Mantener actualizado el protocolo con respecto a la legislación vigente.**		
Actuación 1: Consulta de la normativa relativa a la protección de datos que se publique.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Información Legislación sobre protección de datos vigente.	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Actualización del protocolo de seguridad y protección según haya cambios en la normativa		
Responsable Coordinador TIC	Recursos	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Difusión de buenas prácticas en materia de protección de datos entre la comunidad educativa a través de la página web y redes sociales		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Información Legislación sobre protección de datos vigente.	Temporalización Segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
E.5 Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad - Nivel 1		
Objetivo específico: **Mantener actualizado el protocolo con respecto a la legislación vigente**		
Actuación 1: Formación del claustro en derechos digitales, protección de datos, huella digital y licencias de uso en todos los ámbitos educativos.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Información Legislación sobre protección de datos vigente.	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Creación de un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa sobre el correcto uso de licencias de uso, protección de datos		

(aplicando lalegislación vigente), ciberseguridad, etc		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Información Legislación sobre protección de datos vigente.	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Establecimiento de una comisión de seguridad y protección de datos que se encargue de diseñar infografías, píldoras informativas, etc		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización septiembre 24
Indicador de logro		Valoración

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico:
Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas deenseñanza y aprendizaje.

F.1 Uso de nuevas tecnologías para el proceso de enseñanza aprendizaje - Nivel 1

Objetivo específico:
Fomentar el uso de las TIC en el aula.

Actuación 1: Promoción de actividades o proyectos de centro o ciclo que incluyan el uso de las TIC en el aula		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar

Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Incorporación de momentos para el intercambio de experiencias y la búsqueda conjunta de materiales TIC en la programación de reuniones de ciclo/nivel/departamento		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Inclusión de un apartado en el que se detalle el uso de las TIC en el aula en la programación de aula de cada materia		
Responsable Equipo Directivo	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 4: Fomento del uso en las aulas de las herramientas que ofrece el aula virtual y que ya están adaptadas al currículo oficial. (Aula Planeta, EDEBE-on…)		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
F.2 (1) Uso de nuevas tecnologías para facilitar la colaboración del alumnado - Nivel 1		
Objetivo específico: **Incorporar gradualmente actividades en pequeño grupo que fomenten la colaboración del alumnado.**		
Actuación 1: Inclusión de un módulo formativo sobre metodologías de aprendizaje colaborativo/cooperativo en las actividades formativas del centro		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Adaptación de los espacios para impulsar el aprendizaje cooperativo, manipulativo y de investigación utilizando herramientas digitales (rincones, aulafuturo)		

Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Incorporación del trabajo cooperativo/colaborativo con documentos compartidos en pequeños grupos		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 4: Incorporación del trabajo cooperativo/colaborativo en proyectos que incluyen TIC (Genially, Podcast…) en pequeños grupos		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 5: Inclusión de un listado de herramientas digitales a utilizar en actividades colaborativas/cooperativas en las programaciones didácticas		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
F.2 (2) Uso de nuevas tecnologías para facilitar la colaboración del alumnado - Nivel único		
Objetivo específico: **Incorporar las TIC a los proyectos cooperativos/colaborativos incluidos en las programaciones de aula.**		
Actuación 1: Seleccionar los recursos tecnológicos que van a ser utilizados por el alumnado en diferentes niveles del centro (tablet, ipad, portátiles, cámaras…)		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Formar al profesorado en el uso de dichos recursos tecnológicos		
Responsable #CompDigEdu	Recursos #CompDigEdu Comerciales productos tecnológicos,	Temporalización A lo largo del curso escolar

	Mentora Robótica.	
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Establecer las aplicaciones que se van a utilizar en el centro		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 4: Formar al profesorado en la preparación de presentaciones, vídeos, podcast… para que puedan transmitirlo a su alumnado		
Responsable #CompDigEdu	Recursos Formación #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 5: Formar al alumnado para la elaboración de recursos digitales.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
F.3 Uso de las nuevas tecnologías para el trabajo específico con el alumnado NEAE- Nivel 2		
Objetivo específico: **Incluir las TIC como herramienta de aprendizaje en las adaptaciones curriculares.**		
Actuación 1: Definición de herramientas digitales que pueden ser útiles para adaptar actividades en el aula		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Búsqueda de herramientas que permitan diseñar diferentes itinerarios formativos que puedan usar todos los alumnos con diferentes niveles o intereses		

Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 3: Inclusión de las TIC como elemento motivador y facilitador del aprendizaje del alumnado NEAE en las adaptaciones curriculares		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 4: Difusión del uso de herramientas que proporcionan múltiples formas de representación de los contenidos (pictogramas, Genially, YouTube, Woki,Tellagami, Nube de Palabras, etc.).		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 5: Difusión del uso de herramientas que proporcionan diversas formas de acción y de trabajo en el aula (Spreaker, Pic-collage, Creately, Dilo, VisualThinking.etc.).		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
F.4 Uso de nuevas tecnologías para diseñar proyectos interdisciplinares - Nivel 2		
Objetivo específico: **Potenciar el uso de las TIC en las actividades interdisciplinares programadas**		
Actuación 1: Confección de un listado de herramientas TIC prácticas para realizar actividades interdisciplinares		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos herramientas TIC, asesoramiento ATD,	Temporalización A lo largo del curso escolar

	asesoramiento #CompDigEdu	
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Establecimiento de la realización de actividades interdisciplinares usando las TIC como recurso educativo en la PGA.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos PGA	Temporalización octubre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva

G. EVALUACIÓN

Objetivo estratégico:
Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado,personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

G.1 Uso de nuevas tecnologías para diseñar proyectos interdisciplinares - Niveles 1 y 2

Objetivo específico:
Utilizar herramientas digitales autorizadas por la Administración para el registro y procesamiento de las calificacionesdel alumnado.

Actuación 1: Inclusión de un módulo sobre las herramientas de procesamiento de las calificaciones corporativo y cómo usarlas paracumplir la ley de protección de datos en la acción formativa

Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Legislación sobre protección de datos vigente.	Temporalización segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración

G.2 Uso de herramientas digitales en el proceso de evaluación de las capacidades del alumnado. (e-valuM, portfolio, etc.) - Nivel 1

Objetivo específico:
Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.

Actuación 1: Introducción de forma puntual de herramientas digitales de evaluación

Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización A lo largo del curso escolar

Indicador de logro	Valoración

G.3 El docente incorpora las nuevas tecnologías en la autoevaluación del propio alumnado y coevaluación sobre su propio proceso de aprendizaje - Nivel 1		
Objetivo específico: **Incorporar gradualmente la autoevaluación del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje y coevaluación a través de lasnuevas tecnologías.**		
Actuación 1: Exposición de los objetivos que se pretenden en cada sesión de clase/unidad didáctica para que el alumnado conozca que se espera de él		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente.	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Diseño de rúbricas de autoevaluación y/o de evaluación entre iguales a través de herramientas digitales		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Objetivo estratégico:

Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitalesde forma segura, creativa y crítica.		
H.1 Uso de los medios tecnológicos de aprendizaje disponibles en el centro por parte del alumnado - Nivel único		
Objetivo específico: **Incluir en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduz**can en el aula		
Actuación 1: Información al profesorado sobre la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones de aula.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente	Temporalización septiembre 2034
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Elaboración de una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales.(Tablet, ordenadores, etc..)		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente	Temporalización septiembre 2034
Indicador de logro Conseguido		Valoración
Actuación 3: Inclusión de actividades para el alumnado que enseñe el uso de los medios tecnológicos		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración Positiva
H.2 Uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huelladigital, ciberbullying…) - Nivel único		
Objetivo específico: **Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte** del **alumnado.**		

Actuación 1: Creación de un protocolo de identificación de los tipos de recursos existentes (libres, de autor, etc.).		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Introducción de estrategias y pautas de actuación para proteger la huella digital del alumnado (uso de contraseñas, configuración de la privacidad, usode redes sociales, etc.)		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Creación de recursos didácticos para informar sobre cómo se manifiesta el cyberbullying como medio para prevenirlo		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente	Temporalización segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
H.3 Búsqueda y contraste de información fiable en internet por parte del alumno. Nivel único		
Objetivo específico: **Incluir en todas las programaciones de aula la búsqueda y manejo de información fiable en internet por parte delalumnado según los niveles educativos**		
Actuación 1: Elaboración de un repositorio de páginas web seguras para el alumnado que puedan utilizar en sus búsquedas de información		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente	Temporalización segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
H.4 Comunicación entre docentes y alumnos a través de nuevas tecnologías. Nivel único		

Objetivo específico: **Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado**		
Actuación 1: Establecimiento de unas pautas de utilización de los canales de comunicación establecidos.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos canales de comunicación	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
H.5 Creación de recursos digitales por parte del alumnado. Nivel 1		
Objetivo específico: Diseñar actividades sencillas para enseñar a los alumnos el manejo de herramientas con las que el alumno pueda crear recursos digitales básicos.		
Actuación 1: Creación de un repositorio de herramientas pedagógicas digitales secuenciado por niveles.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente	Temporalización segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
H.6 Habilidades tecnológicas más específicas Nivel único		
Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aulas contenidos específicos de tecnología.		
Actuación 1: Establecimiento de niveles de adquisición de contenidos de tecnología según el curso.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente	Temporalización segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración

MF. MÓDULO FAMILIAS

Objetivo estratégico:
Comunicación con las familias.

MF.1 Comunicación con las familias - Nivel ÚNICO

Objetivo específico:
Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

Actuación 1: Convocatoria de CCP para decidir las vías de comunicación con las familias.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Vías de comunicación	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 2: Información a los diferentes equipos/departamentos sobre la decisión tomada en CCP y debatir posibles alternativas		
Responsable Equipo directivo	Recursos Coordinación con comunidad educativa	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 3: Diseño a través de la CCP del protocolo de comunicación digital con las familias recogiendo todas las aportaciones de los equipos/departamentos		
Responsable Equipo directivo	Recursos Coordinación con comunidad educativa	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Positiva
Actuación 4: Elaboración de un documento que recoja el protocolo de comunicación digital con las familias.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Coordinación con comunidad educativa	Temporalización octubre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración

MF.2 Conocimiento del centro sobre la competencia digital de las familias y los dispositivos digitales de los que disponen - Nivel 1 yNivel 2		
Objetivo específico: **Recoger información para valorar la competencia digital de las familias asegurando que llegue al mayor número defamilias posible.**		
Actuación 1: Análisis de los datos recogidos		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente	Temporalización primer trimestre curso 2024
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Extracción de conclusiones de los resultados obtenidos		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Propuesta de acciones para mejorar la competencia digital de las familias del centro que lo necesiten.		
Responsable Equipo #CompDigEdu	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso
Indicador de logro		Valoración

MF.3 Familias implicación - Nivel 1		
Objetivo específico: **Encontrar líneas de comunicación con las familias para lograr su implicación en la implementación del PDC (reunionesde familias, blogs del centro…).**		
Actuación 1: Puesta en marcha del protocolo de comunicación digital con las familias		
Responsable Equipo directivo	Recursos Información Equipo #CompDigEdu en colaboración con el equipo docente	Temporalización primer trimestre curso 2024
Indicador de logro		Valoración

Actuación 2: Diseño de actividades específicas para lograr la difusión de las actividades del centro.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Implicación de los tutores en el establecimiento de líneas de comunicación e implicación de las familias a nivel de tutoría		
Responsable Equipo directivo	Recursos Equipo #CompDigEdu en colaboración con las tutoras	Temporalización A lo largo del curso
Indicador de logro En proceso		Valoración

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo estratégico:
Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan las herramientas y mecanismos para la comunicación con el claustro, familias, alumnos y difusión de actividades a toda la comunidad educativa.

MDC.1 Web del centro - Nivel 4

Objetivo específico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.

Actuación 1: Creación de una comisión de comunicación y difusión que mantenga la web actualizada		
Responsable Equipo directivo	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización septiembre 2024
Indicador de logro Conseguido		Valoración Iniciado
Actuación 2: Actualización y publicación de novedades de una forma regular		

Responsable Coordinador TIC	Recursos Información Equipo #CompDigEdu	Temporalización A lo largo del curso escolar
Indicador de logro En proceso		Valoración
MDC.2 Redes sociales - Nivel 1		
Objetivo específico: Objetivo: Generar un perfil en al menos una red social y/o establecer mecanismos y responsables para mantener las redes sociales actualizadas.		
Actuación 1: Valoración de los posibles canales de difusión en RRSS		
Responsable Equipo directivo	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro En proceso		Valoración
Actuación 2: Creación de al menos una cuenta en una red social.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Redes sociales	Temporalización primer trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Difusión de la red social en la web del centro y en otros medios que el centro considere.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Equipo #CompDigEdu	Temporalización segundo trimestre curso 24-25
Indicador de logro		Valoración

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2024/2025 se ha puesto en marcha el Programa Código Escuela 4.0_Madrid, con una duración prevista de dos cursos escolares. Esta iniciativa está diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado y asegurar que los docentes estén bien preparados para enseñar estas habilidades, fomentando un proceso de enseñanza-aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Nuestro centro, especializado en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, trabaja con un enfoque educativo personalizado, adaptado a las características de cada alumno, y basado en una atención cercana y multidisciplinar. El Programa Código Escuela 4.0 ofrece una oportunidad única para mejorar la integración de las tecnologías digitales en el proceso educativo, algo esencial para nuestros estudiantes, quienes presentan una baja competencia digital y requieren de estrategias metodológicas específicas para potenciar su desarrollo.

Los principales objetivos del Programa son:

- Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente en relación con el pensamiento computacional y la programación, áreas que resultan clave para preparar a nuestros alumnos para los retos del futuro.
- Implementar estas competencias en el aula mediante la formación del profesorado, su acompañamiento y la creación de recursos educativos digitales adaptados.
- Dotar al centro del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado, algo fundamental dada la limitada infraestructura tecnológica con la que contamos actualmente.

Durante este proceso, nuestro centro contará con el apoyo de un Mentor de Robótica, que ayudará a organizar, formar y acompañar al equipo docente para asegurar la correcta implementación del Programa. Esta figura será clave para que el claustro de profesores trabaje de manera coordinada, consensuando las decisiones necesarias para integrar los contenidos de robótica y tecnología de forma efectiva, enriqueciendo así las competencias de nuestros alumnos.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

En el diagnóstico inicial de nuestro centro educativo, encuadrado en la etapa de Educación Especial, el estado actual se puede considerar **en fase inicial** en cuanto a la integración de competencias digitales y la utilización de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Principales aspectos del diagnóstico:

1. **Infraestructura tecnológica**: El centro dispone de equipamiento tecnológico limitado, lo que dificulta la implementación de herramientas digitales de forma eficaz y generalizada. Aunque contamos con algunos recursos TIC, estos no son suficientes para cubrir las necesidades específicas del alumnado ni para integrar nuevas tecnologías como la robótica o la programación de manera fluida en el aula.

2. **Competencia digital del alumnado**: El alumnado de nuestro centro, debido a sus características particulares, presenta un nivel bajo de competencia digital. Aunque algunos estudiantes tienen acceso a dispositivos tecnológicos fuera del entorno escolar, su uso es esporádico y limitado a funciones básicas. La falta de habilidades en el pensamiento computacional y programación destaca como un área de mejora importante.

3. **Formación del profesorado**: El equipo docente, compuesto por 8 profesionales, muestra una implicación elevada en el proceso de enseñanza personalizada, pero su experiencia y formación en el uso pedagógico de las TIC es limitada. La mayor parte del profesorado carece de formación específica en tecnologías emergentes como la programación o la robótica, lo que limita su capacidad para implementarlas en el aula de forma efectiva.

4. **Metodologías y pedagogías digitales**: Las metodologías actuales están orientadas a la atención personalizada y adaptaciones curriculares significativas, pero no incluyen de manera sistemática el uso de pedagogías digitales o herramientas tecnológicas. Existe una necesidad de avanzar hacia un modelo más flexible que incorpore las TIC como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, para crear entornos más dinámicos y motivadores.

El diagnóstico inicial sitúa a nuestro centro en un **estado inicial** en lo que respecta a la integración de competencias digitales. Para superar estas limitaciones, resulta fundamental la dotación de equipamiento, la formación continua del profesorado y la implementación de nuevas metodologías pedagógicas que aprovechen el potencial de las TIC, especialmente en la atención a nuestro alumnado con necesidades educativas especiales. El Programa Código Escuela 4.0 será una herramienta clave para lograr estos objetivos y avanzar en el desarrollo de un entorno educativo más digital e inclusivo.

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Inventario inicial del curso 24-25

- **Tablet Samsung**: El centro dispone de **dos tabletas por aula**. Estos dispositivos están en proceso de **obsolescencia**, presentando baterías con poca duración, sistemas operativos lentos y problemas de compatibilidad con nuevas aplicaciones educativas. Además, la cantidad de tabletas es insuficiente para atender a todos los alumnos, lo que limita su uso en actividades educativas digitales.
- **Ordenadores de sobremesa**: Contamos con **dos ordenadores de sobremesa**. Al igual que las tabletas, estos equipos muestran **obsolescencia**, con bajo rendimiento y dificultades para ejecutar programas actuales de manera fluida. Esta situación limita su utilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sobre todo en la incorporación de herramientas digitales.
- **Proyector**: Disponemos de un **proyector** para uso compartido, el cual presenta signos de desgaste, afectando la calidad de la proyección y dificultando su uso en actividades interactivas. Además, tiene problemas de compatibilidad con algunos dispositivos más modernos, lo que obstaculiza su integración con las tecnologías más recientes.
- **Monitores digitales**: El centro cuenta con **6 monitores digitales**, que se encuentran en buen estado y son una herramienta clave para el desarrollo de metodologías interactivas y la enseñanza a través de recursos digitales. Estos dispositivos no presentan problemas de obsolescencia y son un apoyo fundamental para el trabajo en las aulas.

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Objetivo estratégico: Consensuar con el equipo docente la implementación del Programa CE 4.0_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria y se disponga de la dotación correspondiente.

Objetivo específico: Informar al equipo docente de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil y/o Primaria y/o Educación Especial.

Actuación 1: Selección de área curricular o áreas curriculares para impartir contenidos de robótica en la etapa de Infantil y /o Primaria y/o Educación Especial a nivel de centro.

Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo.	Recursos: Convocatoria de la reunión del Claustro, CCP, reunión por ciclos.	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Implementación de la robótica al menos en un nivel educativo y en un área curricular.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)

Propuesta de mejora (si fueran necesarias):

Actuación 2: Temporalización del área o áreas curriculares durante el curso escolar (1 sesión semanal, 1 sesión quincenal, 1 unidad didáctica trimestral,..), se llevará a cabo una vez que el centro cuente con la dotación necesaria y el equipo docente esté formado

Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo.	Recursos: Convocatoria de la reunión del Claustro, CCP, reunión por ciclos	Temporalización: primer trimestre a partir de la dotación de equipos y la formación docente.
Indicador de logro: Elaboración de un horario que quedará recogido en el DOC y/o en la programación de aula.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora		
Objetivo estratégico: Elaborar la programación de aula para incorporar los contenidos de robótica de manera transversal en todas las áreas. A partir de enero, se informará al equipo docente sobre los contenidos propuestos a trabajar y los recursos que se van a utilizar.		
Objetivo específico: Integrar en las programaciones didácticas el uso de contenidos de robótica y tecnologías digitales.		
Actuación 1: Elaboración de la programación por niveles educativos		
Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo.	Recursos: Reunión por ciclos.	Temporalización: primer trimestre a partir de la dotación de equipos y la formación docente.
Indicador de logro: Elaboración de una propuesta de programación de aula.		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Información al equipo docente sobre los contenidos, actividades y recursos a trabajar relativos a la robótica.		
Responsable: Equipo Directivo, responsable de Robótica	Recursos: Información ATD	Temporalización: primer trimestre a partir de la dotación de equipos y la formación docente.
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente

Reunión de claustro con la finalidad de informar sobre los contenidos, actividades y recursos a trabajar relativos a la robótica.	conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)	

Objetivo estratégico: Inventariar los recursos de robótica, seleccionando un sistema para su registro, eligiendo un espacio adecuado.

Objetivo específico: Inventariar los recursos de robótica seleccionando un sistema para registrarlo (

Actuación 1: Selección de un sistema de registro para inventariar los recursos de robótica.

Responsable: Responsable de robótica	Recursos: Plataforma digital. (cloud, Aula virtual)	Temporalización primer trimestre a partir de la dotación de equipos y la formación docente.
Indicador de logro: Dotación efectiva y elaboración de un inventario con acceso por parte de todo el equipo educativo.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Actuación 2: Selección de un espacio adecuado.

Responsable: Coordinador Tic y Responsable de robótica	Recursos espaciales del centro	Temporalización primer trimestre a partir de la dotación de equipos y la formación docente.

CENTRO NUEVO DE PEDAGOGÍA 28021732

Indicador de logro Acondicionamiento de un lugar adecuado para alojar los recursos de robótica	Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)	

Objetivo estratégico: Formar al profesorado para implementar las competencias digitales en el aula y, de forma progresiva, iniciar la elaboración de recursos educativos digitales.		
Objetivo específico: Formar al profesorado con el apoyo del mentor/a y/o realizar un proyecto de formación a nivel de centro a través del CTIF/ISMIE relacionado con el pensamiento computacional y robótica.		
Actuación 1: Formación del profesorado a través del mentor/a.		
Responsable: Mentor/ATD	Recursos Información ATD	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: Realización de la formación por parte de los Tutores.		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Objetivo estratégico: Implementar propuestas pedagógicas para el desarrollo de la programación y robótica de forma práctica a través de un proyecto denominado "Robotiza-T".

Objetivo específico: Realizar la propuesta pedagógica denominada "Robotiza-T".		
Actuación 1: Realización del proyecto "Robotiza-T"		
Responsable Equipo Directivo, responsable de Robótica y coordinador TIC	Recursos información ATD	Temporalización: primer trimestre a partir de la dotación de equipos y la formación docente.
Indicador de logro: Implementación en, al menos, una actividad de enseñanza activa en los niveles EBO E y Ebo F		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Objetivo estratégico: Establecer las vías de difusión de este Programa a través de la página web del centro, aulas virtuales, redes sociales,…		
Objetivo específico: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro.		
Actuación 1: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro.		
Responsable: Equipo directivo, Coordinador TIC	Recursos: Web del colegio	Temporalización: segundo trimestre a partir de la dotación de equipos y la formación docente.
Indicador de logro: publicación de información sobre la participación del programa en la web del centro.		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Objetivo estratégico: Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento.
Objetivo específico: Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 25/26. (*Posible ejemplo*).
Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid que quedará recogida en la Memoria Anual.

Responsable: CompDigEdu/ Responsable de robótica y Coordinador TIC	Recursos: Indicadores de logro	Temporalización: Tercer trimestre
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

6. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- #CompDigEdu del centro / responsable robótica.

- Coordinador TIC
- Asesora Técnico Docente. (ATD)

Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará trimestralmente, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Si se necesita evaluar de una manera mensual alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

Al finalizar el curso la comisión #CompDigEdu elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.

Instrumentos.

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- Selfie del curso anterior y que se aplicará cada curso escolar.
- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)
- Documentos del centro (libros de actas de ciclos, página web, redes sociales, etc).
- Memoria final y PGA.
- Programa Código Escuela 4.0_Madrid
- Actas de la comisión #CompDigEdu.
- Valoración del #CompdigEdu del centro.
- Valoraciones del ATD del centro.
- Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa

Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones…):

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones)

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo. Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.
- Recogida de datos por parte de la comisión #CompDigEdu de la comunidad educativa

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos.

Elementos a evaluar:

- Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos
- Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan

Acciones o procedimiento para la evaluación:

Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan. Estableciendo las siguientes pautas de actuación para que sea una evaluación realista y ajustada a todo el proceso, donde se produzca el intercambio de acciones necesarias para conseguir el fin planteado.

Tomaremos como referencia para la evaluación del plan las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas.:

- Reuniones para la evaluación del plan que de manera trimestral desarrolle la comisión #CompDigEdu.
- Valoración de los informes que de manera trimestral realiza la persona #CompDigEdu del centro.
- Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el ATD del Centro.
- Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo
- Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado)

En las diferentes reuniones de la comisión #CompdigEdu levantará acta de los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

Procedimiento para el análisis de los resultados:

- Reuniones de la comisión #CompDigEdu trimestrales. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
- Debate en las reuniones trimestrales de la comisión #CompDigEdu sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese trimestre o de forma anual para todo el curso.
- Extracción de conclusiones de la Comisión #CompDigEdu del centro al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
- Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
- Elevación de la conclusiones y propuestas de mejora elaboradas por la comisión #CompDigEdu al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.
- Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

Factores a tener en cuenta a la hora de elaborar las propuestas de mejora:

- En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.
- En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC:

Es importante incluir este apartado por el papel principal que tiene la formación del profesorado en el desarrollo del PDC y en la mejora de la competencia digital docente. Elementos a valorar

- El desarrollo de la formación (contenidos desarrollados. Cumplimiento de los objetivos propuestos y valoración de la misma. Adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, etc.)
- La implicación del profesorado del centro (número de profesores que realizan la formación, porcentaje que representa del claustro, actividades evaluativas presentadas, etc).
- Personal implicado en la valoración
- Plano inicial: CompDigEdu y ATD del centro.
- Plano final: Comisión #Compdigedu. Herramientas de valoración
- Actas del curso y encuesta evaluativa final del profesorado.
- Valoraciones del CompDigEdu y del ATD.

Conclusiones y propuestas de mejora.

- Documento inicial elaborado por el ATD y el #CompDigEdu del centro con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Exposición a la comisión #CompDigEdu del documento.
- Debate de las propuestas para la mejora de la formación.
- Documento de la comisión #CompdigEdu con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Inclusión de las propuestas en la memoria final del centro.

A. LIDERAZGO

Objetivo específico: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Consolidar las figuras de liderazgo del centro (a través de puestos de coordinación, comisiones o responsabilidades específicas).**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: **Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Crear un entorno virtual para uso exclusivo del claustro de profesores**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Objetivo específico: Difundir a toda la comunidad educativa los proyectos en los que el Centro participa con el fin de ampliar su implicación
Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación delclaustro (correo Educamadrid, aula virtual…).
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Solicitar una ampliación del ancho de banda y valorar la posibilidad de contratarlo con un operador externo
Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Colocar nuevos puntos de acceso Wi-Fi
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Equipar básicamente con los equipos que cada centro considere todas las aulas del centro (ordenador, pantallainteractiva, pizarra digital, TV con chromecast o apple TV, proyector, altavoces…).**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales para el profesorado que no cuenta con ello**

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Ampliar la dotación de dispositivos digitales del centro para facilitar su uso en todo el centro**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Ampliar la dotación de dispositivos digitales del centro para facilitar su uso en todo el centro**

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Modificar espacios para romper los límites del aula tradicional (unión de aulas, cambio de mobiliario), adaptar la biblioteca,convertir espacios comunes en espacios educativos…).**
Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidadesdetectadas.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso de dispositivos digitales de los alumnos y su conexión ala red para su aplicación práctica en el aula.
Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Generar espacios para compartir buenas prácticas del profesorado
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Establecer tiempos, espacios y mecanismos regulares para favorecer este intercambio de ideas, posible formación y buenas prácticas educativas**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Incluir en la evaluación de la práctica docente la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías**
Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Crear un método de autoevaluación de la práctica docente que incluya la reflexión sobre la inclusión de metodologías activas en el aula.**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo específico: Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones deaula
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Solicitar la participación en al menos un programa de los ofertados por la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Adaptar los REA disponibles a las necesidades específicas del aula..
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Mantener actualizado el protocolo con respecto a la legislación vigente**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo específico: Fomentar el uso de las TIC en el aula
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incorporar gradualmente actividades en pequeño grupo que fomenten la colaboración del alumnado..
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incorporar las TIC a los proyectos cooperativos/colaborativos incluidos en las programaciones de aula
Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Incluir las TIC como herramienta de aprendizaje en las adaptaciones curriculares**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Potenciar el uso de las TIC en las actividades interdisciplinares programadas**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

G. EVALUACIÓN

Objetivo específico: Utilizar herramientas digitales autorizadas por la Administración para el registro y procesamiento de las calificacionesdel alumnado
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incorporar gradualmente la autoevaluación del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje y coevaluación a través de las nuevas tecnologías
Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO

Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del **alumnado**
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula la búsqueda y manejo de información fiable en internet por parte del alumnado según los niveles educativos

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Diseñar actividades sencillas para enseñar a los alumnos el manejo de herramientas con las que el alumno pueda crear recursos digitales básicos.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aulas contenidos específicos de tecnología.

CENTRO NUEVO DE PEDAGOGÍA 28021732

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

MF. MÓDULO FAMILIAS

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Realizar una encuesta a las familias para valorar su competencia digital asegurando que llegue al mayor número defamilias posible.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: **Encontrar líneas de comunicación con las familias para lograr su implicación en la implementación del PDC (reunionesde familias, blogs del centro…).**

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo específico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Objetivo: Generar un perfil en al menos una red social y/o establecer mecanismos y responsables para mantener las redes socialesactualizadas

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

DÑA. BLANCA MARTÍN HERRERO, con Documento Nacional de Identidad número 71105413-Q como secretaria del Consejo Escolar del Centro Privado Concertado en el nivel de Básica - Especial denominado CENTRO NUEVO DE PEDAGOGÍA sito en Madrid 28002 calle Tajo, número 6, por medio del presente documento,

Certifica:

Que siendo las 16:15 horas del jueves día 10 de octubre de 2024 y en el domicilio del Centro, se celebró reunión del Consejo Escolar con el siguiente orden del día:

Único.- Aprobación del PGA (Programación General Anual) del curso 2024/2025.

Tras una breve deliberación se acuerda por unanimidad aprobar el contenido del único punto del orden del día.

Una vez tomado dicho acuerdo se redacta la presente Acta, siendo firmada por todos los asistentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la misma.

Centro Nuevo de Pedagogía
C / Tajo, 6 - 28002 Madrid
91 563 54 73
NIF.: B28298487

VALLE BONILLA ANTONIO - 80126562J

Firmado digitalmente por VALLE BONILLA ANTONIO - 80126562J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-80126562J, givenName=ANTONIO, sn=VALLE BONILLA, cn=VALLE BONILLA ANTONIO - 80126562J
Fecha: 2024.10.14 10:48:17 +02'00'

Padres

Mª Belén Escudero Conejos

Cristina García Camarero

Profesoras

Elena Pliego Barbero

Personal Complementario

Noelia Rabadán Míguez

Titular del Centro

VALLE BONILLA ANTONIO - 80126562J

Firmado digitalmente por VALLE BONILLA ANTONIO - 80126562J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-80126562J, givenName=ANTONIO, sn=VALLE BONILLA, cn=VALLE BONILLA ANTONIO - 80126562J
Fecha: 2024.10.14 10:47:24 +02'00'

Antonio Valle Bonilla

Directora del Centro

Mª Mar Alcón Perea

Centro Nuevo de Pedagogía
C / Tajo, 6 · 28002 Madrid
91 563 54 73
NIF.: B28298487